

**BASES ANTROPOLOGICAS PARA
UN ESTUDIO INTEGRAL DEL CORREGIMIENTO DE
LA PEDRERA EN EL BAJO CAQUETA**

Silvia Mora Sierra

INTRODUCCION

El presente trabajo comprende dos partes, correspondientes a la recolección de material en trabajo de campo y a la recopilación de datos bibliográficos obtenidos de material histórico sobre todo el área amazónica.

La I parte abarca la historia general de la región amazónica, importante para este tipo de trabajo, porque nos da la evolución y el marco para la referencia de la formación social, política y económica actual.

La II parte correspondiente directamente a la población de La Pedrera se elaboró en base a los datos recolectados durante tres meses de permanencia en el terreno, como parte de las investigaciones llevadas a cabo en esta área por la Estación Antropológica de La Pedrera. Esta parte consta de cuatro capítulos principales:

El capítulo I nos habla de la fisonomía de la región; estructura física general del casquete urbano; servicios generales de la población; problemas y servicios de salud; medios de comunicación para la región; nos habla de La Pedrera como sitio fronterizo; y por último se refiere a la población general del casquete urbano.

El II capítulo se refiere a la estratificación social y las relaciones económicas que genera esta estratificación.

El capítulo III se refiere a la economía de La Pedrera.

El capítulo IV se refiere a la junta de la Acción Comunal de La Pedrera, sus problemas y realizaciones.

A través de estos capítulos podemos obtener una visión de conjunto de la población y su área de influencia con sus problemas más relevantes.

Me parece oportuno manifestar que este trabajo es el resultado de una primera etapa de investigación que debe ser complementado en otro período de permanencia en el terreno, con el objeto de evaluar los datos e informaciones contenidos en él.

Además, para lograr una ubicación y una proyección más objetiva de lo que

significa La Pedrera en el conjunto de la Amazonía Colombiana, tengo programado un estudio en el Mirití y en Leticia. En esta forma, se tendría una investigación global de la región lo que permitiría obtener conclusiones serias y plantear soluciones adecuadas para los graves problemas que afronta la Amazonía Colombiana.

INTRODUCCION

I. PARTE

HISTORIA GENERAL DE LA REGION AMAZONICA

El primer dato referente a la gran región amazónica se remonta al año de 1.523 en el que Francisco de Orellana descubrió el Amazonas en su confluencia con el Napo. Más tarde, en 1.541, fué Hernán Pérez de Quesada el primer descubridor de los territorios bañados por el Caquetá y el Putumayo, (Murcia, Luis María, " La guerra con el Perú ") hacia donde se aventuró en su famosa expedición en busca de El Dorado. Según cuentan los historiadores, Don Hernán salió de Santa Fé de Bogotá hacia el Sur-Oriente acompañado de 240 peninsulares y cerca de 8.000 indios muiskas, rodando con tan mala suerte que al llegar al pié del monto Putumayense había perdido a más de 7.000 de sus hombres. (Bonilla, Víctor Daniel, " Siervos de Dios y Amos de Indios ").

Luego fueron Don Pedro de Ursua y Díaz Pineda quienes procedentes de Quito exploraron los vastos territorios que bañan las vertientes orientales de los Andes Ecuatorianos. Una vez explorados dichos parajes se crearon en 1.548 las siguientes provincias: JAEN: entre el Huacabamba y el Chinpie, y QUIJOS: entre el Pastaza y el Napo.

Los territorios comprendidos desde el Río Napo hasta la desembocadura del Yavarí, ó sea entre el Napo y el Putumayo y el Caquetá, se conocían con el nombre " Misiones de Mocoa y Sucumbíos " que siempre dependieron del Cantón de Pasto y éste de la Gobernación de Popayán (Gómez, Ricardo, " La guarida de los Asesinos "). Dato muy interesante que se debe tener en cuenta para el conflicto que sobrevendría más tarde con el Perú. La evangelización de las referidas provincias fué iniciada por el Padre Ferrer en 1.608, como consta en la " Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada " de Don José Joaquín Borda. (Murcia, Luis María, " La guerra con el Perú ") y proseguida por los Padres Jesuitas de Quito.

Desde 1.635 comenzaron también a entrar los Padres Franciscanos de Popayán y de Neiva por los Ríos de Fragua y Ortegusa, y fundaron los caseríos de

Descanse, Yunguillo, Limón y otros sobre el Caquetá. (Gómez, Ricardo, "La Guarida de los Asesinos").

Es bastante difícil la delimitación misionera de una u otra comunidad respecto a las diferentes regiones amazónicas, ya que en los datos históricos las fechas se superponen y los territorios incluso también.

Así, de esta manera, en el archivo de los Padres Capuchinos (Relaciones interesantes y datos históricos de las Misiones Católicas en Colombia) se habla de un importante documento escrito por el Franciscano Bartolomé de Alácano, fechado en 18 de julio de 1.739 y existente en el archivo de Franciscanos de Quito, en el que ese Padre relata los trabajos apostólicos que habían realizado en el Putumayo los hijos del Padre San Francisco, a partir de 1.632.

Igualmente se habla de que en 1.689 se les asignaron las misiones del río Napo y del gran río San Francisco (El Amazonas) a los padres de la Compañía de Jesús, donde, se aplicaron con tanto fervor a reducir a sus moradores que en el año de 1.693 en las riberas del Putumayo lograron tener fundados los siguientes pueblos: "El del nombre de Jesús de Nanzueras y tres leguas más adelante en La Santa María de Maguajes; Seis leguas más la tierra adentro, el de Santa Clara de Yayobaras, y en otra igual distancia, el de San Diego de Yantaguajes. El año siguiente, 1694, cerca del encuentro que hace el Putumayo con el río San Francisco, se redujeron las provincias y naciones de los coreguajes. Y también de la rica y dilatada provincia de Mocoa, que baña el gran río del Caquetá, habiendo desde este tiempo tomado posesión dichos religiosos de las misiones de Mocoa y Caquetá". ("Las Misiones Católicas del Caquetá y Putumayo"). De esta manera, la obra evangelizadora de 1.616 a 1.760 puede resumirse en la fundación de 22 pueblos y la reducción de 40 tribus. Sin embargo a raíz de la expulsión de los Jesuitas en 1.767 se produjo el abandono de las misiones que se adelantaban en la hoya Amazónica.

Conviene hacer en este punto de la relación una breve anotación, si bien en el resto de las regiones de Colombia los indígenas sufrían el proceso encomendero con todas sus consecuencias hacia el Sur-oriente esta situación se extendió sólo hasta el Valle de Sibundoy como lo anota Víctor Daniel Bonilla en su Libro Siervos de Dios y Amos de Indios, pero para la extensa región Amazónica, ya sea por la hostilidad, la pobreza ó difícil acceso a sus Indígenas, no se logró implantar los mismos sistemas de explotación impuestos a los indígenas del interior: La Encomienda y la Mita, a pesar de las fundaciones de pueblos por Franciscanos y Jesuitas. Estos grupos lejos de adquirir la nueva disciplina social que exigen los requerimientos económicos del Conquistador, además de territorios de tan difícil penetración no pueden ser incorporados a la economía colonial.

La Conquista y la Encomienda verdadera para estos grupos sólo vendría más tarde a finales del Siglo XIX con el asentamiento de la Casa Arana y sus fatales consecuencias para la supervivencia indígena de esta región.

Por la Real Cédula de 26 de mayo de 1717 se fundó el Virreinato de la Nueva Granada con las Provincias de Santa Fé, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana y Popayán y la Presidencia de Quito, "Con los términos que en ella se comprenden" (La Audiencia de Quito, había sido constituida por Real Cédula de 29 de Noviembre de 1563). (Murcia, Luis María, "La Guerra con el

Perú").

Suprimido el Virreinato de la Nueva Granada en 1722, volvió a restablecerse en 1739 y al año siguiente (1740) se determinaron por medio de una Real Cédula de manera clara y precisa los límites entre los Virreinos de Nueva Granada y el Perú: "Por los ríos Tumbes y Macará hasta el Páramo de Suranilla, a buscar el nacimiento del río Huacabamba y por él aguas abajo hasta su desembocadura en el Amazonas, de manera que la región septentrional del Amazonas quedó haciendo parte integrante del Virreinato de la Nueva Granada"; (Gómez, Ricardo, "La Guarida de los Asesinos"), lo que después fué definitivamente confirmado por el célebre tratado de San Ildefonso de 1777 entre las Coronas Españolas y Lusitanas o sea entre las posesiones Portuguesas y las Españolas en las Comarcas Amazónicas.

Sin embargo, Don Francisco de Requena propuso que se erigiera una Diócesis independiente que reemprendiera la interrumpida obra de civilización y por tal causa el Rey de España expidió la Cédula de 15 de julio de 1802, la cual dispuso constituir con el nombre Mainas, "un Gobierno y Comandancia General que abrazase entrambas márgenes del Marañón y sus afluentes de lado y lado (Morona, Huallaga, Pastaza, Ucayali, Yavarí, Napo, Putumayo y Caquetá) hasta los parajes en que por sus saltos y raudales dejasen de ser navegables. El mando Militar y Administrativo que así se organizaba, se declaró subalterno del Virreinato del Perú y el Obispado que abrazaba esas misiones quedó como sufragáneo del Arzobispado de Lima" (Gómez, Ricardo, "La Guarida de los Asesinos").

Así pues, todas las pretensiones del Perú a la zona septentrional de la Hoya Amazónica se basan exclusivamente en esta Cédula.

La República

Finalizado el período colonial y adentrada la Nueva Granada en las décadas emancipadoras, el Sur-Oriente Colombiano fué completamente olvidado.

Los problemas que representaban la economía del país recién liberado eran completamente ajenos a los problemas que tenían las regiones más alejadas de los centros económicos y políticos. Este mismo marginamiento continuó durante muchos decenios de la vida republicana, y es más, aún se puede decir que continúa todavía un desconocimiento global de estas regiones.

La Constitución de 1832 en ninguno de sus 219 Artículos hace referencia explícita a estos territorios. Sólo en la carta constitucional de 1835 comienza a vislumbrarse apenas alguna idea para el manejo de estos territorios: (Acosta, Ayerbe, Alejandro, Aspectos Generales de los Territorios Nacionales). Las secciones territoriales de la Guajira, el Caquetá y otros — todo en el Sur — que no están poblados por habitantes reducidos a la vida civil, deben ser organizados y gobernados por las leyes especiales".

En la Constitución del 43 comienza a hablar de "Territorios Nacionales" como de aquellos escasamente poblados, alejados de la capital y demás centros im-

portantes.

En 1857 son adscritos al Estado Soberano del Cauca todos los territorios del Sur, institucionalizando su incapacidad para ser administrados automáticamente. En la Constitución del 86, los antiguos territorios nacionales quedan anexados a la República en las secciones a que primitivamente pertenecieron siempre, de ahí en adelante hasta 1905 no ocurre ningún cambio significativo ni existe tampoco información. "Al Gobernador del Cauca correspondió por varios años el nombramiento de Prefecto del Caquetá, territorio éste cuya capital era Mocoa, Capital también más tarde de la Comisaría del Putumayo, creada por Decreto No. 320 de 1912, y que se regía por las leyes especiales". (Bustillo, Policarpo, *Reseña Histórica de la Cuestión de límites entre Colombia y el Perú*).

En 1905, el Artículo 10. del Decreto 475 creó una nueva División Administrativa: Las Intendencias, para lo cual se le quitaron al Estado del Cauca los territorios antes asignados, se forman así mismo varias Comisarias especiales. En los años siguientes se reglamentaron de acuerdo con estas leyes, organizándose administrativamente estas regiones.

Aparte de los datos concernientes a las gestiones diplomáticas con el Perú luego de la Independencia y hasta casi finales del siglo, las pocas relaciones respecto a la región amazónica se obtienen de 1835 cuando comerciantes pastusos viajaban por el Amazonas hasta Manaos y Belén, llevando calzado, cigarrillos, barnices y otros artículos de manufactura Colombiana y regresaban trayendo sal, ferretería, licores y otros productos Brasileños ó Europeos (Gómez, Ricardo, "La Guarida de los Aseños"). En aquellas plazas se conservan todavía recuerdos y datos de esas relaciones mercantiles. Estos viajeros empleaban como cargueros a Ingas y Sibundoyes tradicionalmente reputados en todo el Sur por su fortaleza física y sus conocimientos geográficos. Sin embargo, ese contacto con la civilización implicaba para las tribus visitadas un peligro biológico: el de las enfermedades desconocidas que causaron repetidas mortandades (Bonilla, Víctor Daniel, *Siervos de Dios y Amos de Indios*). Incluso se habla también que desde tiempos inmemoriales los comerciantes de Pasto negociaban con las tribus que moraban el territorio de las cuales obtenían cera de abejas, cacao, espingo, barniz, achiote, hamacas, zarzaparilla y oro, que los pastusos les permutaban por hachas, machetes, lienzo quiteño, espejos y baratijas (Busillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

Más tarde, en 1875 los explotadores de las quinas llevaron sus labores hasta la región del Caquetá donde se descubrieron grandes plantaciones de las llamadas tunas, duras, narajadas y cupreas, lo que llamó vivamente la atención de Caucaños, Tolimenses y Antioqueños, quienes acudieron en considerable número a explotar las riquezas de aquellas exuberantes selvas. Fué entonces cuando se fundó la primera Aduana Colombiana en el Putumayo.

La no existencia de tratados sobre navegación entre Colombia y el Brasil dificultaban en aquella época el libre comercio en una gran extensión del Putumayo por lo que el General Rafael Reyes recurrió personalmente a la corte del Emperador Don Pedro II, en Río de Janeiro, en solicitud de un privilegio, que de él obtuvo para que la casa Colombiana de Elías Reyes y hermanos pudieran hacer el comercio de exportación e importación de mercancías en navíos brasileños entre los puertos del Amazonas y los del interior de la República de Colombia por el río Iza ó Putu-

mayo, lo que les daba el carácter de primeros navegantes de ese río, sin que las mercancías de tránsito pagaran impuesto alguno, como consta en la Resolución expedida en 2 de Septiembre de 1875 por el Ministerio de Hacienda del Brasil. Con tal permiso, la empresa estuvo navegando el Putumayo hasta 1884 en que liquidó sus negocios. En 1876 entonces, el "Tundama" fué el primer buque de vapor que surcó el Putumayo como consecuencia de este privilegio comercial.

En 1896, a petición del Obispo de Pasto llegan al territorio algunos sacerdotes capuchinos para hacerse cargo de la región que hacía tiempos estaba desatendida.

Antes de encargarse de modo estable de esos territorios, los Capuchinos mandaron algunos Misioneros para que comenzaran a trabajar en ellos, como vía de ensayo, residiendo en Mocoa lugar que debía ser el centro de la misión. (La Obra de las Misiones Católicas en Colombia).

Luego, ante los resultados obtenidos, las autoridades eclesiásticas dispusieron la instalación de un nuevo centro misional en el Valle de Sibundoy en 1899-1900.

Luego de 5 años de misión capuchina "de ensayo" que se terminó en 1904, por decreto papal se fundó en 1905 la Prefectura Apostólica del Caquetá como territorio eclesiásticamente independiente y confiada su administración a los Capuchinos. ("La Obra de las Misiones Católicas en Colombia").

En Febrero de 1906 la Santa Sede designó como Prefecto Apostólico al Padre Fidel de Montclar.

Fray Fidel de Montclar concibió desde su llegada el proyecto de abrir un camino que uniese los centros misionales de Mocoa y Sibundoy con Pasto; la idea fué aprobada por el General Rafael Reyes Presidente de Colombia. La obra se puso en marcha en 1906 para ser finalizada en 1912 cuando se realizó el viaje inaugural.

A partir de entonces se dispuso la inmediata continuación de la vía hacia Puerto Asís, poblado que se acaba de fundar en el Piedemonte a orillas del Putumayo.

La fundación de Puerto Asís se llevó a cabo en Mayo de 1912 en el sitio donde el camino de Mocoa debería tocar el río Putumayo. Localización que le deparraba ser el primer puerto Colombiano con salida al Amazonas.

Conflicto con el Perú

La importancia excepcional de nuestro conflicto con el Perú no radica en la posesión de unas cuantas leguas de selva y en el dominio sobre pequeños poblados, sino en el codominio y fácil acceso al río Amazonas uno de los más importantes del mundo.

La primera misión acreditada por Colombia ante el Gobierno de Lima fué

confiada en el año de 1821, a raíz de la promulgación de la primera Constitución política nacional en Cúcuta, al señor Joaquín Mosquera, a quien se le dieron instrucciones para que tratara sobre límites con toda claridad con aquella República, teniendo por base las Reales Cédulas en virtud de las cuales se crearon los Virreinos y se determinó la extensión de estos.

Hasta ese momento no existía entre el Perú y Colombia otro litigio sobre regiones distintas de la Provincia de Guayaquil en virtud de que esta provincia fue segregada en 1803 por el Gobierno Español del Virreinato de Santa Fé para agregarla al de Lima.

La Constitución del año de 1821 declaró que los límites de Colombia eran los mismos que con los pueblos vecinos tenía el antiguo virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela y reservó la fijación de sus fronteras para "tiempo más oportuno".

En junio de 1822 el delegado del Perú dió la primera campanada de discordia entre los dos países dictando un reglamento eleccionario, por el que se incluía entre los pueblos convocados a elecciones a los de Quijos y Maynas, que desde el año de 1718 pertenecían a Nueva Granada.

El señor Mosquera, inmediatamente tuvo conocimiento de tal reglamento, elevó enérgica protesta a la Cancillería Peruana y obtuvo del jefe de ella, señor Moteagudo, la siguiente respuesta: "Lima, Julio 5 de 1822 para dar a V.S. un testimonio de la franqueza de las miras que animan al Gobierno del Perú se ha acordado librar orden al Presidente de Trujillo para que la población de Quijos y de Maynas, que se halla al otro lado del río Marañón no se calculen en el cómputo de la que debe servir de base para el nombramiento de Diputados en el próximo Congreso, limitándose solo a la que se halla de esta parte de aquel río (Bustillo, Policarpo, "Reseña histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

Este incidente ocurría en momentos en que entre el señor Mosquera y el Canciller Moteagudo se venía celebrando una serie de conferencias que condujeran a acordar un tratado definitivo que pusieran fin a las diferencias de límites. Conferencias de las que no se obtuvo ningún resultado.

En vista de ello, el señor Mosquera se decidió a dar un paso en el sentido del arreglo, suscribiendo el 6 de julio de 1822 el tratado sobre liga y confederación perpetua entre las dos Repúblicas en donde figura el Artículo 9o. que dice: "La demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú, se arreglarán por un convenio particular después que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo estado para arreglar este punto, y las diferencias que puedan ocurrir en esta materia se terminarán por los medios conciliatorios y de paz, propios de dos naciones hermanas y confederadas. (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

En Octubre de 1823 regresó el señor Mosquera a Lima y dirigiéndose al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, insinuó que aprobado como había sido por el Congreso Peruano el Tratado del año precedente, debía procederse al arreglo de la cuestión de límites y pidió que se nombrara una persona competentemente

autorizada por parte del Perú para que celebrara con él, como representante de Colombia, el tratado definitivo sobre demarcación de límites. Nuevamente el resultado de estas gestiones fué infructuoso.

Estando en su mayor tirantez las relaciones entre Colombia y el Perú, llegó a Bogotá, en febrero de 1828 el señor José Villa, nuevo Ministro de Perú, quien traía en encargo de su Gobierno darle satisfacciones al nuestro por los agravios de que este era objeto y de las cuales se quejaba, entre los que figuraban la retención de las provincias de Jaén y Maynas y la falta de liquidación de la deuda que el Perú contrajo con Colombia por los suplementos que le hizo para asegurar su independencia. El señor Villa manifestó a nuestra Cancillería que lo único sobre lo que no traía instrucciones era precisamente sobre lo relativo a la ocupación de dichas provincias y a la referida deuda.

Se hizo inevitable el rompimiento de relaciones entre los dos países y el Libertador se vió precisado a declarar la guerra al Perú, por medio de un enérgico manifiesto. Presentó como razón para ello, entre otras "la retención de la Provincia de Jaén y parte de la de Maynas que el Perú tiene usurpadas" (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

La Victoria favoreció a Colombia y fué el Mariscal de Ayacucho el triunfador en la Batalla de Tarquí en 1829. Al día siguiente se firmó el "Convenio de Girón" tratado preliminar de paz, cuyo artículo principal es el siguiente: "Artículo II. Las partes contratantes o sus respectivos gobiernos nombrarán una comisión para arreglar los límites de los dos estados sirviendo de base la división política de los Virreinos de la Nueva Granada y el Perú y se comprometerán los contratantes a cederse recíprocamente aquellas partes de territorio, que por los defectos de la antigua demarcación perjudican a los habitantes". Sin embargo, como veremos más adelante, el Gobierno del Perú no llevó a efecto este tratado.

Como la guerra no terminó de modo oficial con el Tratado de Girón, el Perú solicitó un armisticio que preparara su terminación lo que tuvo lugar en Píura el 10 de Julio de 1829. Su estipulación principal consistió en que dentro del término de 60 días se reuniera una comisión diplomática compuesta de representantes de ambos países para negociar la paz definitiva.

En efecto, Colombia nombró con tal fin al señor Pedro Gual y el Perú al señor José de Larrea y Lloredo. Las conferencias tuvieron lugar en Guayaquil en el mes de Septiembre del año indicado. Los protocolos que contienen las declaraciones de uno y otro comisionado son sumamente interesantes, porque en ellos aparece una vez más de manifiesto las invariables reclamaciones para llegar a un arreglo formal. En ellas se presentó seguidamente un proyecto de tratado definitivo que, fué aprobado por ambos contratantes el 22 de Septiembre de 1829, y poco después sometido a la consideración del Congreso Peruano, quien lo ratificó.

Los Artículos V y VI que son los más importantes de este tratado dicen así: "Artículo V: Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos virreinos de Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí".

"Artículos VI: Se ha convenido y conviene aquí expresamente en que se

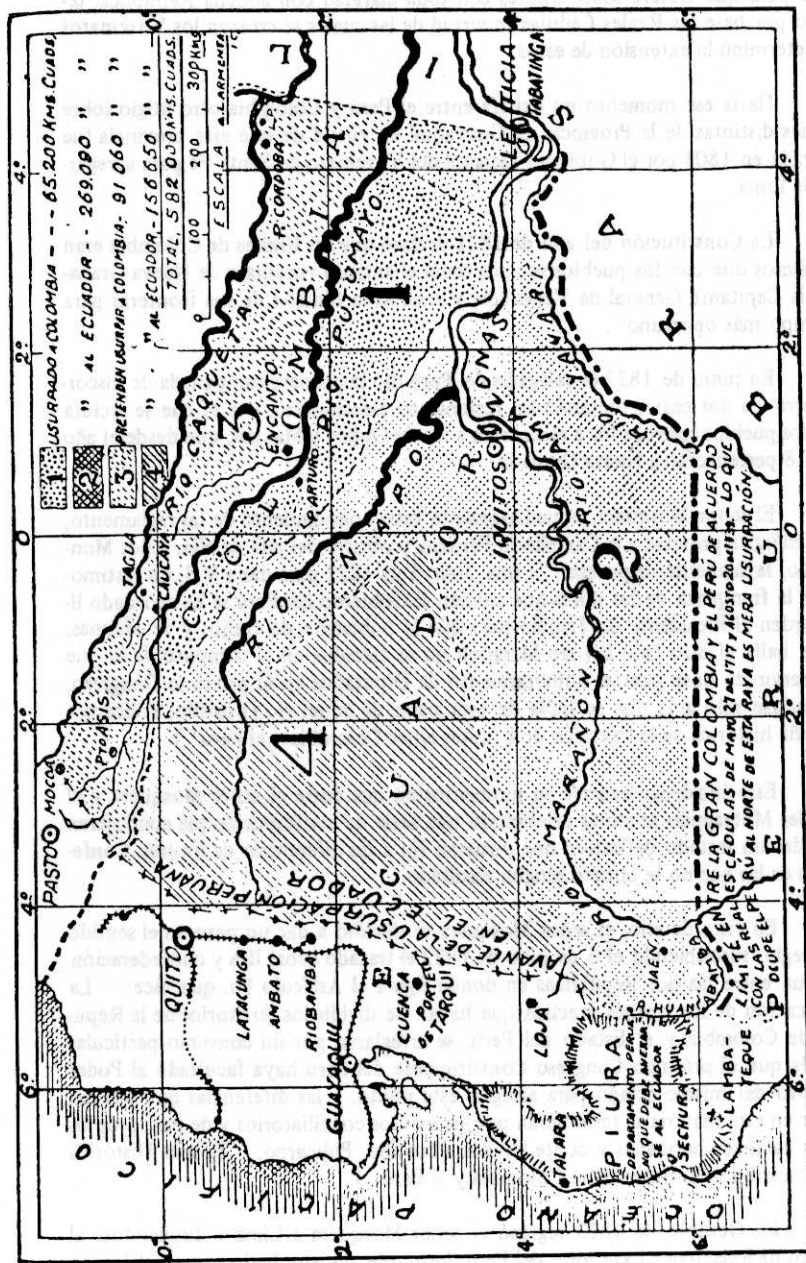
nombrará y constituirá por ambos gobiernos una comisión compuesta de dos individuos por cada república, que recorra, rectifique y fije la línea divisora conforme a lo estipulado en el Artículo anterior".

De esta manera, el 11 de Agosto de 1830 se firmó un Protocolo entre el Ministro Tomás Cipriano de Mosquera y el Canciller Peruano don Carlos Pedemonte sobre las bases concretas que debían darse a las comisiones demarcadoras de ambos países. En este Protocolo reconoció la Cancillería Peruana los derechos Colombianos al Amazonas y convino explícitamente la fijación del límite por todo el curso del río Marañón, desde la boca del Yurató, el Macará y el Tumbes dejando solo por resolver únicamente si el límite en Jaén debía correr por el río Huacabamba o por el Chimpí. (Escallón, Ignacio, "Proceso Histórico del Conflicto Amazónico"). Este Protocolo fué desconocido por el Perú y puesta en duda su existencia cuando advirtió que la línea del Marañón reconocida a Colombia era un obstáculo para su política de expansión territorial y un escollo para negociaciones que tenía planeadas con el Brasil.

Corría entonces el mes de Octubre de 1851 cuando se celebró un Tratado Secreto entre el Perú y el Brasil sobre comercio y navegación fluvial cuyo artículo VII dice: "Para precaver dudas respecto a la frontera mencionada en las estipulaciones de la presente convención aceptan las altas partes contratantes el principio del uti possidetis, conforme al cual serán arreglados los límites entre el Imperio del Brasil y la República del Perú: Por consiguiente reconoce respectivamente como frontera la población de Tabatinga, y de ésta para el Norte la línea recta que va a encontrar de frente el río Yapurá (Caquetá) en su confluencia con el Apaporis y de Tabatinga para el Sur, el río Yavarí en su confluencia con el Amazonas" (Murcia, Luis María "La Guerra con el Perú"). Este tratado de límites Perú-Brasilero no fué conocido por nuestro Gobierno sino dos años más tarde, pero tan pronto fué conocido el Secretario de Relaciones Exteriores encargó al Ministro Colombiano en Lima protestara enérgicamente y adelantara una reclamación de nuestros derechos, ya que pertenecía a la República todo el territorio situado al Norte de Tabatinga. En la protesta se manifestó que el tratado referido era violatorio al tratado celebrado entre Portugal y España en 1777 sobre división territorial de sus colonias y que en él se infería grandes perjuicios a Colombia porque se le privaba de la situación y los derechos de estado ribereño del Amazonas.

"Artículo 11 del Tratado de San Ildefonso: Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos, Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañón o Amazonas y de la boca del río Mamoré; y desde aquel paraje continuará con una línea este-oeste hasta encontrar con la Ribera Oriental del río Yavarí, que entra en el Amazonas por su ribera austral y bajando por las aguas del mismo Yavarí hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazonas; seguirá aguas abajo de este río, que los Españoles llaman Orellana, hasta la boca más Occidental del Yacurá (Caquetá), que desagua en él por la margen septentrional". (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

Es necesario hacer un énfasis dada la importancia y fácil descubrimiento de la clave en este tratado anterior. En su disputa territorial con el Brasil, Colombia



En este mapa tomado " Los Bucaneros del Amazonas " nos damos una idea del litigio territorial con el Perú, en donde se ve, el terrenos que correspondía a Colombia desde la división de los Virreinos de Nueva Granada y el Perú, que los determina abajo del río Marañón ; hasta los límites definitivos que a raíz del tratado LOZANO - SALOMON de 1.922 nos dejan sólo con la posesión del Trapecio Amazónico.

sostenía que su frontera iba, de acuerdo a como se ve en el Tratado de San Ildefonso. Entonces como legítima dueña Colombia tenía derechos territoriales sobre el gran Triángulo que forman el Amazonas, el Caquetá y la línea Apaporis-Tabatinga. Para hacer triunfar sus pretenciones nada le era tan fácil al Brasil como negociar con quien no era legítimo dueño y nada tenía que perder, sino antes bien, ganar con el reconocimiento que hacía el Brasil de que la soberanía del Perú se extendía por la margen septentrional del Amazonas. Con el Tratado de 1851 el Brasil entonces avanzaba sus fronteras en territorio colombiano, consagrando la línea Apaporis-Tabatinga, y el Perú se ganaba el favor de aquel y su autorización para extenderse por la banda izquierda del Amazonas. Desde esta instante el despojo a Colombia en esa región por el Perú y el Brasil fué cada vez más atropellado; las protestas de los Ministros eran desoídas y no hubo fuerza alguna disponible para contener la irrupción de los pueblos del Sur. En efecto, en marzo de 1853 el Perú erigió un Gobierno político y Militar en Loreto comprendiendo en su jurisdicción las orillas del Amazonas y del Marañón, desde el Brasil y las misiones situadas tanto al Norte como al Sur de dichos ríos.

En 1858 también celebraron el Perú y Brasil una Convención fluvial distinta a la que ya hemos mencionado, y en la cual se estipuló como concesión especial que las embarcaciones de uno y otro país registradas en forma, podían pasar libremente del Perú al Brasil y viceversa, por el río Amazonas o Marañón, siempre que recíprocamente se sujetaran a los reglamentos fiscales o de policía establecidos por la autoridad superior de la otra Nación.

En 1866 comenzaron los trabajos de demarcación de la Comisión Mixta Perú-Brasileña en cumplimiento de lo convenido sobre límites por las dos naciones en 1851. Esto dió origen a una nueva protesta del Ministro de Relaciones Exteriores doctor Manuel de Jesús Quijano, ante el Plenipotenciario del Perú en Bogotá; esa protesta concluyó con las siguientes palabras: "El Gobierno del Infrascrito insiste en la creencia de que no es dado a ninguna de las Repúblicas Ribereñas del Amazonas, celebrar por su propia cuenta, sin contar con las demás arreglo alguno sobre límites con el Imperio del Brasil, sin agravar las dificultades sobre deslinde y sin sentar un precedente de fatales consecuencias, pues no es de ahora que las pretenciones invasoras del Brasil amenazan una gran parte del Oriente en aquellas vastas regiones que pertenecen sin duda a las expresadas repúblicas, particularmente a los Estados Unidos de Colombia. Y como se asegura que existe una comisión mixta del Perú y Brasil, recorriendo estos territorios y marcando límites, el infrascrito se apresura a nombre de su gobierno a protestar como en efecto protesta por la presente, contra cualquier perjuicio que pueda redundar en los derechos territoriales que corresponden legítimamente a los Estados Unidos de Colombia".

El Ministro Peruano señor Manuel Freyre, contestó que "ignoraba completamente la existencia de tal comisión mixta, así como también el tratado o convenio especial de donde pudiera derivar su origen; que abrigaba la creencia de que los procedimientos de dicha comisión, si es que en realidad se encontraba funcionando, en nada podían afectar los derechos territoriales de Colombia, ni de ningún otro de los estados ribereños que no concurrieran al deslinde". (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

En Septiembre de 1869, Colombia protestó una vez más contra los trabajos demasiado atrevidos de la Comisión mixta ya mencionada, por cuanto que había in-

vado gran parte de nuestro territorio y pretendido ejercer soberanía en él, hasta el extremo de haber prevenido al señor Hipólito Modesto Santa Cruz, empleado colombiano en el territorio del Caquetá, que se abstuviera de ejercer jurisdicción en la faz del Iza, desde su confluencia hasta donde la comisión hizo colocar la señal de la extensión fluvial de dicho río, que según ella pertenecía al Brasil. La Cancillería Peruana respondió a dicha protesta que desde el 9 de mayo de 1867 el Comisario Peruano, por mandato expreso del Gobierno del Perú, se había retirado del Amazonas y del Brasil; y agregó: "Más cualesquiera que hayan sido los actos del Comisionado del Perú, me complazco en asegurar a Vuestra Excelencia, que así como el Gobierno Peruano cree que el Colombiano nunca ha pretendido ni pretenderá usurparle al Perú ninguna porción de su territorio, así también el Perú jamás pretenderá apoderarse de territorios que no le pertenecen. Y concluyó invitando, por orden del presidente del Perú, al Gobierno Colombiano a que nombrara el Comisario o Comisarios que creyera conveniente para que en unión de los que nombrara el Perú procedieran a la gran obra de demarcación de límites. Con idéntico objeto se dirigió a los gobiernos del Brasil y el Ecuador, haciéndoles la misma invitación.

El propósito de la Cancillería Peruana no tuvo resultado práctico ninguno, porque el Brasil no aceptó la invitación que al efecto se le hizo, y prefirió más bien seguir entendiéndose con el Perú solamente, en punto de límites, y según los términos del convenio celebrado en 1851.

El Gobierno de Colombia ordenó entonces la demolición de los linderos aludidos por medio de la Gobernación del Cauca, quien dió las instrucciones del caso al Prefecto del territorio del Caquetá. La comunicación dice lo siguiente: "Para derribar los linderos, procederá usted así: 1o. Llevará fuerza armada y la Bandera Nacional; 2o. Paseará la Bandera a la cabeza de la fuerza, con tambor o corneta por todo el territorio ocupado por colonos extranjeros; 3o. Citará a estos colonos y les leerá la nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y procederá enseguida a derribar los árboles, en que aparezcan las señales que indican que fueron puestos como linderos; 4o. Extenderá un acta en que conste todo lo anterior, la cual hará firmar por los colonos más notables; 5o. Enseguida notificará a estos que desocupen el territorio o que presten juramento de obediencia a Colombia; 6o. Si hubiere guarnición extranjera intimará por escrito al jefe de ella para que desocupe el territorio; si intenta resistir, empleará la fuerza de que disponga si fuere suficiente; en caso contrario dirigirá una protesta al jefe de esta fuerza y dará aviso a este despacho sin demora." (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

En mayo de 1875, el Gobierno Colombiano se vió precisado a elevar una protesta formal al del Brasil con motivo de haberse fijado en las márgenes del río Putumayo un marco para determinar la frontera del Brasil y del Perú.

El 22 de Diciembre de 1890 el Gobierno Colombiano expidió una Ley por la cual se dieron autorizaciones al Gobierno para que creara Misiones y servicio policiaco en la región regada por el Putumayo, el Caquetá y el Amazonas, lo que dió margen a una protesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, fechado en 8 de abril de 1891, por considerar él que la indicada Ley lesionaba derechos territoriales de aquella nación conforme a la Cédula de 1812 y en atención a que Colombia en ninguna época había ejercido actos de jurisdicción en los contornos de la confluencia del Yavarí, pues que, antes bien, en la margen septentrional de dicho río y en el

curso de los afluentes del mismo lado moraban poblaciones peruanas que obedecían leyes, reglamentos y a las autoridades peruanas del departamento oriental de Loreto, sin recordar que el establecimiento del Gobierno Peruano en Loreto fué motivo de una seria protesta por parte de Colombia, quien hasta ese momento había tenido la posesión legal y material de dicha región.

En 1905, el país celebró un convenio de modus vivendi con la República del Perú, en virtud del cual se estableció en el Putumayo una zona de desocupación en que correspondió a Colombia la margen izquierda de este río sin que eso significara que desistiera de sus reclamos territoriales sobre la otra margen hacia el Amazonas.

Mientras la anterior política diplomática se desarrollaba, la región amazónica hizo frente, primero en el Putumayo y luego en el Caquetá, a dos hechos de mucha importancia no solo para la historia de la región, sino en cuanto a implicaciones para la nación: 1o. La instalación de la Casa Arana y 2o. El Combate entre Colombianos y Peruanos en La Pedrera, en el bajo Caquetá, como veremos seguidamente.

La Casa Arana.

Dentro del marco de lo que se denomina "región del Putumayo", extensa comarca regada por la arteria fluvial de este nombre y por numerosos ríos que afluyen a ella de uno y otro lado de sus riberas, algunos de considerable caudal, como el Igaraparaná y el Caraparaná, se desarrollaron los hechos siguientes:

La depreciación de las quinas hizo que los explotadores colombianos del Cauca, Tolima y Antioquia bajaran al Caquetá y se internaran por el Putumayo sobre todo a las márgenes de los ríos Igaraparaná y el Caraparaná, dedicándose en estas regiones muy ricas en caucho a la explotación de este producto que llegó a ser la riqueza principal de toda la hoya del Putumayo. Allí encontraron a las tribus de los huitotos.

En 1892 el Peruano Julio Benavides se dirigió al Gobierno Brasileiro para pedirle le traspasase la concesión de la casa de los hermanos Reyes, la que desde 1884 había liquidado sus negocios en el Putumayo, debido a la depreciación de la quina, artículo a cuya explotación se había dedicado, para comerciar entre los puertos del Amazonas y los Colombianos del Putumayo. En efecto, por Decreto No. 99, de 7 de Octubre de 1892, el Presidente del Brasil sancionó una Ley del Congreso, por lo cual quedaba autorizado el poder ejecutivo para contratar con Benavides el transporte de mercancías y el servicio de navegación en el Amazonas por 5 años, con exención de todo derecho de importación para los productos naturales procedentes de Colombia, llevados en navios brasileiros a los puertos de Manaos y Belén. Muerto Benavides, se hizo dueño de su concesión el Colombiano Manuel María Vélez, quien hizo dos viajes en buques de vapor, en 1899 y tres en 1900; y fué en el sexto viaje cuando yendo el señor Vélez a bordo del remolcador "Victoria", del que era cargador y que llevaba al tope Bandera del Brasil, ya bajando el Putumayo, fue tiroteado por una fuerza Peruana en Cothué el 11 de febrero de 1901; fué este el primer acto de usurpación violenta ejecutado por el Perú en aguas y tierras de jurisdicción Colombiana. Fué no más a fines de 1900 cuando zarpó de Iquitos la lancha "Cahuapa-

nas", habilitada de mercante trayendo a bordo una escolta militar, y bajando hasta la desembocadura del Putumayo y subiendo por este, estableció, 50 leguas arriba, el puesto militar de Tarapaca situado en la desembocadura del río Cathué en el Putumayo y por primera vez izó allí la Bandera Peruana y estableció una aduanilla junto con una Comisaría Fluvial; todo ello de una manera sorpresiva, y sin dar previo aviso ni a Colombia ni al Brasil.

Con el establecimiento entonces del puerto militar de Tarapacá, se inicia la invasión y usurpación del Putumayo, respaldándose la acción invasora de la casa Arana.

El informe rendido al Gobierno Inglés por Sir Roger Casement descubre la manera como la Casa Arana y con ella los Peruanos entraron a este territorio: "Como no era cosa fácil obtener víveres de Colombia, debido a la naturaleza montañosa de la región en que nace el Putumayo. Y como el mercado de caucho quedaba río abajo, sobre el Amazonas, era más conveniente entrar en relaciones con los negociantes del Brasil o del Perú y obtener de ellos lo que necesitaban, que buscar víveres en Colombia, haciendo uso de la larguísima y difícil vía de Pasto. Los Arana de Iquitos entraron desde muy temprano (1896) en relaciones con los colonos Colombianos, estableciendo más tarde una línea de vapores entre Iquitos y los 2 tributarios del Putumayo antes nombrados, proveyendo las necesidades de los Colombianos y transportando al mercado de Iquitos todo el caucho que producían. Poco a poco tales relaciones cambiaron: Los Arana, de simples intermediarios se convirtieron en propietarios de las empresas colombianas en esas regiones (Murcia, Luis Marfá, "La Guerra con el Perú").

Fué así, como en 1900 Benjamín Larraniaga, comerciante pastuso, asoció en sus empresas caucheras a Julio Arana comerciante de Iquitos.

Luego de obtener el socio en las empresas caucheras Julio Arana amplió en 1903 sus negocios y los organizó creando la Casa de J. C. Arana y Hermanos, dándose a la tarea de adquirir de grado o por fuerza todas las posesiones de los colonos colombianos, para lo cual solicitó y obtuvo el apoyo de las autoridades de Loreto y aún del mismo Gobierno de Lima, al que alegaba con sus manifestaciones de que estaba ensanchando las fronteras del Perú.

En 1905, Rafael Larraniaga, hijo de Benjamín, de quien se dice que murió envenenado, vendió a los Arana los derechos que heredó en las fundaciones de su padre. Los pocos Colombianos que se resistieron a vender sus posesiones, fueron víctimas de todo género de crímenes y crueldades, siendo una de estas la de llevarlos amarrados y a la fuerza de flagelaciones hasta las cárceles de Iquitos, donde las autoridades Peruanas los hacían permanecer por largo tiempo. Algunos, temerosos de ser ultimados, se decidieron a vender sus plantaciones, hasta que por estos medios quedó despojada de Colombianos aquella región.

En 1906 haciendo caso omiso de la soberanía Colombiana procedieron los Arana a explotar en grande escala aquellos gomaes sirviéndose a su antojo y gratuitamente de los indígenas del Putumayo, a quienes esclavizaron en su provecho, designando agentes desalmados que los hicieran trabajar de modo extraordinario y cruel. No hubo crimen que no les fuera permitido a esos agentes, ni inhumanidad que no se les justificara, siempre que el caucho llegara en abundancia a los depósitos.

El interés de aquellos inícuos exploradores era extraer en poco tiempo la mayor cantidad posible de la preciosa goma, cuya alza en los mercados extranjeros se veía venir y no se pararon en medios para realizar sus propósitos.

En las márgenes de los ríos Caraparaná y Garaparaná se establecieron las más importantes explotaciones caucheras de la Casa Arana.

El centro principal de los establecimientos caucheros del Caraparaná, fue el Encanto donde tenían los peruanos una estación radiotelegráfica y algunos soldados de guarnición. Las varias secciones dependientes del Encanto (Esmeralda, Iberia, etc.), tenían a su servicio 2.300 indios.

Los establecimientos caucheros del Igaraparaná tenían por centro La Chorrera, comunicada con el Encanto por medio de una trocha. Las caucheras de este río tenían a su servicio en 1918, 6.200 indios (Murcia, Luis Marfá, "La Guerra con el Perú"). La insaciable codicia de los Arana los movió a solicitar el capital europeo con el objeto de ensanchar el radio, que ya les parecía estrechas sus feroces explotaciones y quizás, hasta con el objeto de cubrirse con un nombre extranjero; y al efecto, algunos de ellos estuvieron en Londres en diciembre de 1908, donde lanzaron sus prospectos de negocios entre los que anunciaban entre otras cosas que tenían miles de hombres a sus servicios. Con esto lograron interesar a poderosos capitalistas en sus empresas y de ese modo pudieron incorporar en Londres una nueva compañía con el nombre "Peruvian Amazon Company", compañía que fué registrada el 26 de septiembre de 1907, e inició suscripciones públicas en 1908. El capital de la Peruvian era de 1' 000.000 de libras esterlinas de las cuales 780.000 libras pertenecían en acciones a los Arana, lo que sirvió para continuar la singular explotación de nuestras selvas orientales y con ella el exterminio de los indígenas.

De 1905 al año de 1912, los crímenes y crueldades en las márgenes del Putumayo se multiplicaron de manera apenas concebible: Los asesinatos, las mutilaciones y violencia de todo género se hicieron cada vez mayores; la prensa del país y la de los países suramericanos aún la misma de Lima clamó con energía en favor de las víctimas y contra los victimarios, acusando a las autoridades Peruanas que habían prestado su apoyo a los criminales.

El eco de los sucesos llegó a oídos del Gobierno de Norteamérica, del Parlamento Inglés y El Vaticano en demanda de protección.

El Gobierno Inglés por disposición del Parlamento y por gestiones de la sociedad antiesclavista del hombre, envió una comisión especial al Putumayo con el fin de que investigara aquellos delitos, informe que luego se publicó "en el Libro Azul de Inglaterra".

Parte de la denuncia dada en Londres por la autorizada personalidad de Ramiro Maestu decía así: "Se trata de inmensos bosques poblados por una tribu de indios llamados huitotos en los que abunda el codiciado caucho. La Compañía citada (La Peruvian Amazon Company), posee una concesión del Gobierno Peruano que la autoriza a extraer el caucho, y el procedimiento de extracción consiste en hacer que un ejército semi-bárbaro obligue a los indios a entregar determinadas cantidades de caucho, para lo cual se paga una comisión a los capataces que mandan ese ejército. Los capataces son 45, jefes de otras tantas secciones, y cada uno posee

una lista de los indios que viven en ella. Se obliga a los indios a entregar cada 10 días tantos kilos de caucho. Cada capataz es ayudado por una patrulla de hombres armados, que en algunas secciones no pasan de 5 y en otras no bajan de 80. Y si los indios no entregan la cantidad señalada, son unas veces azotados y otras mutilados y asesinados". (Murcia, Luis María, "La Guerra con el Perú").

Sir Roger Casement, Jefe de la Comisión Inglesa, finalmente condensó sus impresiones en las siguientes frases: "Los crímenes del Congo son una bagatela comparados con las atrocidades del Putumayo" (Bustillo, Policarpo, "Reseña Histórica de la Cuestión de Límites entre Colombia y el Perú").

Conociendo en todos sus detalles el régimen de esclavitud creado y sostenido por los explotadores peruanos en el Putumayo, no se alcanza a comprender por qué no existió una actitud firme y declarada por parte del gobierno. ¿Sería que estaba demasiado atareado con la guerra civil de los mil días? Limitándose tan solo a un procedimiento conformista y pasivo que lo ha caracterizado en todas sus relaciones en cuanto a sus territorios nacionales. En el mismo texto que expidió el Senado para entonces, se pueden observar los mismos conceptos:

El Senado de Colombia

Considerando:

1o. Que los gobiernos de Inglaterra y de Estados Unidos de Norte América se han dirigido al del Perú para que ponga remedio a las atrocidades cometidas por ciudadanos suyos, con los indígenas del Putumayo y para que mande castigar a los reos de esos atentados contra la humanidad y la civilización, en el falso supuesto de que es aquel país soberano de las regiones que han sido teatro de esos crímenes.

2o. Que en el mismo erróneo supuesto está imbuído el libro azul, publicado por el gobierno de la Gran Bretaña con el informe de: Sir Roger Casement, y

3o. Que las increpaciones de la prensa universal contra el gobierno del Perú, por dicha causa, implican igual reconocimiento.

Resuelve:

1o. Afirmar una vez más la legitimidad de los títulos de hecho y de derecho que constituyen a Colombia como único soberano del Caquetá, del Putumayo, de las Riberas de esos ríos, y de sus afluentes;

2o. Declarar que si de 1901 para acá caucheros peruanos primero, y autoridades de ese país, procediendo por conquistas y despojo de los colonos Colombianos, se han establecido allí, ha sido con desconocimiento de los derechos de Colom-

bia, pero sin que esta haya renunciado a reivindicar su dominio de esos territorios;

3o. Manifestar que si, por circunstancias accidentales, no hubiera estado alejada de allí la acción del gobierno Colombiano, no sólo no se hubiera cometido los actos de ferocidad, sino que habría amparado y protegido a sus nacionales aborígenes contra el exterminio y habría reducido esas tribus a la civilización cristiana, como se propone hacerlo dentro del más breve término posible;

4o. Protestar contra la usurpación que momentáneamente priva al país de la posesión de esas comarcas, y

5o. Hacer saber que, si para defenderlas o recuperarlas, ocurrieran choques con los invasores Peruanos, la culpa no será de la nación de cuya parte está la justicia sino de la que pretende atropellarla, (Bustillo, Policarpo "Reseña Histórica de la Cuestión entre Colombia y el Perú").

La Pedrera

La destrucción de los árboles y la falta de trabajadores, reducidos a una quinta parte por los continuos asesinatos, llevaron a los peruanos al Caquetá. Por la trocha que comunica al Cahuinarí con las cabeceras del Carapará, se disponían a reanudar la tragedia del Putumayo en este río, cuando el gobierno accediendo a las reiteradas instancias del general Isaías Gamboa, lo despachó con una reducida guarnición, a la Pedrera, abajo de Puerto Córdoba y cerca de la frontera con el Brasil.

Aludiendo a la necesidad de fundar colonias y poblaciones de carácter militar en el Sur del Caquetá lo mismo que protección a los Colombianos de aquellas regiones, el General Isaías Gamboa, propuso, por medio de demanda escrita, la colonización de! Caquetá y de la parte amazónica. El entendía que esa forma de dominio servía de avanzada para impedir que continuara la invasión y para robustecer los derechos de dominio y propiedad.

En vista de esta demanda, el general Gamboa fué comisionado para viajar a La Pedrera en el bajo Caquetá, con el fin de respaldar la Aduana, y averiguar el calado que pudieran tener las embarcaciones que fuera necesario remontar hasta Aracucara en la travesía de Manaos hasta Puerto Córdoba y sobre todo amparar la navegación del Caquetá en territorio Colombiano contra cualquier ataque Peruano.

En principio se pidió una fuerza armada de 500 hombres, un buque armado de guerra, dinero suficiente para atender a las raciones de la tropa, fusiles y demás aprestos de campaña. Sin embargo en el momento definitivo no se prestó a la expedición la importancia debida y se le despidió sin dinero, y sin recursos y con la quinta parte de los hombres. Únicamente con una pequeña ración y con una orden para que en Barranquilla se le suministraran los fondos que alcanzaron para 4 meses, término éste que calculaba el gobierno se necesitaría para llenar el cometido correspondiente; ofreciéndose que se reforzaría ésta primera expedición con una segunda que hiciera su marcha con los elementos de guerra suficientes y con el crucero "Cartagena" que estaba reparándose en Martinica.



De Barranquilla pasó la expedición a Puerto Colombia en donde se embarcó con rumbo a San Thomas el día 4 de Enero de 1911, luego siguió a Barbados y de aquí a Belén de Pará. De Belén siguió la expedición a Manaos y de aquí a Tefé.

En Tefé se demoró la expedición 34 días, por falta absoluta de embarcaciones que pudieran conducir la tropa a La Pedrera.

Encontrándose en Tefé, el General Gamboa recibió aviso confidencial del delegado fiscal del gobierno de Brasil en la Frontera de Yapurá, en el sentido de que tenía orden del gobierno de río de Janeiro para permitir el paso de embarcaciones y fuerzas armadas del Perú. De esta circunstancia dió aviso al Ministerio de Guerra, y encarecía al mismo tiempo el envío de un esfuerzo apreciable, con número suficiente de armas y víveres para hacer frente a la situación. El General Gamboa, se embarcó con el resto de la expedición el 31 de Marzo con rumbo a La Pedrera.

Si se pensó en un principio establecer el campamento en Puerto Córdoba, luego de su llegada y de hacer un reconocimiento del terreno, el General Gamboa resolvió permanecer allí con la expedición porque en La Pedrera estaba situada la Aduana Colombiana y debido también a que era el punto más cercano a la frontera y que reunía mejores condiciones estratégicas para una defensa.

Es importante anotar que el libro del que se tomaron estos datos "La Pedrera, relato del Combate entre Colombianos y Peruanos en el año de 1911. Compilado por Luis Forero Román", es tal vez el único documento que se refiere a La Pedrera y sus alrededores de una manera directa en una fecha temprana, antes de otro documento explícito como se notará más tarde en 1929. Como se ve en el párrafo anterior ya existía en esta fecha (1911) un puesto de Aduana en esta población.

En cuanto el General tuvo conocimiento de que había salido de Lima una expedición militar con orden de invadir la margen derecha del bajo Caquetá y tomar posesión de ella, despachó para Bogotá una comisión con un informe detallado acerca de las fuerzas expedicionarias a su mando; del mal estado de salud de estas; de los trabajos ejecutados como defensa; de la carencia absoluta de víveres; de la falta de elementos de guerra; de lo reducido de la tropa existente para una resistencia y de la urgente necesidad que había de un barco de guerra y de un refuerzo de 200 a 300 veteranos al mando de un segundo jefe para que contribuyera a salvar al Caquetá de un desastre que si sobreviniera podría ocasionar gravísimas consecuencias para la integridad nacional.

Efectivamente, el 10 de julio de 1911 entre las 10 y las 11 de la mañana se dió la voz de alarma y comenzó el combate entre los gendarmes Colombianos y las fuerzas Peruanas, combate que continuó durante los días 11 y 12 de julio de 1911.

Es interesante conocer las notas que se cruzaron ambas fuerzas antes de comenzar el combate: "A bordo de la Cañonera América 10 de julio de 1911. Señor General Comandante de las Fuerzas Colombianas. Habiendo encontrado el Caquetá Peruano o sea la margen derecha de este río, ocupado por fuerzas Colombianas que usted comanda, véome en el caso de notificarlo para que dichas tropas desocupen la margen citada, en el término de 2 horas, que comenzarán a contarse desde el momento de la entrega de esta intimación. Transcurrido el plazo sin que se haya procedido a la desocupación que exijo, me veré precisado a emplear la fuerza para hacer

respetar la integridad nacional de mi Patria. Creo que sólo un error involuntario haya podido dar lugar a que usted y sus tropas ocupen la margen derecha del Caquetá y no la izquierda, pues los derechos de mi Patria sobre la primera, por no ser posible ni siquiera discutirlos, han sido siempre y son reconocidos por todas las demás naciones.

Las buenas relaciones y simpatía que han unido siempre al Perú y Colombia me hacen creer en el error citado y es por esta consideración que ofrezco a usted todas las facilidades necesarias, como lanchas y demás medios de que puedo disponer para que la tropa de su mando verifique su traslación a la margen izquierda de este río. Dios Guarde a Usted Comandante R. Benavides". (Forero Román, Luis "La Pedrera, Relato del Combate entre Colombianos y Peruanos").

"La Pedrera 10 de Julio de 1911. Señor Comandante de las Fuerzas del Perú. Doy a Usted contestación a su atento oficio, en que me intima la desocupación inmediata de la margen derecha del Caquetá, señalándome el término de 2 horas para verificarla. Me permito decir a Usted que hace más de un año se fundó en este Puerto una Aduana Colombiana, la que ha funcionado tranquilamente con reconocimiento del Brasil. La ocupación militar la hice por autorización del Gobierno de mi Patria y no podré desocuparla sin su consentimiento, pues de lo contrario desobedecería la orden recibida y por otra parte implicaría una falta al cumplimiento de mi deber como jefe del ejército y como Colombiano. Soy de opinión si Usted así lo estima conveniente que enviemos a la ciudad de Manaos los comisionados a fin de que las Cancillerías de Colombia y el Perú tengan conocimiento de tan delicado asunto y eviten de este modo un conflicto de graves consecuencias para las dos repúblicas. Advierto a Usted que impediré todo desembarco de tropas Peruanas que traten de verificar en este Puerto sin orden expresa de mi gobierno y que todo intento lo rechazaré violentamente con las armas. Dios Guarde a Usted, J. Isaías Gamboa" (Forero Román, Luis "La Pedrera, Relato del Combate entre Colombianos y Peruanos").

"Señor General Comandante de las Fuerzas Colombianas. En respuesta al oficio de Usted en contestación a la intimación para que las tropas de su mando desocupen al Caquetá Peruano, siento decirle que no me es posible aceptar ninguna de las proposiciones de usted y que en tal virtud terminado el plazo que le dí de 2 horas, o sea las 3:20 de la tarde procederé a emplear la fuerza para obtener la indicada desocupación. Dios Guarde a Usted, R. Benavides".

Enseguida se efectuó la preparación para iniciar la resistencia con la distribución de los 63 soldados colombianos contra los 500 hombres del Perú.

Al cabo de 2 días a pesar de la resistencia, en el momento en que los Peruanos avanzaron hasta tomarse La Pedrera, se llevó a cabo la retirada del ejército Colombiano hasta Puerto Córdoba en donde el General Gamboa ordenó al 14 de Julio que la tropa armada pasara a la banda opuesta del Río Caquetá y que atravesara la montaña a salir al Apaporis a fin de salir a la Frontera con el Brasil.

Mientras esto sucedía, el Dr. Santiago Roza, Cónsul de Colombia en Manaos, iniciaba una conferencia con el empleado de igual categoría que el gobierno del Perú mantenía en el mismo lugar, de la cual resultó que ambos pidieron y recibieron autorizaciones de los dos gobiernos para un pacto provisional que fue acordado y suscrito el 15 de Julio y en virtud del cual se llegó a que las fuerzas Peruanas debían aban-

donar espontáneamente el lugar ocupado con motivo del encuentro. En Bogotá, entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Plenipotenciario del Gobierno de Lima se firmó entonces un convenio que fué comunicado al Cónsul de Manaos en las siguientes términos.

“ Acabo convenir Ministro Perú condiciones que eviten choque resguardo Colombiano, fuerzas Peruanas. Despachen inmediatamente, urgentemente, Cónsul Perú, conjuntamente, emisarios para suspender hostilidades”. Desgraciadamente, cuando el Acta y el Convenio se suscriben, el encuentro armado había tenido ya lugar.

Este suceso dió pie para el último convenio de “modus vivendi” que, como los anteriores, vino a marcar una claudicación más de nuestros derechos. Este último convenio se suscribió en Bogotá el 19 de Julio de 1911 por el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Enrique Olaya Herrera y el Ministro de Perú, Don Ernesto de Tizano Pinto. Por él se llegó a los siguientes acuerdos:

“ Por el Artículo 1o. El Gobierno de Colombia sólo mantendrá en Puerto Córdoba o La Pedrera una guarnición que en ningún caso pasará de 110 hombres, en cuyo número estarán incluidos los individuos que compongan el personal de la Aduana y Resguardos Colombianos. El Gobierno de Colombia no permitirá que esa guarnición avance en lugar mencionado y detendrá en Manaos o en el lugar donde se halla actualmente la última expedición enviada al Caquetá, que salió de Puerto Colombia el 8 de Julio del corriente año”.

Como comenta Policarpo Bustillo en su libro *Reseña Histórica de la Cuestión de Límites*, hay que anotar que rara vez se han acumulado en una frase más elementos de negación: sólo mantendrá, en ningún caso pasará, no permitirá. El Gobierno del Perú aparece aquí claramente dictando la ley al de Colombia y éste sorpotándola puesto que se deja limitar a 110 hombres, el número de los que con personal de Aduana y Resguardo, puede tener en un punto de su territorio.

Por el Artículo 2o. el Gobierno del Perú se obliga, a su vez, a que sus fuerzas y colonos Peruanos que existen en aquellas regiones se abstengan de todo acto de hostilidad contra el resguardo o colonos Colombianos de Puerto Córdoba o La Pedrera, y hará desviar hacia el Putumayo cualquier expedición que se dirija actualmente hacia el Caquetá.

Parece que el mismo negociador Colombiano se dió cuenta de su desacertada negociación en este convenio, cuando prefirió pasar por encima de la Constitución antes que someterlo a la aprobación o rechazo del Congreso, pues ratificó el Convenio de 1911 sin su previo consentimiento.

El Tratado de Límites de 1922

Desde entonces y con largas interrupciones siguieron las negociaciones ya en Lima, ya en Bogotá, para buscar la celebración tanto de un convenio de Modus Vivendi como de un Tratado de arbitraje que produjera más o menos las estipulacio-

nes del Tratado de 1905.

Durante la administración del señor Suárez y siendo Ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Laureano García Ortiz, se resolvió prescindir de la idea del arbitraje y buscar por todos los medios un arreglo directo. Encomendadas las negociaciones en Lima al Dr. Fabio Lozano T., culminaron sus gestiones con la celebración del tratado LOZANO-SALOMON, sobre Límites y Navegación Fluvial entre las Repúblicas de Colombia y el Perú, el 24 de Marzo de 1922, que, obtenido tras muy largas y altivas negociaciones, fué considerado por el Perú como un acto de generosidad y tolerancia.

Toda la parte fundamental del tratado de 1922 se halla en sus siguientes artículos: Artículo 1o. “ La línea de frontera entre la República de Colombia y la República Peruana queda acordada, convenida y fijada en los términos que en seguida se expresan: desde el punto en que el meridiano de la Boca del Río Cuhimbe en el Putumayo corta el río San Miguel o Sucumbios, sube por ese mismo meridiano hasta dicha boca del Cuhimbe; de allí por el “thalweg” del río Putumayo hasta la confluencia del río Yaguas; sigue por una línea recta que de esta confluencia vaya a la del río Atacuari en el Amazonas y de allí por el “Thalweg” del río Amazonas, hasta el límite entre el Perú y el Brasil, establecido en el Tratado Perú-Brasilero de 23 de Octubre de 1851.

“ Colombia declara que pertenece al Perú en virtud del presente Tratado los territorios comprendidos entre la margen derecha del río Putumayo, hacia el Oriente de la boca del Cuhimbe y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Napo, en virtud del Tratado de Límites entre ambas Repúblicas del 15 de Julio de 1916”.

“ Colombia declara que se reserva respecto del Brasil sus derechos a los Territorios situados al Oriente de la línea Tabatinga-Apaporis, pactada entre el Perú y el Brasil por el Tratado de 23 de Octubre de 1851.

Las altas partes contratantes declaran que quedan definitivas e irrevocablemente terminadas todas y cada una de las diferencias que, por causa de los límites entre Colombia y el Perú, habían surgido hasta ahora, sin que en adelante pueda surgir ninguna que altere de cualquier modo la línea de frontera fijada en el presente Tratado.

Por el Artículo 8 del mismo tratado, se reconocieron y regularon los derechos fluviales de las altas partes contratantes: “ Colombia y el Perú se reconocen recíprocamente y a perpetuidad la libertad de tránsito terrestre y el derecho de navegación de sus ríos comunes y de sus afluentes, sujetándose a las leyes y reglamentos fiscales y de policía fluvial sin perjuicio de poder otorgarse muchas franquicias aduaneras y cualquiera otras que sirvan para el desenvolvimiento de los dos estados”. (Escallón, Ignacio, “ Proceso Histórico del Conflicto Amazónico”).

El Tratado de 1922, que apenas nos concede una exigua salida al Amazonas, fué aceptado por Colombia porque, no pudiendo hacer ésta valer sus derechos, fué todo lo que de diplomacia se pudo alcanzar.

Todavía más arduas fueron las gestiones que se tuvieron que adelantar en

Lima para obtener que el Congreso Peruano diera su aprobación a este tratado.

Uno de los tropiezos más serios fue la oposición que hizo el Brasil por medio de un memorando dirigido a la Cancillería de Lima y provocado por la reserva que Colombia hizo de sus derechos sobre los Territorios situados al Oriente de la Línea Apaporis Tabatinga.

Fué para obviar este inconveniente que se movilizaron los oficios de Mr. Charles Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos, los que dieron por resultado el Acta suscrita en Washington el 4 de Marzo de 1925, por el mismo, por el Dr. Enrique Olaya Herrera, el Dr. Hernán Velarde, Embajador del Perú y el señor Gracie, Encargado de negocios del Brasil, Acta por la cual se convino lo siguiente: 1o. Retiro del memorando del Brasil; 2o. Ratificación por Colombia y el Perú del Tratado de Límites, y 3o. Celebración de una Convención entre Colombia y el Brasil en la cual se estipula como límite entre dichas Naciones la línea Tabatinga-Apaporis, conviniendo, en cambio, el Brasil, en reconocer a Colombia y a perpetuidad la libre navegación del Amazonas y demás ríos comunes.

Esta fué la manera en que Colombia obtuvo con el Perú y el Brasil sus actuales límites. Finalmente arreglados los problemas de límites y demarcados los respectivos territorios con el Perú, el Gobierno del Dr. Abadía Méndez procedió a la ocupación del Trapecio Amazónico. Indispensable era ante todo organizar en aquella región un destacamento debidamente armado no solo para garantizar la soberanía en el Amazonas, sino para servir también de auxiliar a la obra colonizadora que se proponía adelantar allí el Gobierno Nacional. Este es el origen de la resolución del Poder Ejecutivo del 24 de Abril de 1930 que destina la suma de \$5.269.00 pesos para el transporte y viáticos de la guarnición Colombiana que partió en Junio con rumbo al Amazonas. La que tomó finalmente posesión del Trapecio en el mes de Agosto de 1930.

Determinada la frontera Peruana por el Tratado de 1922, solamente vino a entrar en vigor en 1928 al verificarse el canje de ratificaciones. Sin embargo más tarde surge nuevamente una tentativa del desconocimiento por parte del Perú, originada con el llamado "Conflicto de Leticia" en 1932, en el cual trataron de tomarse la población una serie de individuos ajenos a la localidad.

Este escándalo de Leticia fué liquidado con la intervención Brasilera en virtud del protocolo de Río de Janeiro en 1934. El pacto de Río de Janeiro se desdobra al través de las siete cláusulas de que consta su artículo en un compromiso permanente de arbitraje, con la celebración de Convenios Comerciales, de Aduanas y Navegación, bajo el control de una comisión mixta de ambos países, con participación del Brasil y el sometimiento de cualquier divergencia futura respecto del tratado SALOMON-LOZANO al Tribunal de la Haya. (" Santos Chocano, José, " El escándalo de Leticia ").

Esta es pues la historia de la solicitud de nuestros conflictos en el Amazonas, con unas conclusiones tan débiles que hacen pensar respecto a situaciones futuras y es más, cuando necesidades del comercio Suramericano exijan un mayor tráfico del que hoy se hace por los ríos internacionales. Esto, sin contar con las pretensiones del Brasil respecto a su desarrollo de la Amazonía y en el trazado de la llamada "carretera transamazónica".

El Amazonas a partir de 1932

Desde 1933 al 1o. de Marzo de 1951 el Territorio del Amazonas dependió del Vicariato Apostólico del Caquetá, Putumayo y Amazonas. Pero en 1951 fué creada la Prefectura Apostólica de Leticia, la cual comprende toda la circunscripción civil de la Comisaría Especial del Amazonas. En esta forma quedó el Amazonas segregado de la antigua Misión del Sur, cuyo Vicariato Apostólico residía en Sibundoy (Putumayo) pasando a ser una Misión Independiente así, en 1952 se nombró como Prefecto Apostólico del Amazonas a Monseñor Marcelino Canyes quien procedía del antiguo Vicariato, habiendo trabajado 12 años en el Putumayo y posteriormente 4 en Florencia.

Debido al "Convenio de Misiones" por el que el Estado delegaba a favor de la Iglesia no sólo la educación, sino buena parte de la situación socio-política en las tierras de Misiones, corresponde entonces a la Misión Capuchina la labor educativa en la Comisaría del Amazonas.

El Convenio de Misiones fué instaurado mediante el Concordato y ha seguido funcionando sin mayores cambios con normas que a partir de entonces entraron a formar parte de las relaciones habituales entre los dos poderes, consagrándose en forma general las siguientes obligaciones: 1o. De parte del Estado: proteger y subvencionar tales establecimientos y eliminar el trámite legislativo para la aprobación de futuros convenios de Misiones.

2o. De parte de la Iglesia: Dedicar una porción de la indemnización anual al fomento de la evangelización entre salvajes. También la obligación de rendir informes anuales de tal gestión a la Santa Sede y al Gobierno.

Más tarde se reforma esta Convención vigente con la dejación en manos de los jefes de las Misiones la dirección de las Escuelas Públicas Primarias que funcionen en las Parroquias ó Caseríos comprendidos dentro del Territorio de la respectiva Misión.

Sólo a partir de 1975 se vislumbra un cambio de la Educación dentro de estos territorios, mediante una entrega proporcional de la educación, de parte de la Misión, al Estado, comenzando primero por los establecimientos educativos en Leticia.

Lo primero que hizo la Misión fué repartir los nuevos primeros Misioneros con la colaboración de algunas hermanas de la Madre Laura, en Leticia y La Chorrera y luego se fundaron igualmente el Internado de La Pedrera sobre el río Caquetá en 1934, por el Padre Bartolome de Igualada, encargado del internado durante los primeros años; y más tarde se fundó el Internado del Mirití sobre el río del mismo nombre en 1948, ya que la mayor parte de los indígenas del Internado de La Pedrera venían de dicho lugar.

"En el fondo se trató como fuente de trabajo principal y a través de la cual se realizaría toda la labor Misional, en dar educación a la totalidad de los habitantes de la región y por lo que a los indígenas se refiere integrarlos rápidamente a la civilización". (" Geografía de la Comisaría Especial del Amazonas y Notas Históricas "

Prefectura Apostólica de Leticia).

Después de la euforia de los primeros años de haber logrado Colombia su salida al Amazonas y tener su frontera delimitada, nuevamente el Territorio sufre el proceso de abandono sin que exista mayor interés por él. Una de las causas principales era que Leticia, su Capital, estaba muy lejos de ser incorporada al resto del país. Los kilómetros de carretera y ríos que separan Bogotá—Leticia por la vía Pasto—Puerto Asís hacían y hacen aún casi imposible transporte rápido para cualquier ejecutoria. Los 2.400 kilómetros de Puerto Asís—Leticia por el río Putumayo y Amazonas los llenaba la Compañía Semi-Oficial Navenal más o menos cada dos meses con embarcaciones viejas traídas después del conflicto. La ruta aérea la cubría la FAC con lentos aviones de flotadores muy limitados de cupos que cubrían la ruta desde Bogotá y en un itinerario quincenal y a veces solo mensual.

Tal vez, uno de los aspectos más importantes de estos territorios en los últimos 20 años ha sido superar poco a poco el desprecio de las autoridades hacia ellos. Comenzando por la lucha contra las Instituciones civiles y militares para que no se mandara al personal de servicio con criterio de sanción.

Ordinariamente el Ministerio de Gobierno nombró comisarios, a militares en ejercicio activo, o militares retirados para el cargo de Comisarios Especiales. Esta situación duró hasta 1966 época en que se nombraron Comisarios Civiles, habiéndose sucedido de 1966 a 1972 seis Comisarios Civiles.

Durante los primeros años correspondió al Ministerio de Guerra casi toda la actividad en la región del Sur, las posiciones militares fueron Leticia, Tarapacá y La Pedrera, pero a partir de 1963 se hizo cargo de los citados puestos La Armada Nacional e infantería de marina.

El territorio correspondiente a la Comisaría del Amazonas fué creado primero como Intendencia del Amazonas a expensas de los territorios del Caquetá y Putumayo y se convierte en Comisaría Especial del Amazonas por Ley 2 del 5 de Febrero de 1943.

Los límites actuales son: Partiendo del sitio llamado " El Refugio " sobre el río Putumayo en su margen izquierda, por este río aguas abajo hasta la desembocadura del río Yaguas en la margen derecha del Putumayo, en donde existe un hito internacional con el Perú; se sigue luego la línea que trazó la comisión mixta demarcadora de límites entre Colombia y Perú, hasta la desembocadura del río Atacuari en el Amazonas según los trabajos de la expresada comisión; por el río Amazonas aguas abajo, hasta encontrar el límite con el Brasil y se sigue luego por todo el límite este hasta llegar a la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá, se toma el río Apaporis aguas arriba, hasta encontrar los cerros de Araracuara; se sigue luego por el divorcio de las aguas de estos contrafuertes, en dirección Sur-Oeste, hasta encontrar el rápido y gran raudal de Araracuara, formado por el río Caquetá en el paraje del mismo nombre; de ahí, por este río aguas arriba hasta la desembocadura del río Nesaya en la margen derecha del mismo Caquetá, de ahí línea recta hacia el Sur, hasta el sitio " El Refugio " lugar de partida. (Ley 2 de 7 de Enero de 1931 con la Reforma establecida por Decreto Ley No. 963 de 1950).

En otras palabras la Comisaría limita por el Norte con la Intendencia del Ca

quetá y la Comisaría del Vaupes, por el Sur con la República del Perú; por el Oriente con la República del Brasil y por el Occidente con la Intendencia del Putumayo y en parte también con el Perú.

En su división política la Comisaría del Amazonas está dividida en las siguientes corregimientos: Tarapacá, La Chorrera, El Encanto, Santander, Mirití-Paraná, Puerto Nariño y La Pedrera. Cuenta además con una serie de puestos o inspecciones de policía diseminados por todo el territorio.

La Comisaría cuenta con tres sectores bien distintos y caracterizados:

- 1o. El sector del Caquetá, formado por la cuenca de este río.
- 2o. El sector del Putumayo, formado por la cuenca de este río.
- 3o. El sector del Amazonas, formado por la pequeña cuenca que de este río pertenece a Colombia.

Conviene recordar, que las desembocaduras de los grandes ríos Putumayo y Caquetá son propiedad del Brasil, siendo así este país vía obligada para pasar de territorio Colombiano a territorio Colombiano como se detallará al hablar de las vías de comunicación.

De ahora en adelante nos centraremos en el trabajo sólo en el sector del Caquetá, ya que como hemos visto La Pedrera está ubicada sobre este sector en la parte denominada bajo Caquetá.

El río Caquetá tiene su origen en el Macizo Colombiano y siguiendo su curso de Occidente a Oriente luego de su recorrido de 2.200 kilómetros desemboca en el Amazonas por varios brazos.

Este río recibe en su curso numerosos afluentes entre los más importantes, el Orteguaza utilizado en la navegación desde el puerto de Venecia hasta Tres Esquinas; el Caguán que sirve para el transporte de lanchas que hacen el recorrido desde la población de San Vicente en la Intendencia del Caquetá hasta la Tagua; El Yarí que recorre los llanos de su nombre, el Cahuinarí, afluente de la margen derecha; el Mirití-Paraná sobre cuya margen se asienta la sede del corregimiento del mismo nombre; y el Apaporis que define el límite con el Brasil en su desembocadura.

El Caquetá es prácticamente navegable desde Tres Esquinas, o sea la desembocadura del Orteguaza hasta Angosturas arriba de Araracuara, donde existen saltos insalvables para cualquier embarcación. Vienen luego otros saltos frente a Aracuara, y más abajo chorros de Córdoba a pocos kilómetros arriba de La Pedrera. En este sitio hay también unos pequeños chorros al frente de la población que se pueden pasar con cuidado sobre todo en invierno. Desde La Pedrera para abajo el río es completamente navegable hasta su desembocadura, pero todo este curso pertenece al Brasil, existiendo tratado libre de navegación, lo cual no exige de pago de impuestos para las mercancías que siguen tales aguas en cada puerto brasilero.

En resumen, el Caquetá tiene una interrupción que representa un grave problema, sobre todo para el caso de La Pedrera para una comunicación con el resto del país hacia el lado de la Intendencia del Caquetá, lo que obliga a ejercer la comunicación por aguas brasileras hacia el oriente y luego a Leticia, acentuando su aislamiento.

Población del Caquetá y del Mirití-Paraná en 1929.

Los datos siguientes fueron tomados del "Informe anual a la Junta Arquidiocesana nacional de misiones. Labores de la misión del Caquetá en 1930 y 1931."

El señor Luis Antonio Rivas fué comisionado en 1928 para levantar el censo nacional de la comisaría especial del Caquetá. En cumplimiento de su misión bajó los ríos Ortegua y Caquetá hasta la frontera con el Brasil, y entró, además, en el río Miritiparaná, afluente de la banda izquierda del Caquetá, y también a las regiones de los ríos Igaraparaná y Caraparaná, afluentes de la banda izquierda del Putumayo.

El viaje del señor Rivas duró del 30 de Octubre de 1928 hasta el 6 de Abril de 1929.

Los datos del censo relativos al área en cuestión son los siguientes:

	Blancos	Indios
Yarí-Bajo Caquetá " Abajo de Araracuara se hallaban unos indios huitotos de paso para nuestra márgen izquierda del Caquetá, de huída de la Peruvian".....	—	33
El Netá-Bajo Caquetá: " Abajo del Yarí se hallan los indios de la raza Bora".....	—	65
El Sol-Bajo Caquetá: " Abajo del Netá se hallan los indios Boras andoques con su patrón Miguel Zumaeta, de nacionalidad peruana. Hay además algunos Mirañas y cuatro blancos. Tienen tres capitanes".....	4	206
Bijagua-Bajo Caquetá: " Abajo del Sol hay indios Mirañas de habla andoque, bora, miraña y muinane".....	—	27
Puerto Córdoba-Bajo Caquetá: " Abajo de la boca del Miritiparaná, estación de blancos brasileños, indios Yucunas, Carijonas y Mirañas. Total".....	19	24
La Pedrera-Bajo Caquetá: Dos horas más abajo de Puerto Córdoba, en donde se halla la administración de la aduana. Indios Andoques, Boras, y Muinanes".....	43	49
De aquí a la confluencia del Apaporis en el Caquetá hay medio día, y sólo habita una familia de blancos.		

Miritiparaná:

" Hay dos vías para ir a Campoamor, centro algo poblado y estación de la empresa del señor Olivero Cabrera Sánchez, que maneja a las tribus de varias clases que moran en el Mirití y en el centro, y entre el Mirití y el Apaporis"

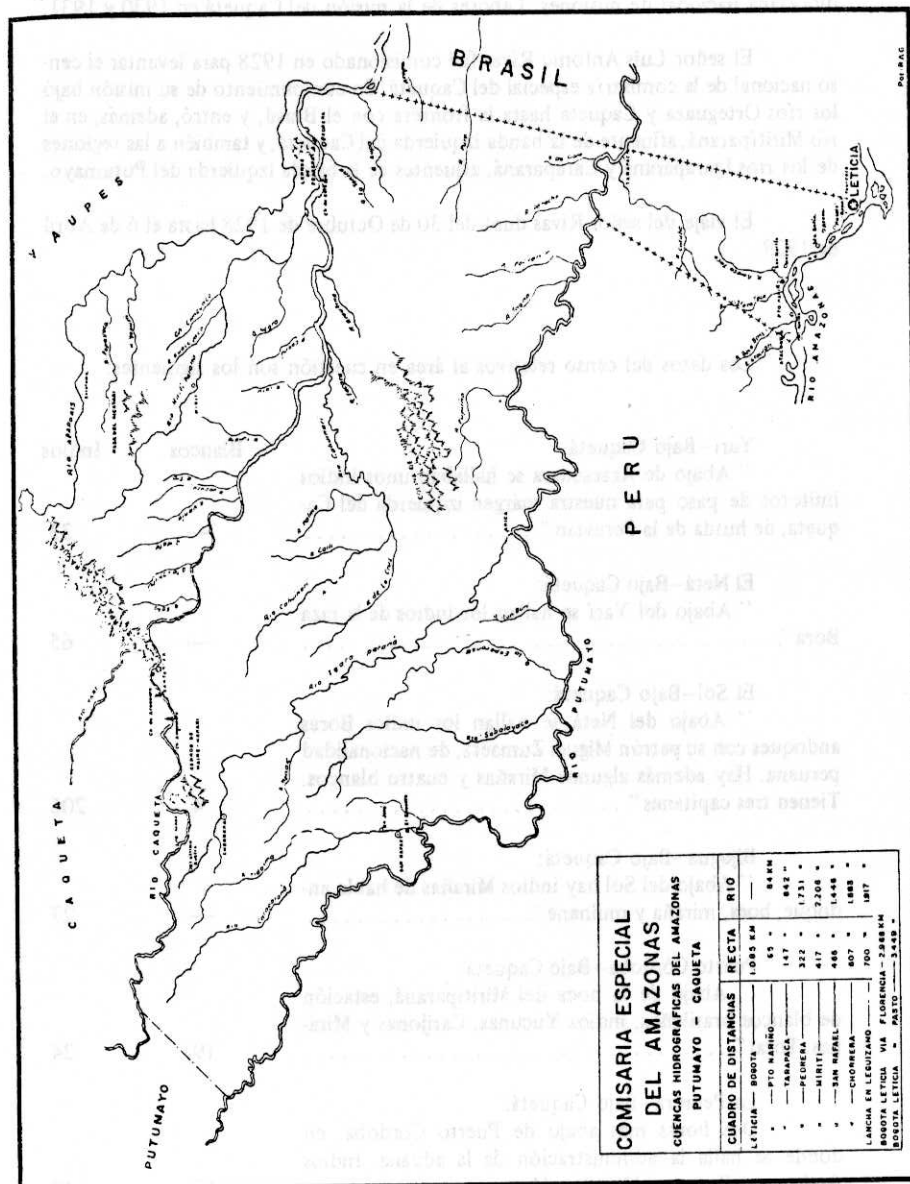
Vía del río Miritiparaná:

"Tomando el río Miritiparaná en canoa, se llega a Campoamor en doce días: once días hasta el pié de una gran chorrera que forma el Miritiparaná, impidiendo el paso en canoa, y uno, por magnífica trocha, a Campoamor. En el trayecto del río hay La Esperanza, y se hallaban los indios Yucunas temporalmente, haciendo casas, para venir a recibir allí al señor Julio Barreto, peruano socio del señor Cabrera y en ese entonces residente en el Apaporis, en el punto denominado San Luis".....

" En las orillas del Miritiparaná moran varias clases de indios, provistos de buenas sementeras, son andoques, yucunas, y tanimucas ".....
"Campoamor, residencia del señor Cabrera, donde tiene a su cargo 42 personas. Son las siguientes:

Campoamor:		
— Indios de varias tribus y blancos.	42	51
— Tribu del Capitán Cogua:		
" Indios mirañas, situados a dos horas de Campoamor hacia el centro, en la márgen derecha del río Miritiparaná".....	—	67
Centro entre el Apaporis y el Miritiparaná: Se hallan las siguientes tribus, a corta distancia una de otra, casi por una misma trocha que parte de Campoamor, por su márgen izquierda, las que son bien andables en verano, con poco trabajo en invierno. La distancia de una tribu a otra es de un día a dos, bien andados.		
Tribu del capitán Alaruna: Indios yucunas matapís.	—	126
Tribu del capitán Guajache: Indios yucunas matapís.	—	107
Tribu del capitán Toboro: Indios yucunas.	—	30
Tribu del capitán Perú: Indios Tanimucas, de habla yucuna, que vivían en la misma trocha, en la quebrada Popeyacá, afluente del Apaporis.	—	89

Tribu del capitán Mariano:		
Indios macunas, de habla yucuna, en la misma quebrada Popeyacá.	—	79
Tribu del capitán Yamurí:		
Indios yucunas matapís, que se hallan situados en línea recta entre el Mirití y el Apaporis.	—	152
Tribu del capitán Capaé:		
Indios yucunas matapís, en la misma dirección que la anterior.	—	75
Tribu del capitán Caupé:		
Indios yucunas matapís, en la orilla izquierda del Miritiparaná.	—	39
San Luis—río Apaporis:		
En su márgen izquierda se halla la habitación de don Julio Barreto, que tiene a su cargo los indios yucunas, de habla tanimuca. Son en total.	16	32
Total,	124	1.304



II. PARTE

I. LA PEDRERA

La Pedrera es la Capital del Corregimiento de su mismo nombre, situado al extremo Nor-Oriente de la Comisaría especial del Amazonas. Sus límites son: Desde el sitio de La Libertad inclusive, en la margen derecha del río Apaporis, línea recta hacia el Sur hasta Puerto Córdoba inclusive. Sobre el río Caquetá, río Caquetá aguas arriba por su margen izquierda, incluyendo todas sus islas, hasta la desembocadura del río Grauatana en el río Caquetá, en su margen derecha; río Caquetá aguas arriba por su margen derecha hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Tauahuarú en el río Caquetá; de este punto en línea recta hacia el Sur, hasta encontrar el nacimiento del río Calli; de aquí en línea recta hacia el Occidente hasta encontrar el río Cahuinarí; por este río aguas abajo hasta la desembocadura del río Pamá en el río Cahuinarí; desde este punto siguiendo el divortim aquarum de los ríos Caquetá y Putumayo, hasta encontrar el nacimiento del río Arapá; río Arapá aguas abajo hasta donde es intersectado por la línea Apaporis-Tabatinga, que sirve de límite entre Colombia y el Brasil; por toda esa línea limítrofe hacia el Norte hasta encontrar las bocas del río Apaporis, en el río Caquetá; río Apaporis aguas arriba, por toda la línea limítrofe, hasta encontrar el Hito que marca el límite entre las dos Comisarías del Vaupes y Amazonas, con los Estados Unidos del Brasil; en este punto, río Apaporis aguas arriba hasta encontrar el sitio de La Libertad, primer lindero.

La Pedrera como se ha dicho, es uno de los puertos más antiguos de que se tenga noticia en estas regiones, que obtuvo renombre a raíz del combate verificado allí en 1911 entre fuerzas Peruanas y Colombianas. Está situada sobre la margen derecha del Caquetá siendo la población más próxima a la frontera Brasileira.

A. FISONOMIA DE LA REGION.

La fisonomía del terreno es en toda su magnitud idéntica a la del resto del Amazonía, con muy pocas variaciones. Territorios planos, cubiertos por selva vírgen.

En este sitio se halla un incidente del terreno que se denomina "Cerros de La Pedrera", hacia la margen izquierda del Caquetá, al frente de la población, siguiendo una dirección S E a N O. Esta formación hace que el terreno en este sitio sea elevado lo que permite un área mayor de poblamiento.

En general se puede decir que esta área, al igual que el resto de la región Amazónica se distingue por una elevada lluviosidad y humedad ambiental con una temperatura constantemente alta, factores que favorecen las enfermedades endémicas haciendo difícil la vida de sus habitantes.

En general también se puede decir, que lo poco que se conoce sobre las características específicas del suelo y de su capacidad agrícola, ha demostrado que los suelos son extremadamente infértiles. Que a la tumba y quema del bosque o sea a la deforestación se sucede la acelerada descomposición de la capa vegetal al quedar ésta al descubierto, por la pérdida de la hojarasca, al producirse el lavado del suelo por la frecuencia de las lluvias; con lo que el suelo queda desprovisto de nutrientes. De esta manera, como no hay nueva acumulación de hojarasca, el valor de nutrientes del suelo desciende hasta volverse totalmente inproductible, no sin antes producir inicialmente una o dos cosechas muy buenas, debido a la utilización de los residuos del bosque antes de ser destruidos. (Enfoques Colombianos No. 2. O Problemas generales de la colonización Amazónica, Dominguez, Camilo).

En el mismo Artículo el Dr. Domínguez comenta que excepto unos pocos trabajos nunca se ha emprendido un trabajo sistemático de clasificación y labor experimental agropecuario sobre dichos suelos. Debido a esto es muy común que se emitan juicios apresurados sobre la magnificencia o inutilidad de ellos, basándose para esto, en estudios realizados en la Amazonía Brasileira, donde imperan condiciones climáticas, geológicas y geomorfológicas muy diferentes.

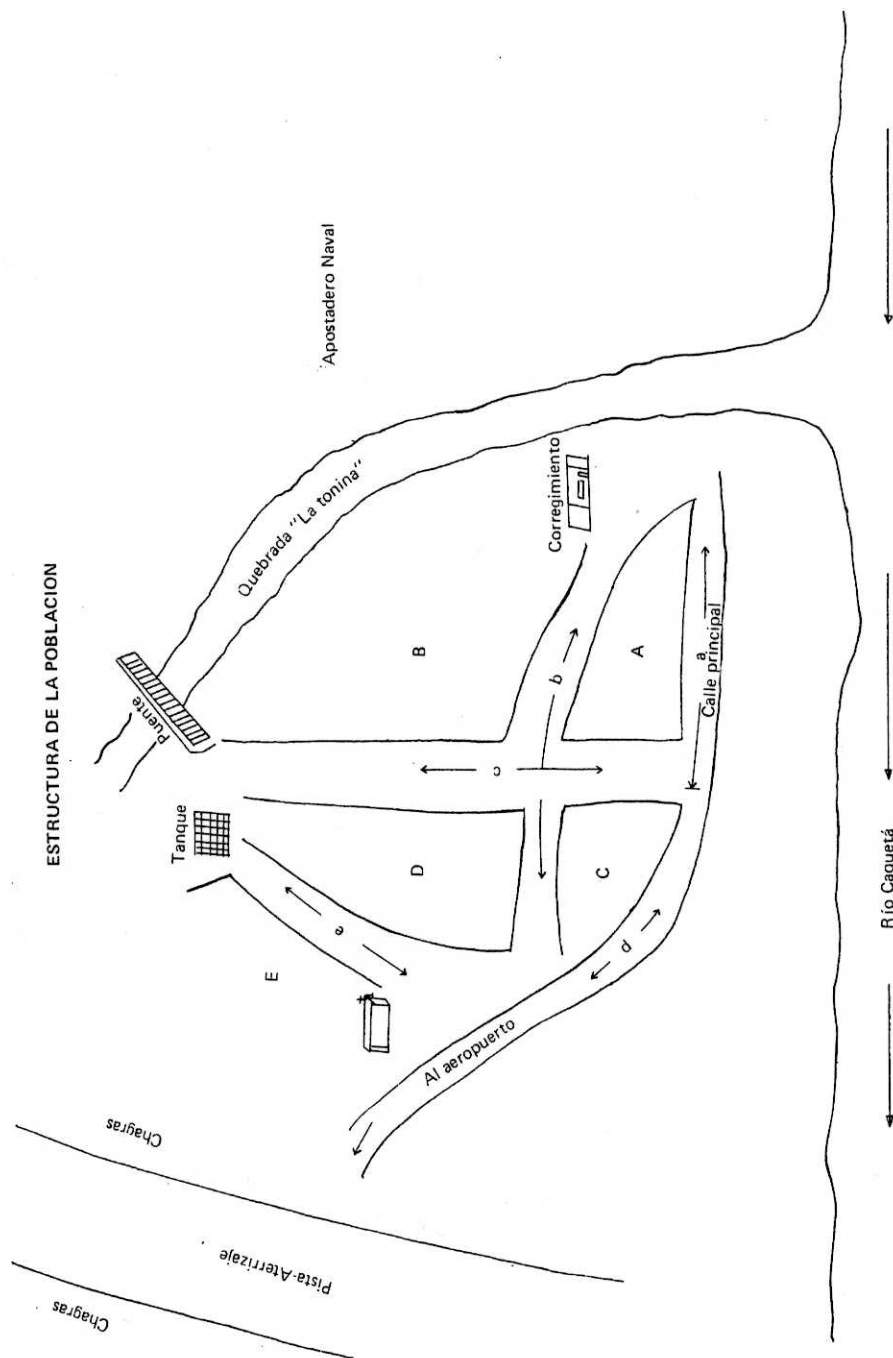
Efectivamente, en 1946 se comenzó a sistematizar la investigación para el Amazonas Brasileiro, con la creación en Belén de Pará T.T.A.H. (Instituto Internacional de la Amazonía Hileana) por iniciativa de la delegación Brasileira a las primeras reuniones de la Sección de Recursos Naturales de la Unesco.

B. ESTRUCTURA FISICA GENERAL DEL CASQUETE URBANO.

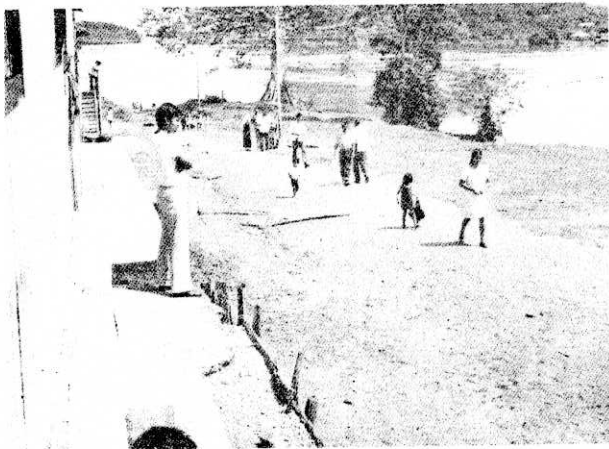
La Pedrera se encuentra ubicada sobre una altura de terreno que le proporciona cierta situación especial.

El suelo es quebrado y el río presenta una corriente cortada por saltos, alcanzando una anchura de unos 700 metros y siendo sus orillas bastante sinuosas.

Se divide la población en dos sectores, de los cuales uno corresponde a las dependencias de la Armada (antes militares), y el otro corresponde al Caserío Civil, divididos por la propia conformación del terreno, que presenta dos mesetas, una hacia el Sur-Oeste de mayor altura y la otra hacia el Sur-Este que es la que corresponde al puerto y núcleo de población. Entre los dos sectores, por la vertiente que dejan las dos elevaciones del terreno corre la quebrada "La Tonina" que desemboca al

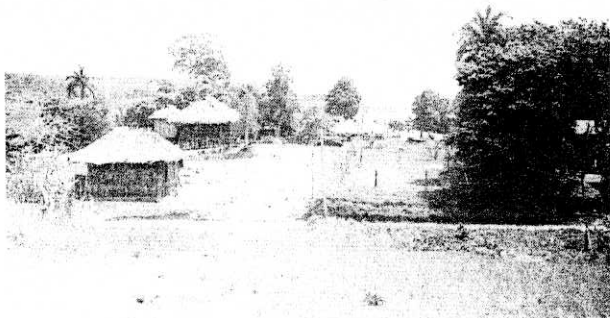


Calle principal.



Calle principal.

Calles secundarias.



Caquetá, aislando en parte un sector del otro.

En la margen opuesta del río y frente a las dependencias de la Armada está situado el internado de la Misión Capuchina.

La extensión del desmonte se reduce al área poblada y a los alrededores de la pista de aterrizaje abierta por la Comisaría.

El terreno contiene piedra en abundancia, pero es bastante poroso. Las lluvias que son frecuentes y torrenciales dejan al terreno difícilmente transitable. Los cambios de temperatura muchas veces son demasiado bruscos, sobre todo en época de invierno, llegando a verificarse una diferencia de varios grados en pocas horas.

Se puede decir en general que el aprovechamiento del terreno ha dado una distribución lógica a la vivienda, con calles bien trazadas y servicios escasos pero bien diseminados por todo el casquete.

Mediante el esquema adjunto puede comprenderse mejor la distribución general, aunque este trazado no da idea de las proporciones ni dimensiones del poblado, ya que se carece de un levantamiento topográfico de la población.

La manzana que centraliza la actividad de la pedrera, llamada manzana A, se constituye como un triángulo recto cuya base es el cateto mayor que se encuentra paralelo al río y densamente construido. En este sector está ubicada la mayor parte del comercio de la población.

El cateto menor corre perpendicularmente al río y es una calle -c-, regular y recta que se continua limitando las manzanas B y D. Esta calle también presenta una construcción densa siendo la segunda en importancia. La hipotenusa de la manzana triangular A corre algo arqueada y su densidad de construcción es menor.

La manzana B tiene una cara densamente construida como ya se mencionó y otra, cuyo límite está dado por la calle -b-. Una tercera cara de este triángulo irregular B, está dado por la quebrada "La Tonina" que corre en dirección al río Caquetá y que limita el casquete urbano con el terreno perteneciente a las Fuerzas Armadas de Colombia y es sede del apostadero naval de La Pedrera. Es importante anotar aquí que las entidades oficiales han localizado sus dependencias en un sector aprovechable de terreno, demarcando zonas en su derredor destinadas a futuros ensanches que no se practican o a potreros ubicados casi dentro del casco aprovechable de la localidad. En esta forma se obliga a quien desea levantar su vivienda a hacerlo en otras partes menos favorables.

La manzana B en su vertice mas distante al río Caquetá tiene el puente que cruza "La Tonina" y da acceso al apostadero naval.

La manzana C es un poco menos poblada. Sólomente la cuadra que muestra un frente a la manzana A, sobre la calle -c- está realmente construida, mientras que la cuadra que muestra frente a la manzana D, sobre la calle -v- presenta terreno, muy irregular. Esta calle es topográficamente ascendente ya que la manzana D, ofrece en bloque una irregularidad de terreno que explicaremos adelante. El tercer frente

de la manzana C, es curvo y su límite es la calle -d- que conduce al aeropuerto local.

La manzana D triangular como las demás, presenta una cara o cuadra que afrenta a una última manzana. En esta cara, la manzana es mucho más alta que en sus otras dos cuerdas. Así, la calle E es plana pero topográficamente más alta que la calle -c-, mientras que la calle -v- presenta una dirección descendente entre las manzanas C y D y se regulariza entre las manzanas A y B. Las cuerdas determinadas por la calle -e- son poco pobladas. La manzana E tiene en su extremo distal al río la instalación del tanque del agua que distribuye el servicio de acueducto a La Pedrera.

Hay que tener en cuenta que la pista aérea local tiene terrenos periféricos sembrados casi en su totalidad, con algunas casas de vivienda también en especial sobre la banda derecha de esta pista.

1. Tipo de vivienda.

El casquete urbano de La Pedrera cuenta apenas con 25 a 30 casas distribuidas en las manzanas previamente mencionadas y determinadas por la irregularidad del terreno, el tipo de vivienda es muy importante para la comprensión de la comunidad. Algunos son los factores que intervienen sobre las características de la vivienda.

El factor de mayor peso es sin duda el económico. El clima, niveles de fluvidiosidad y humedad y características del terreno influyen directamente y los materiales utilizados para la construcción se basan casi siempre en lo que la naturaleza provee. Siendo la vivienda primordialmente un refugio o sitio de protección del hombre, se tienen en cuenta también la fito y zoosfera de las que el hombre busca relativo aislamiento en la vivienda.

Otros factores de gran importancia deben buscarse en el ancestraje cultural y en los aspectos que dan status o aumentan el prestigio. Así, el uso de materiales ajenos a la región, ó características de reciente aparición en la vivienda, sean prácticos o superficiales, responden casi siempre a necesidades de status social más que a verdaderas necesidades físicas de los habitantes. La cultura del blanco no solamente influye en el aspecto, estructura y materiales utilizados, sino también en la procedencia de objetos de uso doméstico como neveras, planchas eléctricas y otros utensilios. Lo mismo puede decirse de los servicios intradomiciliarios como luz eléctrica, tubería y grifos de agua, tazas sanitarias, etc.

Consideraremos tres tipos de vivienda levantadas sobre el casquete urbano de la Pedrera.

a. El primer tipo de vivienda y el más común corresponde a la construcción tradicional de la región. Es un tipo de vivienda sencillo, práctico, que no usa sino exclusivamente materiales extraídos de la selva y que se adapta admirablemente a las necesidades ecológicas. Es idéntico al tipo de habitación que se encuentra construido a lo largo de las márgenes ribereñas como vivienda indígena secundaria a la

Tipo de vivienda tradicional.



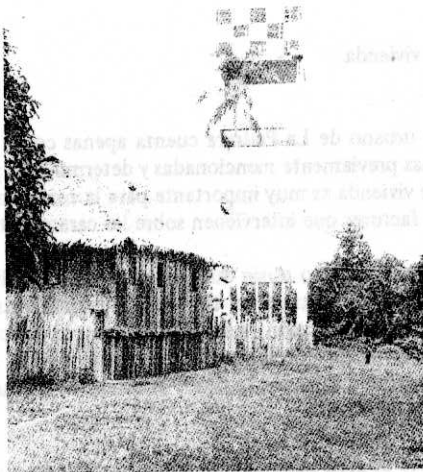
Vivienda construida con madera pulida.

Vivienda mixta y construida con madera y techo de zinc.





Edificio de la Aduana.



Tanque de agua.



Iglesia.

"Maloca".

Esta vivienda tiene piso elevado sostenido sobre pilotes o "estantillos" de madera. La plataforma está elevada a altura variable sobre el nivel del suelo. Tanto la plataforma piso como las paredes son de "Yaripa", árbol que se machaca y se abre con hacha de manera semejante a como se hace con el bambú o guadua en el interior del país, dando "láminas" delgadas y anchas, resistentes y livianas. Las paredes que se levantan sobre la plataforma determinan la presencia de uno o dos cuartos de habitación, por lo general, quedando un espacio libre a manera de antesala de tamaño y aspecto muy variable y espacio adicional para la "Cocina" que consta apenas de una estufa de leña casi siempre de arcilla. Los servicios sanitarios son extremos a la vivienda y el servicio de agua apenas consta en la mayoría de las veces de un grifo en el costado izquierdo de la cocina. El lavado de los tientos de cocina y utensilios en general es difícil y la plataforma de lavado es con frecuencia el mismo piso de yaripa marginal a la cocina.

El techo es muy liviano y sencillo, con láminas inclinadas a ambos lados de la vivienda y vértice más alto en el centro de la misma. Se construye con travesaños que soportan el peso y varas de madera delgada que dan la inclinación deseada. La cubierta se hace con "peines" de una hoja de palma especialmente utilizada para este fin por la tradición indígena. Estas hojas se trenzan o se tejen unas al lado de otras fijadas en una vara delgada de dos o tres metros de longitud, dando certeramente el aspecto de peine. Estos peines se sobrepone con cubrimiento total formando un tejado sin intersticios mayores e impermeabilidad absoluta. La alta pluviosidad de la región, la humedad y la temperatura ambiental van deteriorando estos techos exigiendo su cambio cada dos o tres años.

Sobre las paredes de Yaripa se dejan aberturas o ventanas. Los pilares de sosten y travesaños se usan para guindar las hamacas, aunque es frecuente el uso de camas para dormir.

Es notorio el hacinamiento a que se ven sometidos los habitantes dada la estrechez del espacio y la pobre separación ambiental que ofrece la delgada pared de yaripa.

En el casquete urbano de La Pedrera casi todas estas viviendas se benefician de al menos una o dos bombillas.

b. El segundo tipo de vivienda que tomaremos en cuenta es la casa fabricada con materiales externos a la región, de gran solidez. Piso y paredes de cemento o bloque, ambiente separado, cocina y servicios sanitarios intradomiciliarios, amplias ventanas protegidas con angeos y techos de teja arcillosa o de lámina de zinc, algunas incluso con cielo raso. Posee adecuado servicio interior de luz y agua aunque limitado como las demás habitaciones del corregimiento.

c. Existe un tercer tipo de vivienda que es la construída de madera pulida, como el edificio de la aduana. Varias de estas casas tienen bastante tiempo de construcción y en ellas se empleó material traído de Manaos, como pilotes de madera y teja de barro.

Existe también un tipo de vivienda mixto o intermedio entre los tres tipos

anteriores, y que es quizás el más diseminado. Utiliza materiales regionales y materiales externos y varía ampliamente en su constitución, pudiendo ser elevada o rasa, tener tipo de cemento o de tabla, paredes de material tabla o yaripa, techos de lámina de zinc o peines de hoja etc. De cualquier manera es una adaptación ambiental, casi siempre con los servicios sanitarios exhabitacionales y con agua y luz interior como las demás.

El estrato social es determinante en el tipo de vivienda utilizada y en las mejoras progresivas que se le hacen a la misma. Algunos individuos gozan de neveras de Kerosene, planchas eléctricas, radios, radiolas y otros utensilios de uso doméstico.

2. Servicios Generales del Caso Urbano.

a. Electricidad.

La Pedrera cuenta con una planta eléctrica cuya capacidad es de 17 kilowatts y medio y movida con ACPM, que funciona de 6 a 10 de la noche y durante el día en las horas que el servicio de radiofonía así lo exige, en el sector del corregimiento. El potencial eléctrico es limitado y a duras penas cubre el alumbrado general, viéndose sobrecargado cuando se pone a funcionar cualquier artefacto eléctrico ajeno a la iluminación.

La planta fué costeada por la Comisaría desde 1963. El envío de combustible lo suministra la misma Comisaría. El cobro lo hace el corregimiento y lo remite a Leticia.

La posibilidad de obtener electricidad de origen hidráulico es muy lejana e improbable por ahora.

b. Acueducto.

Las aguas de uso domiciliario se obtienen de la quebrada La Tonina, se ascienden por medio de una motobomba hasta un tanque elevado de distribución, mal construído y en rápido deterioro. La tubería de distribución se abre dos veces al día por una hora cada vez, a las 6 a.m. y a las 6 p.m.

El agua así suministrada, no solamente es escasa, sino que no recibe tratamiento sanitario alguno desde su origen en la quebrada. El problema se agrava aún más si se tienen en cuenta que el tanque recoge a veces aguas negras procedentes del apostadero naval que desagua al frente; lo mismo que el tanque distribuidor jamás es limpiado o revisado. Se tiene también el problema de que el tubo de entrada del agua es el mismo tubo de salida de manera que el agua que sale recoge el barro que había quedado en el interior del tubo a la entrada del agua. De esta manera, el acueducto cumple una función de servicio muy pobre, mientras que se constituye en un foco de diseminación epidémica de enteritis y otras afecciones endémicas y comunitarias.

c. Aguas Servidas.

El servicio de eliminación de aguas servidas es prácticamente inexistente y las aguas usadas son sencillamente arrojadas fuera de la vivienda. La absorción del terreno se encarga del resto. Las calles están bordeadas por cunetas inservibles, aguas aposadas mal olientes y pozos sépticos naturales.

La eliminación de excretas, es un problema aún más serio, pero al que se le pone mayor atención. Unas casas cuentan con pozos sépticos amplios subterráneos, pero abundan las letrinas antihigiénicas intraurbanas que propician la cría de larvas de zancudos. Ultimamente se han construído varios pozos sépticos para instalar tazas sanitarias que se consiguen a través de la gestión de acción comunal.

d. Calles.

Se mencionó anteriormente que el trazado urbano es adecuado y que cumple una buena distribución. Algunas de estas calles se encuentran engravilladas con óptimos resultados, mientras que otras tienen destapada su base arcillosa y se convierten en verdaderos barrizales cuando llueve. Las cunetas permanecen ocluídas dando como consecuencia las aguas aposadas que se mencionaron previamente.

e. Problemas y Servicios de Salud de La Pedrera.

Los problemas y circunstancias que atañen a la salud de una comunidad dada son numerosos, amplios y de difícil síntesis.

Deben tenerse en cuenta en primera instancia los fenómenos ambientales, es decir, la presencia natural de enfermedades infecciosas y parasitarias causadas por seres vivos cuyo habitat natural es el trópico.

Dentro de este mismo orden caben los insectos u otros animales transmisores naturales de estas enfermedades e incluso animales que de por sí son nocivos como parásitos de la piel, animales provistos de ponzoña u órganos venenosos, e incluso hongos microscópicos o plantas.

En segundo lugar deben mencionarse las circunstancias sanitarias del casquete urbano propiamente dicho. Ya se mencionaron estas y se especificaron sus desventajas. Son estos, los servicios pésimos de acueducto y eliminación de aguas servidas, aguas aposadas, déficit de sanitarios, costumbre de la gente a andar sin protección de calzado y otros fenómenos culturales referentes a la preparación y consumo de alimentos o bebidas, la exposición frecuente a las fuentes naturales de infecciones o cualquier otro tipo de enfermedad, además de los estados carenciales o de mala nutrición.

Se debe comenzar la observación de los servicios para la salud desde la centralización en Leticia de los servicios comisariales de salud. Leticia cuenta con un hospital adecuado y un servicio médico más o menos eficiente con recursos limitados. El servicio Seccional de Salud del Amazonas debe cubrir en la medida de sus

posibilidades todo el territorio comisarial. Así, en La Pedrera funciona un puesto de salud regularmente acondicionado, que desde 1974 presta servicio médico con períodos prolongados de ausencia de médico; con cantidad y calidad de drogas más o menos buenas y con capacidad para atender enfermedades comunes y urgencias de mediana importancia. Cuando la gravedad lo demanda, se hace necesario sacar al paciente en vuelo de avioneta a Leticia, a altísimo costo. Se han prestado algunos servicios de vacunación a la población, sin embargo, las soluciones o servicios sanitarios primordiales no han podido ponerse en práctica como los referentes a la eliminación de aguas, generalización de sanitarios, uso de calzado, control de plagas, control antimalárico, educación comunitaria para la salud y otras medidas de bajo costo y de gran utilidad.

f. Medios de Comunicación.

1. Fluviales. El río constituye el principal medio de comunicación. El río Caquetá como se ha dicho es en casi la totalidad navegable, pero presenta interrupciones algunas completamente insalvables lo que fragmenta la navegación útil en zonas aisladas de tránsito fluvial, haciendo necesario el transbordo completo de las cargas a lanchas en el lado opuesto de los rápidos o chorros, o usando trochas terrestres:

Podemos dividir el transporte fluvial potencial en zonas cada una con sus propias dificultades.

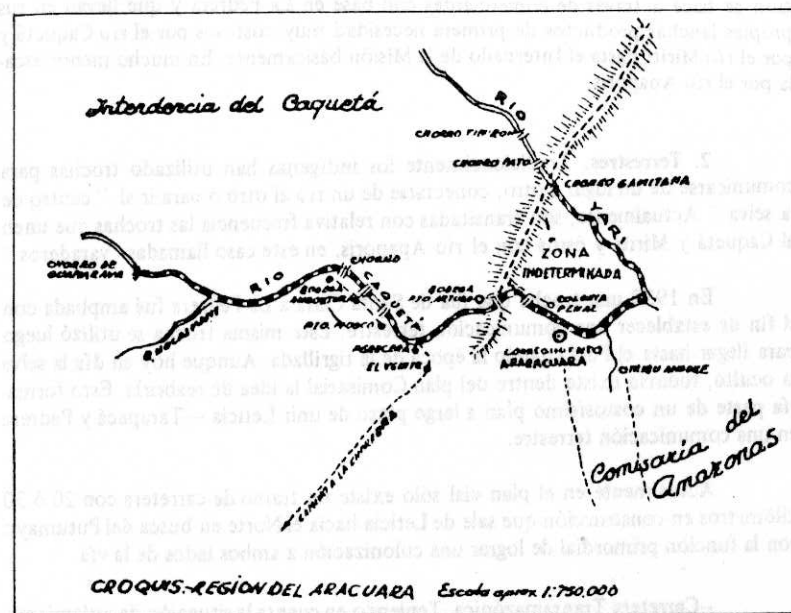
—Transporte desde Florencia. El acceso al Caquetá desde Florencia se hace saliendo de Florencia a Venecia por carretera y allí se hace el embarque por el río Orteguzza, bajando el río hasta el sitio de la Tagua en el Caquetá. Desde aquí se baja por el Caquetá hasta Angosturas. En este lugar hay que descargar la mercancía y pasarla por una trocha de 13 kilómetros (esta trocha permite el paso de volqueta) hasta llegar a Puerto Mosco. Aquí se embarca hasta Puerto Arturo dos horas más abajo, donde nuevamente hay que desembarcar la carga y se baja hasta el campamento central o sea la población de Santander o Araracuara por medio de otra trocha de 8 kilómetros. Esta es la trocha más usada y tiene una volqueta.

Esta vía tiene sus dificultades porque el paso por El Orteguzza durante el verano se dificulta debido a que el río pierde la mayor parte de sus aguas.

Esta vía es importante porque siendo Florencia una ciudad más grande que Puerto Asís tiene mayor diversidad de productos. Sin embargo la distancia de Florencia al corregimiento de Santander es bastante grande haciendo costoso el transporte. A esto se le debe agregar la dificultad de los Chorros de Angostura y de los Rápidos del Araracuara completamente intransitables.

Otra fuente comercial de la que se vale Santander o Araracuara para suplir sus necesidades básicas es el comercio por el río Putumayo.

—Transporte desde Puerto Asís. De Puerto Asís se baja del río Putumayo hasta Puerto Leguizamo y allí se usa una carreteable que une el río Putumayo con la Tagua sobre el Caquetá y a tres días de distancia de Araracuara. Este paso terrestre es difícil y encarece el transporte, pero la distancia y la facilidad de usar el Putumayo



yo como vía de acceso hacen que este paso sea el preferido por el comercio, a pesar de que el Putumayo también sufre la merma de sus aguas durante el verano y de que Puerto Asís sea más limitado como distribuidor de productos, consecuencia que ha perdido importancia por la escasez del petróleo.

Desde Santander a La Pedrera hay tres o cuatro vías de navegación encontrando solamente la interrupción del Chorro de Córdoba a una hora de la población y sitio donde se hace necesario de nuevo un transbordo de la carga a base de esfuerzo humano por un camino de 400 metros y el arribo a La Pedrera por medio de otra lancha o canoas en uno o varios viajes.

Así, el transporte se ve una vez más seriamente limitado y la repercusión de los costos es inmediata.

Desde La Pedrera hasta la desembocadura del Caquetá en el Amazonas y de allí a Leticia la navegación no presenta dificultades. Por esta razón el acceso de mercaderías a La Pedrera se hace casi en su totalidad por esta vía. Aquí las dificultades son, la distancia enorme Pedrera-Leticia 10 ó 15 días y que la mayor parte del viaje se hace navegando por territorio brasileño.

Lanchas brasileñas y colombianas arriban a La Pedrera con mercaderías muchas de ellas adquiridas en El Brasil (Teffé y Manaos) a precios mucho mayores que las colombianas. Además, muchos de los artículos de primera necesidad principalmente el combustible se venden bien por el camino y no alcanzan a llegar o llegan en muy poca cantidad a territorio colombiano.

Cabe agregar que el comercio minorista de mercancías y víveres para la re-

gión se hace a través de comerciantes con base en La Pedrera y que llevan en sus propias lanchas productos de primera necesidad muy costosos por el río Caquetá y por el río Mirití hasta el Internado de la Misión básicamente. En mucho menor escala por el río Apaporis.

2. Terrestres. Tradicionalmente los indígenas han utilizado trochas para comunicarse de un lugar a otro, conectarse de un río al otro o para ir al "centro de la selva". Actualmente, son transitadas con relativa frecuencia las trochas que unen al Caquetá y Mirití y éstos con el río Apaporis, en este caso llamadas "varaderos".

En 1932 una trocha que iba de Santa Clara a La Pedrera fué ampliada con el fin de establecer una comunicación terrestre. Esta misma trocha se utilizó luego para llegar hasta el Puré cuando la época de la tigrillada. Aunque hoy en día la selva la ocultó, todavía existe dentro del plan Comisarial la idea de reabrirlo. Esto formaría parte de un costosísimo plan a largo plazo de unir Leticia - Tarapacá y Pedrera en una comunicación terrestre.

Actualmente en el plan vial sólo existe un tramo de carretera con 20 ó 30 kilómetros en construcción que sale de Leticia hacia el Norte en busca del Putumayo con la función primordial de lograr una colonización a ambos lados de la vía.

-Carretera Transamazónica. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento que sufre el Extremo Oriente por carecer de una comunicación terrestre y quedando solo comunicado por Leticia por un medio lento y a 15 días de navegación vale la pena analizar un poco la situación que plantearía la carretera transamazónica.

Actualmente el Brasil tiene un proyecto de desarrollo del Amazonas llamado POLAMAZONIA continuación del PSN (Proyecto de Seguridad Nacional) al que se debe la carretera transamazónica.

Polamazonia comprende el desarrollo de 15 áreas para la implantación de polos agropecuarios, agromineros para la transformación del Amazonas Brasileiro. En función de esto se planteó una red de carreteras en todo el Amazonas para comunicar los diferentes polos entre sí. Esta red completa recibe el nombre global de carretera transamazónica. Esta red tiene una vía llamada la carretera perimetral del Norte y ésta es la que tiene relación directa con Colombia porque llega a Cachoeira y de aquí se puede prolongar fácilmente hasta Mitú. Además dentro de la planeación esta carretera comunicaría Cachoeira con Leticia. Esta carretera plantearía para Colombia una grave situación, no solo un camino de penetración para toda clase de mercadeo procedente del Brasil sino lo que es aún peor, un colonialismo Brasileiro con desastrosas consecuencias para la integridad del territorio.

3. Comunicación Aérea. Dentro del escaso servicio aéreo con que cuenta La Pedrera, la avioneta de Mike Tsalikes (Griego Norteamericano que vive y comercia en Leticia) es el medio "menos" irregular.

Este transporte es para pasajeros y presta servicio cuando se necesita a la Misión, a la Comisaría y también al servicio de Salud del Amazonas sacando los pacientes graves a Leticia.

Estos vuelos expresos o fletados tienen un costo aproximado de \$12.000.00 equivalente a \$3.000.00 hora/vuelo, teniendo en cuenta que de Leticia - La Pedrera hay 2 horas de ida y 2 de regreso. Hay que tener en cuenta que su cupo es muy reducido 4 ó 5 pasajeros debido a que la avioneta es una pequeña "Cessna" equipada con flotadores para descender en el río, y que generalmente estos vuelos traen personal que se devuelve en la misma avioneta donde la posibilidad de un cupo libre es escasa.

Este servicio se extiende en todo el Amazonas a sitios como Mirití, La Chorrera, Santander, El Encanto, Tarapacá, etc.

Este servicio iba en parte a ser reemplazado o alternado con la avioneta que para fines de servicio adquirió la Comisaría especial del Amazonas, pero se corrió con tan mala suerte que la avioneta se estrelló en su vuelo inaugural.

En vista de las circunstancias tan desfavorables para salir de una manera rápida de La Pedrera y con los escasos vuelos, la población ha recorrido en casos de verdadera necesidad a la FABI (Fuerza Aérea Brasileira) que ha prestado de una manera limitada el servicio aéreo para civiles y militares Colombianos desde Villa Betancur, poblado Brasileño en el límite con Colombia, donde opera hasta Tabatinga, a escasos minutos de Leticia.

Al contrario que en Colombia este poblado que es un fuerte militar recibe transporte aéreo desde Manaus 2 veces a la semana prestándoles todo tipo de servicio, desde transporte de pasajeros, hasta el suministro de alimento y víveres.

La Pedrera cuenta en sus circunstancias con una muy buena pista de aterrizaje hasta el momento con 1.200 metros y en proceso de ampliación para DC4. Esta pista se construye como uno de los planes de la Comisaría con un total de 30 empleados pagados por ella para su construcción y mantenimiento.

Este Aeropuerto es de gran importancia no solo por la situación limítrofe sino por la absoluta dificultad de comunicarse La Pedrera por vía terrestre, quedando así como único medio de romper de una manera rápida el aislamiento de sus gentes.

El 10. de Mayo de 1975 se inauguró un vuelo especial que hiciera el itinerario Neiva - La Pedrera por la Compañía Aérea Satena para cubrir en principio el déficit de transporte. Este hecho abrió expectativas a la gente y nuevas esperanzas para quedar truncas porque los vuelos se redujeron considerablemente. Esto se entiende dado que si del interior se logra transportar un poco de carga (algunas veces víveres para el comercio) de La Pedrera el avión despega vacío debido a que no hay carga ni pasajeros para transportar, o sea no existe una carga compensatoria que justifique un itinerario regular de vuelo.

Acerca de esto, las personas en La Pedrera plantearon que ese vuelo debería salir por Leticia y no por Neiva ya que sus contactos personales y comerciales se realizaban con esta ciudad, pero esta vuelta fallida, por la dificultad de aprovisionamiento de gasolina para el avión en este lugar, ya que tocaría hacer un vuelo previo únicamente con el fin de transportar el combustible. De esta manera queda Satena con unos vuelos esporádicos como único medio de comunicación directa con el in-

terior del país.

Una de las dificultades más grandes para conseguir una línea regular de vuelo a La Pedrera es la ausencia de radio-faro. Esto hace que el avión tenga que sobrevolar la selva una o dos horas a propio riesgo de los tripulantes que se guían por observación siguiendo el curso del río. La situación es grave teniendo en cuenta el alto grado de pluviosidad de la selva Amazónica que dificulta la navegación aérea haciendo que el avión tenga que sobrevolar grandes extensiones sin ninguna visibilidad.

Actualmente se encuentra en vía de montaje uno de estos radio-faros en Araracuara, punto necesario de escala para llegar a La Pedrera. Sin embargo de allí a La Pedrera cuya distancia es más o menos similar a la de Neiva — Araracuara hay que recorrerla sin guía.

Hace 8 años más o menos La Pedrera contó con un tráfico aéreo regular dependiente del mantenimiento del puesto militar que tenía a cargo el ejército Colombiano. Había 2 vuelos semanales de la FAC y un vuelo mensual de los aviones catalina de la Compañía AIDA, o sea que había una semana al mes en que se hacían 3 vuelos a Bogotá. Los vuelos de la FAC cesaron cuando el ejército paso el puesto a la Armada, y los aviones catalina un poco más tarde después de que la Compañía perdió sus aviones en accidente, uno de los cuales fué precisamente en el río Caquetá en frente de esta población.

Actualmente hay vuelos esporádicos de la TAM (Transporte Aéreo Militar) a esta región en cumplimiento del transporte para comisiones de investigación del Agustín Codazzi.

4. Servicios de Comunicación de Masas. Ocasionalmente junto con el correo, la avioneta trae algunos periódicos de circulación nacional de fechas atrasadas y que se leen poco entre la población.

En esta región el radio es escuchado por casi la totalidad de la población recogiendo emisiones generales en Leticia, Bogotá, los Llanos Orientales y otros sitios del país, además de emisiones procedentes de Brasil, Perú y Venezuela.

Las implicaciones socioculturales de la difusión radial son fácilmente mesurables aquí. Se deja ver así la importancia que tiene dentro de la comunidad la información que se recibe tanto cultural, de esparcimiento o estrictamente informativa. Puede ponerse como ejemplo de radionovela "Arandú" que se escucha a diario desde hace varios años en la región. Igualmente se aprecia el peso de la programación que difunde Radio Sutatenza con enseñanzas agrícolas prácticas y comunicaciones sociopolíticas y culturales que la gente recibe con interés y receptividad.

5. Otros Tipos de Comunicación. El corregimiento de La Pedrera cuenta con un aparato de radiofonía que se comunica con Leticia y los demás corregimientos diariamente a las 9 a.m. y 3 p.m. excepto los domingos. La comunicación administrativa presta también un servicio en la medida de sus posibilidades, de mensajes particulares o comerciales que van al resto del país a través de Telecom en Leticia.

El Internado de Leticia también está provisto de fonía radial que recibe comunicación diaria a las 6 p.m. centralizada y extensiva a Bogotá. Esta es una vía alterna para las comunicaciones particulares.

En forma general se puede decir que la pobreza de las comunicaciones y la situación de aislamiento que generan se traduce en una sensación de abandono por parte de la población que se encuentra sometida a las deficiencias y lentitud de la solución de sus necesidades más inmediatas.

g. La Pedrera como sitio Fronterizo.

A escasos kilómetros de La Pedrera se encuentra la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá. Queda marcada aquí en forma natural y convencional la Frontera de Colombia. El río Caquetá empieza a denominarse "Japurá" para los Brasileños. De este sitio hasta el caño de Ayo la margen derecha del río es Colombiana y la izquierda es Brasileira. Del Caño de Ayo para abajo ambas márgenes son del Brasil.

Acorde con su política fronteriza, el Brasil ha levantado en este sitio una aldea o comunidad netamente militar llamada VILLA BETANCUR en la que habitan alrededor de 250 familias de militares en servicio de cuidado fronterizo. El esfuerzo Brasileño es notorio, con autosostenimiento de esta comunidad y mantenimiento amplio del gobierno, transporte aéreo 2 veces por semana en aviones catalina de la FABI o Fuerza Aérea Brasileña. La comunidad vive holgadamente en condiciones de vida superiores a las colombianas y establece dominio verdadero y soberanía sobre las aguas de Japurá y sus selvas aledañas. Su sistema de aduana es estricto y su capacidad de penetración económica e incluso cultural es importante.

—Puesto de Policía. Al frente de Villa Betancur en un pequeño Isote formado en la desembocadura del río Apaporis viven en 2 casas de madera pobremente adecuadas 3 ó 4 policías colombianos con sus familias con misión de cuidado fronterizo. Sus recursos son mínimos y cuentan apenas con un transmisor-receptor de radio para comunicación diaria. Cultivan la tierra, pescan y cazan para su manutención, viven en medio de nubes de zancudos que empeoran durante el invierno cuando la creciente del río los inunda hasta dejarlos con escasísimo espacio. Ellos son el recurso con que cuenta Colombia para el resguardo de la zona limítrofe, lo que hace contraste al mirar enfrente el puesto militar de Villa Betancur.

h. Población.

Las orillas del Caquetá son generalmente diferentes en cuanto a la altura de sus riberas lo que influye directamente sobre el poblamiento, ya que la población se localiza sobre los sitios altos y utilizando los bajos a veces para cultivo por que esta zona se inunda con la creciente del invierno.

En cuanto a la distribución de la población encontramos en el bajo Caquetá dos tipos de poblamiento: 1) Un poblamiento lineal y disperso a lo largo del río y 2) Un poblamiento nucleado que corresponde a la población de La Pedrera.

La Pedrera cuenta actualmente con una población aproximada de 230 habitantes, conformada por indígenas en diferentes grados de aculturación, mestizos de primera y segunda generación, blancos e incluso negros de ascendencia Caucana mezclados con indígenas.

La población blanca se ha formado con individuos que han penetrado como colonos, procedentes de distintas regiones del país y por lo tanto de extractos socioculturales muy distintos. Algunos han llegado con sus familias y otros se han unido con mujeres indígenas. Algunos otros son expenados que salieron de la extinta colonia penal de Araracuara y se establecieron en la región.

La definición propia de colono: Individuo que emigra a otro sitio, que abre tierra y que utiliza excedente para mercadeo, no se puede aplicar en la región para aquellos individuos blancos que han migrado. Este colono es un colono de "subsistencia" si así se puede llamar, que abre chagra para vivir de su usufructo.

Cabe agregar aquí que la población colona de estas regiones corresponde a un tipo de colonización espontánea e individual.

A la población blanca de La Pedrera se debe agregar el núcleo de infantería que conforma el personal del apostadero naval, estos son individuos sin nexos con el lugar y que apenas figuran como accidentales moradores por un término no mayor de un año.

La población indígena que conforma la comunidad procede de gran número de tribus indígenas y está en una relación directa de aculturación respecto a los individuos que conforman aún las sociedades tribales.

Estos indígenas que están en primera, segunda y hasta tercera generación de aculturación proceden algunos de tribus relativamente cercanas como Yukunas, Tanimukas, Mirañas, Matapíes, mientras que otros han venido de áreas más lejanas del Caquetá o del Apaporis: Witotos, Andoques, Carijonas, Makunas e incluso hay indígenas de regiones tan lejanas como el Vaupés y los Llanos Orientales. Esto es debido a que La Pedrera constituye el centro de las actividades de la región a donde afluyen un número considerable de indígenas de toda el área.

II. ESTRATIFICACION SOCIAL Y RELACIONES ECONOMICAS

Para comenzar este capítulo es necesario hacer una aclaración bastante importante que nos permita comprender mejor su contenido.

La Pedrera en cuanto a su situación como comunidad con poblamiento mixto, blancos e indígenas aculturados, presenta un rasgo muy especial que la sitúa en un punto medio respecto a las comunidades indígenas propiamente, como es el caso del Mirití y con respecto a grupos orientados hacia la nación como es el caso de Leticia. En otras palabras, La Pedrera juega un papel muy importante como intermedia entre las estructuras tradicionales y las estructuras nacionales.

La Pedrera se constituye en la población que regula los procesos económicos de la región, (región que abarca los corregimientos de La Pedrera y el Mirití especialmente, aún como también en parte el corregimiento de Santander, y un poco sobre el Apaporis en la Comisaría del Vaupés), que a su vez depende de la estructura político-administrativa y económica, sobre todo en sus relaciones comerciales con Leticia, capital del Amazonas.

Sin embargo, debido a que la investigación se ha llevado a cabo solamente en la población La Pedrera, la estructura social que se analiza a continuación solamente plantea las relaciones sociales en que está integrada esta población, dejando a un estudio posterior, un análisis que se complementará con una investigación en el Mirití y en Leticia que diera marco a una estructura global socio-económica.

Así dejando esto claro empezaremos por analizar las relaciones sociales en la comunidad lo que nos permite una comprensión más fácil de las relaciones entre economía y "sociedad" y sobre todo, las incidencias de los estratos sociales en las mismas relaciones económicas de la comunidad como se verá más adelante.

Partiendo de la observación del comportamiento social en general y especialmente de la manera como los individuos de la comunidad se relacionan unos con otros, se puede establecer una clasificación de la comunidad en estratos sociales. En la clasificación de estos estratos se tiene en cuenta principalmente la forma como la propia comunidad se ve a sí misma.

La formación intrínseca del grupo determina tres estratos sociales principa-

les:

El primer estrato o estrato "alto" está conformado por los blancos comerciantes o intermediarios de los procesos económicos de la región, sus familias y relacionados.

El segundo estrato, o estrato "intermedio" está formado por blancos no comerciantes con relaciones laborales imprecisas y muy variables medios de subsistencia.

El tercer estrato, o estrato "indígena" está formado por indígenas en muy diferentes grados de aculturación o sea que han perdido su relación tribal propiamente dicha. Este estrato se define en términos de identidad cultural indígena, de aquí que necesariamente este estrato no determina inferioridad económica con relación al estrato intermedio.

En la definición de cada uno de los estratos entran en juego diferentes factores culturales, sociales, económicos, de prestigio, educación y ocupación etc., que determinan las características de cada uno de ellos.

1er. Estrato.

Si quisiéramos dar nombre propio a este estrato de acuerdo a como sus integrantes se ven así mismos, habríamos de llamarlo la "clase alta"; pero si deseamos ser más explícitos y denominarlo de acuerdo a su función y rol dentro de la comunidad, cabría mejor el nombre de estrato comerciante.

Este estrato está constituido por cuatro o cinco familias blanco-mestizas emparentadas entre sí y que dominan las funciones de intercambio económico de la región y su micro-estructura. Este grupo constituye el enlace con el "mundo exterior"; porque es el que tiene vínculos personales y relaciones comerciales con comerciantes, algunos de ellos, fuertes pilares de la economía leticiana, de quienes reciben sus mercaderías y apoyo económico.

Se deja traslucir en esto, que el poder se ejerce a través de presiones económicas y de relaciones extracomunitarias con el mundo "blanco" y con la maquinaria administrativa centralizada en Leticia, relación ésta que se encuentra tácita y fuertemente cimentada.

Este grupo se dedica al comercio y explotación de algunos recursos naturales, juansoco y caucho, especialmente, pescado etc., sirviéndose de la población general de la región, principalmente de los indígenas tribales, indígenas aculturados, y también blancos del estrato intermedio. A estos últimos no se les trata con la discriminación que reciben los indígenas, pero se les da un trato económico represivo semejante.

El poder económico y político está en manos de este grupo, aunque las estructuras administrativas y jurídico-legales no necesariamente lo estén.

Este estrato tiene sus cimientos en individuos que llegaron a la región hace más o menos medio siglo para dedicarse a la explotación de recursos naturales como el caucho o siringa, la balata y otras gomas. Sus descendientes conforman hoy en día el estrato comercial, a ellos se suman también individuos que han llegado a la región ejerciendo el comando del apostadero naval y quienes se han quedado estableciendo sus negocios.

Los primeros blancos que llegaron a la región tomaron a los grupos indígenas locales y por medios más o menos arbitrarios establecieron una cadena de explotación que aún persiste para el comercio, basado hoy en día en el endeudamiento del indígena a quien se le provee a cambio de productos, artículos sobrevalorados de primera necesidad: ropa, telas, cartuchos, etc. Queda así establecido un sistema de explotación, que para la "clase alta" de esta comunidad, se extiende y se reparte a lo largo de los ríos Caquetá, Mirití, Guayacá y Apaporis inclusive.

2do. Estrato.

Hemos dado por llamar "intermedio" al segundo estrato social. Este estrato es, a todas luces, el más difícil de definir dada la heterogeneidad de procedencias, actividades, ingresos y medios de subsistencia de sus miembros.

Su característica general es que está constituido por blancos no comerciantes, que trabajan en agricultura, cría de animales en pequeña escala, labores remuneradas con salario fijo, como empleados del corregimiento y puesto de salud y en general lo que hemos dado a llamar "rebuscadores" para usar un término de la región que pasaremos a explicar.

Cuando un habitante de la región tiene que vivir de los recursos que le ofrece la tierra, la selva y los ríos, usa el término "rebuscar" para dar a entender que está llevando a cabo una labor individual dependiendo de la época del año y los fenómenos ecológicos en general. Así, diremos que rebuscar es cazar, pescar, buscar pieles, coger charapa, ir a la restinga (área de tierra o islote que queda cuando el río se desborda o rebalsa durante el invierno) a perseguir armadillos o borugos, recoger gusanos, frutas u otros alimentos naturales, o productos útiles, extraer o acerrar madera a mano ó cualquier otra actividad que se presente.

Aclaremos que el rebuscador es indígena o blanco del estrato intermedio, haciendo notar que entre el segundo y el tercer estrato social, el factor económico ocupa un lugar secundario, ya que los dos estratos son de escasos ingresos vistos en general.

Al término "rebuscador" contraponemos el término "tener cuchara" que indica en la región tener un empleo fijo remunerado. Al igual que el rebuscador, el hombre que tiene cuchara puede pertenecer al segundo o al tercer estrato social. Sin embargo, "las cucharas" mejor remuneradas están naturalmente, en manos de blancos de estrato intermedio.

Anotamos finalmente que el hecho de tener "cuchara" no influye sobre el

“rebusque” que puede hacerse con o sin empleo.

Siendo básicamente los individuos del estrato intermedio blancos no comerciantes, nos parece importante hacer hincapié en relación a su actividad u oficio. Este es muy variable tanto en calidad como en recursos e ingresos, lo que determina una de las piedras angulares de la heterogeneidad de este grupo, ya que esta variedad implica una diferenciación grande de ingresos lo que conlleva a un escalafonamiento de los individuos dentro de su mismo estrato social. Esto a diferenciación del estrato comerciante en el que sus individuos conservan todos un status más o menos semejante. El indígena por su parte, se siente sencillamente indio no importa su ingreso u oficio.

Algunos de los oficios más comunes que desempeña el estrato intermedio de la región sería, empleados del corregimiento, motorista de la planta eléctrica, encargado de materiales del aeropuerto, tractorista, obrero de la pista, etc. Estos son empleos con salario fijo.

Hay otros oficios que conllevan un ingreso salarial pero que se desempeña por sistema de contrato, es decir, que duran un tiempo limitado alternando con períodos de desempleo, como serían carpintero, albañil, canoero, tejedor de palmas, etc. Hay finalmente oficios fijos pero que no tienen salario sino dependencia individuales de subsistencia. Así por ejemplo agricultor y criador de animales, pescador, aserrador manual etc.

Cualquier individuo del estrato intermedio, asalariado, por contrato, o de trabajo independiente, dedica parte de su tiempo al oficio central de la región, vale decir, “rebuscar”.

La región del estrato intermedio con los otros dos estratos sociales da una visión global del intercambio económico general dentro de la comunidad, pero no fuera de ella, pues allí solo tiene ingerencia el primer estrato social.

El individuo de estrato intermedio se ve forzado a adquirir sus artículos de primera necesidad del comerciante y a entregar el producto de su trabajo al mismo. El comerciante le va fiando progresivamente mientras llega a su salario o mientras consigue producto con que pagar. Se ve claramente que la relación con el comerciante es semejante a la del indio, sin embargo las “cuentas para el blanco intermedio” por razón de su mayor nivel educativo son más claras. Esto se analizará mejor más adelante.

Los estratos sociales segundo y tercero son así casi paralelos en algunos aspectos de la economía, por lo menos en los niveles más bajos del escalafonamiento del grupo intermedio. Esto confirma el hecho de que el tercer estrato está constituido como tal, por razones de identidad cultural y por tanto es el estrato más sólido y menos variable.

El caso de la autoridad administrativa merece en este contexto un análisis especial. Si el individuo que desempeña este cargo diera claras preferencias por el primer estrato o si negociara aprovechando su situación, entraría de inmediato a ser clasificado en la comunidad como un miembro del estrato alto. Si por el contrario, no favorece este grupo, aun cuando tampoco lo ataque o perjudique, es rechazado

por él, quedando necesariamente relegado al estrato intermedio a pesar de ejercer la condición de empleado con el más alto ingreso salarial de la región.

3er. Estrato.

Como está ampliamente esbozado, se ha llamado tercer estrato al estrato indígena. Su diferenciación específica como ya vimos, está dada por su identidad cultural. Así, o se es indio, o no se es. Esto es tan tajante que un individuo de raza negra es visto por el indio sencillamente como un “blanco” y esta palabra puede usarse en lugar de “no indio”.

Para comenzar el estudio del estrato social indígena, hay que hacer una división entre dos tipos de indígenas bien definidos. El indio que conserva su estructura tribal en sus modus vivendi, y que habita lejos de la población en las márgenes de los ríos recibiendo más o menos influencia del blanco de acuerdo a la distancia en que viven y al grado de aislamiento, como es el caso de los indígenas del Mirití; y el indio “pedreruno” o indígena que está adaptado al núcleo de población Pedrera y que se ha amoldado a patrones diferentes que reemplazan en mayor o menor proporción patrones indígenas previos. Aclaremos que algunos derivan su sustento del sistema poblado-blanco, a través de empleos, servicios al comerciante e incluso venta de sus productos en menor escala, mientras que otros derivan su sustento de sus propias chagras o parcelas.

El indígena dependiente de La Pedrera habita en el casquete urbano o en las márgenes del río Caquetá, desde la zona llamada “El Bacurí” casi en la frontera con Brasil, hasta río arriba, más allá de los rápidos de Córdoba hasta la desembocadura del río Mirití en el Caquetá.

La identidad indígena hace a este estrato social, el más fuerte, el más estable y sin duda el más importante, no solo por ser el más numeroso y aglutinado sino también por representar la mano de obra y fuente laboral básica de la región desde el punto de vista económico.

El indígena vislumbra la estratificación social del blanco y reconoce al comerciante y al no comerciante en términos de explotación.

Con el estrato intermedio comparte el nivel de vida incluso el trabajo y el empleo. No se siente discriminado por este y no extraña ver incluso al blanco con mujer indígena. El comerciante, es visto a mayor distancia por la dependencia económica que le infringe, por la explotación a que los somete y por la distancia que les señala artificialmente. Además, los obreros y trabajadores del comerciante han sido indios y pocas veces individuos de estrato intermedio.

Es muy impreciso hablar de escalafonamiento interno dentro del estrato indígena en contra posición con el intermedio. Sin embargo, hay elementos de status claros que son fáciles de reconocer y que tienen que ver con objetos precisos más que con su capacidad de adquirirlos. También es notorio el poder de variar el status a través del oficio. De esta manera, el tener techo de láminas de zinc, o motor fuera

de borda son de notoria importancia. En menor escala tienen valor la ropa, relojes, radios, radiolas o toco-cassettes, botes y canoas. En la misma forma, el tamaño o número de las chagras, la cría de animales como reses, cerdos, dan al indio pedreruno valores que le proporcionan status social.

Así, empieza a surgir un fenómeno ajeno a la cultura indígena, que todavía se puede considerar aislado, de individuos que adquieren status superior al resto de su propio grupo a través de valores del blanco.

Algunas actividades de origen netamente indígena se van definiendo como ocupaciones u oficios en una colectividad como La Pedrera, mientras que para el indígena del río son labores cotidianas que no implican ocupación específica. Ejemplos de estas actividades son, tejer hoja para el techo de las viviendas o malocas y labrar canoas. Así, el canoero es un oficio preciso para un determinado indígena Pedreruno y tejer hoja es una actividad remunerada que puede convertirse en ocupación definida.

Queremos mostrar finalmente como el sexo es un factor básico de escalafonamiento indígena. La mujer indígena ocupa una posición social inferior al hombre, tiene ella a su cargo los trabajos más pesados en relación al cultivo y labores agrícolas en general, mientras el hombre tiene más peso en la conservación de la tradicional cultural.

En el estrato a que nos referimos, sigue conservándose el abismo sexual aunque el indio pedreruno, en especial el más aculturado no ve inconveniente en ser agricultor directamente con o sin la ayuda de su mujer.

III. ECONOMIA DE LA PEDRERA

Los fenómenos de sostenimiento e intercambio económico de un sitio como La Pedrera, deben apreciarse en el marco económico general que los engloba. De esta manera, es necesario tener en cuenta la dependencia económica que se sobreentiende en un plano político como factor directo de integración regional del Amazonas en sí mismo y de éste en relación al Estado-Colombia. Esta visión superficial macroscópica nos hace clasificar el área que estudiamos con términos como "dependencia", "aislamiento", economía de sostenimiento, etc.

Siendo el sector que estamos observando con características peculiares de aislamientos, nos permite partir de su economía interior con sus bases y micro-estructura y deducir luego sus proyecciones exteriores y sus necesidades de acuerdo a la escala de valores que el contacto exterior impone

A. ECONOMIA BASICA DE SOSTEN.

El pequeño casquete urbano de La Pedrera sobrevive gracias a su área de influencia dentro del habitat selvático, de donde proceden los productos que satisfacen las necesidades primarias de la comunidad. A lo largo de los ríos la población es escasa y sobrevive en forma similar a los pobladores dependientes de La Pedrera, pero individualmente, su dependencia de la economía de La Pedrera es fácil de delimitar.

Nos vamos a basar, sin embargo, exclusivamente en lo que hemos podido ver en La Pedrera y su área directa de influencia.

Con el título de "Economía Básica de Sostén" nos referimos a las actividades cotidianas de la población dirigidas a satisfacer sus necesidades de supervivencia, que además de este móvil básico tienen motivaciones y consecuencias culturales de mucha importancia. Así, vemos que esta comunidad obtiene su "sostén básico" de actividades como la pesca, caza, recolección, agricultura de subsistencia y como reforzamiento cultural cría de especies animales. Algunas de estas actividades tienen proyección económica además del simple sostenimiento básico y trataremos de demarcar esta proyección junto con sus alcances y limitaciones.

a. Caza.

Las tribus que habitan las selvas del Amazonas son cazadoras por necesidad y tradición. La gran mayoría de la carne que consume la comunidad Pedreruna es carne de " monte " o cacería procedente de especies mamíferas y aves, como una asimilación a las pautas alimenticias indígenas de supervivencia y debido también a que la carne de res o de cerdo es muy escasa y más costosa.

b. Pesca.

La fuente más importante de proteínas y uno de los pilares culturales de la alimentación en la región es la pesca de diferentes especies que abundan en los ríos, quebradones y lagunas. La totalidad del pescado consumido por la comunidad dependiente de La Pedrera se obtiene del río Caquetá y sus quebradas.

La pesca varía en calidad y cantidad durante los diferentes períodos del año, dependiendo de las crecientes y mermas cíclicas del río. Así, mientras hay épocas del año en que es realmente difícil conseguir pescado para el sustento diario, hay otras épocas en que es tan abundante hasta el punto de poder ser aprovechado para su proyección económica exterior.

Aproximadamente entre los meses de junio y julio, en la época de invierno en el momento en que el río alcanza su mayor creciente, se da el fenómeno denominado " la subienda ". El Caquetá se ve invadido por centenares de miles de peces que ascienden la corriente en respuesta a su ciclo vital. La población humana del río y del poblado aprovecha esta subienda que dura más o menos un mes.

La mayoría del pescado que se recoge es consumido inmediatamente o se pierde, por falta de un sistema adecuado de frigorífico y almacenamiento. En esta época el comerciante compra todo el pescado que se le ofrece, salado o no, y contrata gente para pescar. Este pescado se vende luego a las lanchas que lo transportan a mercados externos.

Durante el año, poca gente utiliza la pesca como su oficio cotidiano, la mayoría de los pescadores solo lo hacen en busca de su propio sustento, pero algunos individuos obtienen valor de intercambio económico vendiendo el pescado salado y seco a los comerciantes.

La proyección económica de la pesca, como se dijo, está limitada por falta de un sistema de congelación. La pesca que podría ser uno de los sostenes económicos más importantes de la región en su contacto con el exterior, no cumple esta función, pero al menos garantiza la supervivencia de la comunidad.

c. Charapa.

La Charapa o tortuga fluvial constituye un renglón alimenticio en épocas

de verano.

Durante el verano que se extiende más o menos de principios de octubre a finales de febrero, el río sufre la merma de sus aguas hasta niveles de 6 a 7 metros con relación a la creciente del invierno. Con la caída del nivel de las aguas van apareciendo playas o playones a todo lo largo del río. Esta es la época del deshove o postura de los huevos. Las hembras aprovechan la noche preferentemente para poner sus huevos, para esto salen a las playas y caban un agujero donde los depositan. Cada hembra pone de 200 a 500 huevos. Una vez comenzada la postura el animal permanece inmóvil e indefenso, momento que se aprovecha para cazarlas.

Al terminar la postura, la Charapa tapa con arena sus huevos, que serán incubados gracias al calor del sol en un término de seis a ocho semanas.

Durante las noches de verano cada vez más individuos indígenas, en su mayoría, establecen campamentos en las playas con el fin de asechar a la hembra en el momento del deshove.

Estas Charapas se guardan en espera de que el comerciante suba a recogerlas. Así, se ve como salen en cada viaje 300 y hasta 400 tortugas además de los huevos que se sacan en costales, lo mismo que centenares de charapas recién nacidas.

Hay que dejar en claro que para coger las charapas hay que subir por el río hasta el Caquetá medio, porque cerca a La Pedrera o sea en el bajo Caquetá no hay charapas.

El comerciante paga al indígena en el río a \$200.00 cada charapa, mientras que en La Pedrera las vende a los lancheros brasileños a muy buen precio, puesto que en el Brasil la charapa es una comida muy codiciada.

Para la gente de La Pedrera resulta costoso comprar una Charapa a \$300.00 que es el valor que aproximadamente se paga por ellas en la población, así que las consumen moderadamente; en cambio para la gente del río y para los mismos indígenas que las cazan resulta su alimento básico durante todo el período que dura el ciclo.

d. Agricultura de subsistencia.

Los indígenas que habitaban el área antes de los intentos colonizadores de la cultura blanca, mantenían y lo siguen haciendo el cultivo de especies vegetales que se constituye en la base de la alimentación y de los valores más importantes de la cultura.

Los cultivos tradicionales de la región son la yuca, la piña y la coca. También otras raíces como el ñame, lo mismo que el ají que también tiene valor cultural.

De la misma manera que el indígena habitante de La Pedrera tiene sus propias chagras o pequeñas parcelas para cultivo de donde sacan los productos bási-

cos de la alimentación como son la yuca y el plátano.

La mayoría de estas chagras están abiertas a los lados de la pista de aterrizaje, debido a que en el pueblo no hay espacio suficiente para cultivar en los sitios aledaños a las casas. Hay algunas otras en las márgenes del río.

Estas chagras fueron concedidas por el corregimiento a las personas que solicitaron el terreno y, de acuerdo a las leyes sobre tierras, en estas regiones no se tiene título sobre ellas, sino que se reconocen nominalmente. Así, cada una sabe a quien pertenece.

El hecho de que casi todas las chagras se abrieran al lado de la pista se debió a la facilidad que dió la pista como camino hacia el monte utilizándola como medio de penetración.

La mayoría de las chagras (8) están del lado izquierdo con un número aproximado de 2 hectáreas cada una. Del lado derecho hay solamente 4, y una de ellas la más grande tiene 7 hectáreas.

Las familias que viven en las riberas del Caquetá, tienen sus propias chagras para cultivo en las inmediaciones de sus casas.

A algunos comerciantes de La Pedrera corresponde nominalmente gran parte de las riberas especialmente la margen derecha del Caquetá antes del Bacurí cerca al límite con el Brasil. Tienen esta tierra utilizada en cultivos en "mayor escala". La diferencia de estas chagras con mayor número de hectáreas con las más pequeñas, es que éstas se utilizan solo para subsistencia de la familia y consumo diario, mientras que aquellas están orientadas para vender su producción. De esta manera, aunque la tierra no es todavía un elemento negociable se vislumbra ya como factor evidente de diferenciación social, ya que generalizando, se puede decir que las chagras más grandes y por lo tanto las de mejor utilización corresponden al estrato comerciante de la población.

La mayor parte de las chagras situadas en los bajos o márgenes del río se alagan e inundan en épocas de invierno.

Los cultivos principales de las chagras son la yuca brava y la yuca dulce, el banano y el plátano popocho que resultan bastantes resistentes; también arroz, ají, fríjol "pleyero", piñas, melón, etc. Aunque el medio ambiente no favorece el cultivo de las legumbres algunas de ellas se producen como la lechuga poniéndole un poco de cuidado, como abono con madera en descomposición y cubriendo la era con techo de hoja durante parte de su crecimiento; también se dan el pepino, la cebolla larga y habichuelas.

Existen unos productos que solo se dan en el bajo como el maíz y el cacao silvestre.

Actualmente hay una chagra en donde se está cultivando caña de azúcar con miras a un ensayo para la producción de panela.

La característica general en el cultivo es una falta completa de orientación

técnica. No se conoce de abonos ni de exterminio de plagas. Simplemente el proceso para la siembra se reduce a abrir la chagra, es decir la tumba y quema del bosque, y luego sencillamente se siembra utilizando como abono los troncos caídos sobre la chagra cuando se descomponen.

Dentro de la agricultura de subsistencia se debe dar un valor especial a la función de la mujer dentro del grupo indígena puesto que es ella quien tiene la responsabilidad cultural del cultivo de la tierra.

El agricultor dependiente de La Pedrera, ha variado este concepto cuando es de extracción indígena y la agricultura es llevada a cabo por hombres y mujeres.

La proyección económica de la agricultura depende de la cantidad de la producción y de la demanda que puedan tener los productos agrícolas. Siendo la población local tan escasa y la demanda mínima debido a que la mayoría produce para comer y come lo que produce, es difícil hablar de agricultura en gran escala. Sin embargo, existe un pequeño mercado interior de productos agrícolas y algunos derivados son renglón económico importante, como la "fariña" obtenida por procedimiento de putrefacción, desecación y tostado de la yuca y que tiene mercado ilimitado en el Brasil y el amazonía colombiana en general.

Cabe agregar en este aspecto que Villa Betancur se está convirtiendo poco a poco en un mercado para productos como el plátano, yuca, gallinas, huevos, etc. procedentes de la región. Así por ejemplo un racimo de plátanos que en La Pedrera cuesta \$45.00 en Villa Betancur se vende por \$60.00. Esto se debe a que aunque existe por parte del gobierno brasilero un suministro permanente de víveres para esta población, estos son en su mayoría grano y productos enlatados, haciendo necesaria la demanda de productos agrícolas.

e. Cría de Especies Animales.

El indígena ha aprendido a criar especies animales comestibles a la par que alcanza lentamente diversificación en la agricultura. Cerca a La Pedrera, algunos blancos e incluso indios crían reses en pequeña escala. El consumo interior de la carne de res es muy escaso debido a que la población es tan pequeña que es incapaz de consumir toda la carne de un animal que se sacrifica. Además el costo de la carne de res es superior al de la carne de monte procedente de dantas, borugos, cerrillos, puercos, guaras, etc.

Otras especies menores se crían y tienen importancia en relación a la economía de sosten como son la cría de gallinas y cerdos.

f. Recolección.

Como se dijo anteriormente el oficio más importante de la región es el de

rebuscador. El rebuscador, caza, pesca, cultiva, cría animales, busca trabajo asalariado y es un experto en "recolectar" lo que la selva o los ríos van ofreciendo. Se agrega a la dieta cotidiana un sinnúmero de frutas y "pepas" de monte como chontaduro, canangucho, milpesos, asaí, milpecillos, etc. Se recolectan también gusanos u hormigas comestibles, y muchos otros productos útiles para la dieta y otros usos.

En esta región se da una variedad de frutas como mango, guanabana, piña, papaya, limones, pomarrosas, guamas y cocos de agua traídos de la costa.

g. Tigrillada.

Es muy importante dentro de este capítulo hacer mención especial de lo que se ha llamado la "tigrillada" puesto que hasta hace solo 3 ó 4 años fué el renglón de sostenimiento económico de toda la región y de gran parte de la Amazonía colombiana.

La tigrillada consistió en la cacería encarnizada para la obtención de las pieles de especies como el tigre (jaguar y puma), tigrillo (ocelote o lince), lobón, nutria y otras, sin contar cientos de animales que se mataban para ser usados como carnada. La mayoría de estos animales fueron cazados en las inmediaciones del río Curé al sur de La Pedrera. Este hecho fué de importancia vital para el poder económico del estrato alto de la población porque se convirtió en el intermediario que recibía y negociaba las pieles fuera de la región obteniendo grandes ganancias.

El indígena que en este momento estaba dedicado a la explotación del caucho, abandonó este trabajo y se convirtió exclusivamente en cazador. Sin embargo, fué explotado una vez más al pagársele en mercancías más sobrevaloradas y en bebidas alcohólicas y muchas veces se les recibieron las pieles a más bajo precio arguyendo que eran de segunda calidad.

La caza sistemática fué prohibida por 10 años gracias a una legislación nacional que puso veda al comercio de pieles.

De esta época que fué una bonanza económica para la región no queda sino el recuerdo. Es difícil saber que hizo el comerciante con las utilidades de cientos de pieles, tal vez la invirtió fuera de la región y quizás le significaron lazos importantes con la economía y administración leticianas. Solo se quiere hacer notar que la región no se benefició ni de aserríos, mejoras en la pesca, cría de animales, ni en el nivel de vida o servicios a sus pobladores.

Hoy en día sin embargo el comercio clandestino de pieles continúa en muy pequeña escala. La única diferencia es que el intermediario paga ahora muchísimo menos al cazador, puesto que se supone que las pieles no tienen valor actualmente. El intermediario por su parte obtiene más que antes por las pieles puesto que las vende en un mercado exterior en donde "la clandestinidad" se traduce en sobrevaloración económica.

Terminada la tigrillada el indígena tribal se reintegró en parte a sus labores

de explotación del caucho, mientras que el indígena aculturado de La Pedrera y sus alrededores no quiso más trabajar en su explotación y una buena parte de ellos se incorporó a las únicas labores asalariadas de la población, como trabajadores de la pista de aterrizaje, trabajadores del corregimiento y más tarde trabajadores del puesto de salud.

Actualmente los trabajadores del puesto de salud y del corregimiento son cinco o seis aproximadamente, mientras que las Obras en la pista tienen ocupadas a 30 personas entre indígenas y blancos del estrato intermedio. Este hecho hace pensar en el destino de estos obreros en el momento en que esta obra se suspenda o finalmente quede terminada.

La población no tiene en este momento nuevas fuentes de trabajo diferentes de éstas, qué será entonces de estas personas?, es el "rebusque" nuevamente su única salida?. Hemos hablado en términos de "Economía básica de Sosten" en contraposición con el término "Proyección Económica" partiendo de los individuos que encaran directamente la producción para la subsistencia y la comunidad de La Pedrera.

En la Pedrera, desde el punto de vida estrictamente económico, la microestructura es sencilla y unidireccional y se puede hablar simplificando los participantes en: los comerciantes y los productores. El productor es cualquier individuo cerca o lejos de La Pedrera que participa en el mercadeo entregando productos de la caza, pesca, recolección, agricultura, etc., en pocas palabras, es el rebuscador.

El comerciante encierra al productor en una microestructura de mercadeo interno, recibiéndole el producto y pagándole en mercancía sobrevalorada y de primera necesidad. El productor, que recibe siempre un precio inferior al real por su producto, saca mercancías fiadas y mantiene una deuda constante con el comerciante, que se vale de esta deuda para forzar al individuo a traer nuevos productos. El indio o el Colono blanco de escasos recursos sabe que es explotado, pero no tiene los medios ni la educación indispensables para defenderse de esta situación económica.

El mercado externo cabe dentro de la gran macroestructura económica de Colombia y del Amazonas y en este orden de ideas, el comerciante tiene los contactos y las vías necesarias para participar de los métodos aceptados por la economía capitalista colombiana y tiene el mercado para los productos que recibe.

B. PERSPECTIVAS PARA CIMENTAR LA ECONOMIA

Antes de pasar a observar las posibilidades de expansión económica de esta región, bien vale la pena poner de presente la duda que existe frente a la conveniencia o no de tal expansión.

Mientras que la opinión más diseminada afirma que la expansión económica no solo es deseable sino necesaria, algunas otras personas advierten que los grupos étnicos que aún se conservan deben continuar en ese estado para proteger



el contenido de sus culturas. De esta manera, se muestran reacios al fomento de proyectos que den importancia económica a la región.

Sin embargo es innegable el proceso que actúa a través de tantas vías y que es de difícilísimo control. . . el expansionismo económico. Este puede ser limitado o limitado, pero es imposible detener el proceso económico y cultural de la penetración o colonización contenida dentro de la filosofía del sistema capitalista.

Si acogemos el concepto de que es conveniente y deseable para la comunidad Pedreruna el fortalecimiento y estabilización de los medios de producción e intercambio; sin decir necesariamente con esto que convenga la producción en gran escala, sino tan solo la solidificación y mejoría del nivel de vida comunitario; tendremos que ver primero las dificultades más inmediatas.

El problema de transporte tiene sitio en este trabajo, pero lo retomamos por ser este el principal obstáculo al desarrollo económico. El medio fluvial es barato y voluminoso, pero muy lento e inadecuado para cierto tipo de productos, el avión es rápido pero costoso. Estas dos vías son utilizadas y sus inconvenientes se verían reducidos si el producto a sacar fuera suficiente en cantidad y el valor en mercados externos lo justificaran.

La escasa población y su bajo grado de educación son sin duda otro de los inconvenientes. También de peso, es el abandono en que el gobierno central colombiano ha mantenido a esta región. Tenemos a una comunidad que desconoce por completo las estructuras políticas y económicas de poder, que desconoce las transacciones bancarias y procedimientos económicos de intercambio legal, que nunca se ha visto beneficiada de Entidades o Instituciones como la Caja Agraria, Incoara Cooperativas, etc.

— Mencionamos antes, que la cría de ganado y especies menores está comenzando. Esto es sin duda un pilar importante de sostenimiento doméstico y un renglón de peso en la economía de cualquier sitio. Por las dificultades existentes, en especial el transporte y distancia de los mercados, la ganadería parece cederle importancia a la cría de especies animales menores tales como gallinas, cerdos, etc. La cría de estas especies no requieren demasiada técnica ni costo porque estos animales comen lo que se produce en la región, maíz, yuca, plátano, etc.

— La agricultura actual es de subsistencia. Podría pensarse en una tecnificación moderada y diversificación agrícola, para que el agricultor recibiera beneficio económico de su oficio y le significara estabilidad doméstica, reforzamiento familiar y menor necesidad de ausentarse o "rebuscar" continuamente.

— Aunque de mucha menor importancia y mayor riesgo puede mencionarse la explotación de maderas. Decimos de mayor riesgo, puesto que es necesario sobrepasa la agresión ecológica de grandes explotaciones madereras. Sin embargo, en forma moderada, la extracción de maderas significa fuente de trabajos e ingresos valiosos.

— La estabilización de precios y las condiciones adecuadas de la explotación de caucho y otras gomas, se pone en primer plano de importancia, puesto que

podría decirse que actualmente es el producto que sale de la región, aunque en cantidad muy limitada.

— Expusimos, al hablar de la pesca, que su principal problema radica en la ausencia de medios de congelación y almacenamiento del pescado fresco. Siendo que la población Pedreruna es pescadora casi todos verían el beneficio inmediato de la demanda de pescado del Caquetá por parte de mercados exteriores.

En este orden de ideas el establecimiento de un cuarto frío y su mantenimiento se constituiría en una empresa de sosten económico muy estable y daría volumen y peso suficiente para costear el alto precio del transporte aéreo.

— La selva tiene miles de recursos cuya explotación tendría repercusiones económicas a muy corto plazo. Mencionaremos solo uno a manera de ejemplo, se trata de extracción de aceite de Milpesos, fruto muy abundante al igual que de otros frutos aceitosos de palmas como asaí, chontaduro, etc.

C. COMERCIO.

El eje principal de la economía en La Pedrera lo constituye el comercio con su sistema de crédito y endeudamiento. Hasta tal punto, que la gente trabaja para pagar sus deudas, ya que en el momento de recibir su salario, —los que tienen un trabajo remunerado—, este inmediatamente pasa a manos del comerciante. Así, la compra de víveres para el sostenimiento de su familia durante los próximos días tiene que ser obtenida a crédito, cerrándose nuevamente el círculo que parece no tiene rompimiento.

La característica principal entonces del comercio es que no existe la circulación del dinero, como consecuencia del sistema de crédito.

Siendo el abastecimiento una de las mayores necesidades para la población, la gente vive al tanto de los víveres que llegan para proveerse, creándose una dependencia de los comerciantes en cuanto a víveres de primera necesidad complementarios de la alimentación sostenida a base del "rebusque" o la "chagra".

Esta dependencia se acentúa aún en la mayoría de las veces con altos precios, alteración de productos, etc., en detrimento directo de la población.

A su vez, el comerciante también está sometido a una dependencia de Leticia en cuanto a que no existe un abastecimiento regular, estando sometido a un itinerario esporádico de las lanchas colombianas y brasileras que arriban a La Pedrera de las que se abastecen.

Muchas veces ellos contratan los víveres de antemano para que las lanchas los traigan a su regreso.

Muy pocas veces un comerciante trae mercancía por conexión por Araraucara a donde también, muy irregularmente, llegan víveres procedentes de Florencia

y Puerto Asís.

El comerciante es un elemento muy sui-generis, es vendedor de mercadería en sus tiendas de la población, es transportador de mercancía por el río y es comprador a su vez de toda clase de productos que se dan en la región aprovechando los ciclos de explotación de las diferentes especies según las épocas de invierno y verano: caucho, juansopo, charapa, pescado, fariña y productos de las chagras que cambia directamente por mercancía. Así por ejemplo en los almacenes de la población se recibe un fiame a cambio de un metro de Nylon.

a. Itinerario de Las Mercancías para llegar a La Pedrera.

Como se dijo anteriormente La Pedrera se suplía básicamente en su comercio de Leticia que se situó como centro de abastecimiento. Esta relación comenzó a existir después de que saliera el ejército de la región ya que en ese entonces La Pedrera tenía un servicio aéreo eficiente en tal forma que todo entraba y salía por avión.

Las lanchas que salen de Leticia con intención de llevar provisiones a La Pedrera viajan prácticamente durante 15 días por territorio Brasileño, con las consecuencias de: 1o. Ajustarse a las leyes del transporte Brasileño. Viajar con la bandera brasileña en la proa y la colombiana en la Popa. 2o. Restricciones y ajustes a las leyes de comercio y 3o. Aduanas.

Pero lo más importante de este comercio, es que a las lanchas colombianas no interesa tanto el comercio con Colombia sino sus negocios en el Brasil. Así las lanchas desocupan la mayoría de los productos en el trayecto por los puertos brasileños. De esta manera llegan a La Pedrera porque las leyes lo exigen: Lancha colombiana que salga de territorio colombiano no puede recorrer aguas brasileñas si el fin de su trayecto no es nuevamente territorio colombiano, en donde se le debe dar un orden de zarpe para el regreso. Así que en este caso una lancha colombiana no podría devolverse al zarcar aguas brasileñas sin llegar a La Pedrera, primera población después de la frontera, en donde el Comandante del puesto naval le otorga el zarpe.

Resumiendo, estas lanchas llegan a La Pedrera porque necesitan el zarpe colombiano con destino a Colombia.

El lanchero hace en este trayecto el negocio que el río le ofrece por ejemplo saca del Brasil productos como piraiba, cueros de babilla, que son productos de prohibida explotación en este país.

Pero la pauta más importante de anotar respecto a este comercio ilegal se efectúa cuando el lanchero compra en el Brasil productos de prohibido comercio y al llegar a La Pedrera obtiene el zarpe amparando en su relación aquellos productos ilegalmente comprados. En esta forma estos productos aparecen como de origen colombiano y no encuentran obstáculo para ser transportados por el Brasil al regreso de la lancha. Esto claro está, va encubierto por la firma de la persona que en La Pedrera autoriza el Zarpe debido a una relación de amistad o de negocios mutuos. Estos productos llegan finalmente a Leticia en donde se venden.

Cuando la lancha llega a La Pedrera trae mercancía colombiana y brasilera: víveres, telas, combustible (gasolina, A.C.P.M., petróleo) y cacharrería, que llegan a un precio más alto que justifica el itinerario.

Al arribar a La Pedrera hace su negocio directamente con el comerciante de una manera semejante a cualquier transacción comercial, y este a su vez le vende el producto que tenía recogido. La gente no vende por su cuenta al lanchero porque como vimos el comerciante es el centralizador de todo el comercio y el intermediario entre el lanchero y la población.

b. Comercio en La Pedrera.

El comercio o venta de víveres y mercancía en La Pedrera se puede dividir en dos partes fundamentales: 1) Los problemas que genera la forma de abastecimiento o adquisición de los víveres y 2) la forma de distribución o venta de los mismos a la población.

1) Dentro de este primer punto se debe tener en cuenta principalmente la dificultad, por el transporte lento e irregular, lo que conlleva necesariamente en su orden a escasez, mayor costo, acaparamiento y especulación.

2) En este segundo aspecto el problema principal radica en que la mercadería se vende absolutamente bajo el sistema de fío o crédito lo que genera un endeudamiento constante de la población. Este sistema permite al comerciante contar con una mano de obra permanente trabajando para sí, a fin de saldar las deudas.

c. Comercio en el Río.

En realidad, las relaciones comerciales principalmente, son las que ligan al mundo indígena con la estructura socioeconómica de La Pedrera. En este caso la comunidad indígena que habita el río Mirití podría verse como un satélite económico del proceso comercial de la región.

El comercio por el río va intrínsecamente ligado a la explotación del caucho.

Aunque el comercio del río se extiende en algunos casos hasta Araracuara, el sitio principal es el río Mirití en donde existe aún un poblamiento considerable de indígenas Yukunas y Matapíes principalmente quienes extraen el caucho que llega a la población.

El procedimiento por el que el caucho pasa a manos del comerciante no es sino una reafirmación de la explotación a la que el indígena es sometido.

El sistema del endeude juega aquí un papel preponderante. Si vimos ante-

riormente cómo el sistema de crédito regula en cierta forma a la población de La Pedrera en el sentido de que encamina su trabajo para saldar deudas, aquí la situación de inferioridad y falta de educación en el indígena permiten una forma mayor de dominio que lo obliga a entregar el producto de su trabajo a cambio de productos de la sociedad mayor que necesita. El comerciante recoge el caucho, lo subpesa o lo pesa en ausencia del indígena productor le ofrece un bajo precio y le paga en mercancía sobrevalorada, pilas, cigarrillos, telas, cartuchos, etc.

El comerciante a su vez va llevando un libro en el que abona a la deuda el producto entregado y le suma a la vez la diferencia entre el valor del producto y la mercancía que el indígena se lleva.

La mayoría desconoce y es incapaz de llevar un control de su deuda ya que su situación de inferioridad no se lo permite.

El abuso llega a veces a situaciones extremas, como la situación de forzar a los indígenas a bajar a La Pedrera a fin de que con su trabajo allí salden su deuda.

También se da el caso de que la persona que desempeña el cargo de corregidor tenga sus propios negocios. De aquí que no solo utilice las lanchas y combustible del corregimiento para el transporte de mercancías por el río, sino que se valga de su autoridad para amedrentar a la población indígena y obligarla a sacar producto.

Estos hechos son situaciones que ayudan a manipular y agudizar aún más el estado de explotación a que está sometido el indígena en estas regiones.

D. EXPLOTACION DEL CAUCHO O LA SIRINGA

La situación anterior se da sin embargo en un momento en que ya no existe por parte del comerciante un control directo sobre él o los indígenas que trabajan en la explotación del caucho como era antes.

Anteriormente la explotación del caucho estaba organizada a manera de campamentos. La explotación de un fábrica (lugar donde existen árboles de caucho) requerían la presencia de un colono blanco que hiciera las veces de capataz y que durante la época de verano se internara en medio de la selva en compañía de 15 a 20 indígenas.

Esto implicaba la necesidad de suficiente mercancía por parte del patrón para endeudar los 20 indígenas y dejar fariña a sus familias que quedaban desamparadas durante el tiempo de la duración del fábrica, además de las provisiones para el campamento, del capataz y sus indígenas.

El capataz dependía de un patrón que era por lo general un comerciante de la región. Hacia 1935 pueden citarse José A. Uribe y Antonio María lugo como los más importantes además de algunas compañías como Arguello y Villarreal y Julio y Alejandro Blanco que operaban en esta región.

Actualmente la explotación del caucho ya no se hace por campamentos sino que el indígena trabaja de una forma individual. El comerciante sube al Mirití y contrata el caucho con algunos indígenas a quienes les adelanta mercancía y les suministra el ácido para cuajar el caucho.

El indígena se interna entonces en el monte con una rasqueta o cuchillo con la punta curvada y terminado en una prominencia o uña en el filo. Con este instrumento se hacen desgarros o incisiones en el tronco paralelas entre sí y en dirección oblicua. El líquido o latex va descendiendo para caer en un recipiente cónico de papel u hoja dispuesto para recibir la goma que escurre.

Así, el indígena recorre kilómetros rasgando los árboles y disponiendo de sus receptores. Luego comienza el retorno recogiendo el latex de árbol en árbol. Más tarde procesa el caucho o base del ácido que le había suministrado el comerciante y con una máquina manual basada en dos rodillos lo va laminando o prensando en hojas largas de unos dos a tres kilos aproximadamente que luego son amarrados en bultos de 50 kilos.

El indígena trabaja durante 7 u 8 meses al año en la explotación del caucho pero suspende durante los meses de mayo, junio y julio época de las lluvias que no permiten el trabajo.

Hoy en día son muy pocos los indígenas que se dedican a la explotación del caucho y en realidad se puede decir que es muy poco el producto que se está sacando. El comerciante está consciente de que este renglón de explotación está llegando a su fin pero aún así insiste en la explotación como una última oportunidad que le permita recobrar las deudas pendientes.

En la región del Mirití también se explota el juansoco pero en mínimas cantidades. La búsqueda de esta goma o base para el chicle tiene semejanzas a la del caucho pero se procesa solo a base del calor y no se puede laminar, pierde menos peso y volumen en el proceso y se almacena en "paneros" o canastas tejidas con hoja fibrosa, en forma de pasta blanquesina y pegajosa. Cada panero tiene aproximadamente de 60 a 70 kilos de peso.

Tanto el caucho como el juansoco son sacados por el comerciante y llevados a La Pedrera. Allí se vende el juansoco a las lanchas brasileras que lo llevan a Manaos y el caucho a lanchas colombianas que lo sacan a Leticia y de allí a Bogotá.

Parece ser que el medio que hace que la explotación del caucho o siringa se sostenga y no haya muerto definitivamente es una ley que obliga a las fábricas procesadoras de caucho en Colombia a utilizar de un 10 a un 15% del caucho de extracción natural colombiano. Cabe recordar aquí que la caída en el valor del caucho natural, cuando la llamada época del Boom del caucho de la que hizo parte las grandes caucherías del Putumayo, se debió a la aparición del caucho sintético que lo reemplazó a más bajo costo.

IV. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PEDRERA.

La Junta de Acción Comunal de La Pedrera fué fundada hace aproximadamente 8 años. Inicialmente con muy escasos recursos, de difícil manejo por parte de los Miembros de la Junta puesto que era necesario planear los proyectos para el año que se iniciaba o las herramientas o materiales que deberían comprarse. Esta lista era enviada a Leticia para ser considerada por la Oficina de Promoción de Acción Comunal para el Amazonas, dependiente de "Territorios Nacionales", y al ser aprobada, estos materiales o herramientas eran enviados acorde a la solicitud de la Junta de Acción Comunal Local. Es decir, que el presupuesto anual de cada una de las juntas era manejado por la Oficina Centralizadora en Leticia.

En el curso de varios años, las realizaciones de la Junta de Acomunal fueron pobres, debido al escaso presupuesto, al complicado sistema de adquisición indirecta de lo solicitado y a la deficiente organización de la Junta por falta de experiencia, dificultad para mantener el interés y la asistencia de los Miembros, además del dominio de la opinión general de la Junta por parte de los Directivos de la misma.

El sistema de acción Comunal es simplemente una organización con estructura y funcionamiento sencillo. La idea es valiosa puesto que pretende la colaboración mutua de los miembros de un grupo y la unión de fuerzas para llevar a cabo obras de interés y necesidad comunitaria. La comunidad usa su fuerza de trabajo mientras que el gobierno ofrece una suma determinada (desgraciadamente muy poca) para llevar a cabo las obras.

El sistema es práctico y efectivo cuando se logra que la comunidad adquiera conciencia precisa del concepto de mutua colaboración y si se logra conseguir el aglutinante adecuado. Quiere esto último decir, que si la comunidad tiene un problema real y los Miembros de la misma lo conocen y lo perciben no durarán en ponerse de acuerdo y trabajar en su solución. La situación del mismo trae satisfacción y por lo tanto aliciente para obras inmediatamente posteriores. Otro hecho de importancia puede ser la presencia de un líder comunitario con carisma suficiente para rodearse de colaboración voluntaria en interés comunitario.

No puede decirse que La Pedrera haya tenido en ningún momento un líder comunitario puesto que los directivos de la Junta, desde su creación, han representado a una minoría dominante y no han tenido interés en encontrar solución a los problemas más directos de la comunidad y esta última, jamás se había unido alrede-

dor del propósito común de resolver un problema real.

Sin embargo, hoy en día, la Junta de Acción Comunal de La Pedrera comenzó a prestar un servicio, aunque insuficiente, debido a varios factores.

En primer lugar, cambió el sistema de ayuda económica, que aunque continuó muy escasa pasó directamente a manos de los Miembros de la Junta quienes reciben una chequera y llevan a cabo sus negociaciones directamente, ganando tiempo e interés. En segundo lugar, algunos miembros de la Junta ofrecen puntos de oposición a los planes trazados por los directivos, lo cual fuerza a pensar y buscar en realidad los puntos y necesidades primordiales. Se cree a consciencia determinada necesidad primaria alrededor de la cual se aglutinan los Miembros de la Junta y la Comunidad en general, dando el empuje e interés necesarios para que el sistema de acción comunal de los frutos esperados.

En este caso preciso, el problema más inmediato es la costosísima y difícil adquisición de víveres por parte de los Miembros de la Comunidad quienes tienen que comprar a altos precios y adquirir deudas con los pocos comerciantes que dominan totalmente la compra de artículos que llegan a La Pedrera. De esta manera, los Miembros fundaron una tienda comunitaria que compra víveres y otros artículos de primera necesidad para ser suministrados a la gente con una escasa ganancia, logrando disminuir notoriamente el costo de los víveres, y un control de precios, a pesar de que la tienda comunitaria tiene problemas serios de manejo y abastecimiento.

En 1974 un representante de Acomunal Nacional habló acerca de la posibilidad de crear una empresa manejada por la comunidad y con capital inicial del Gobierno.

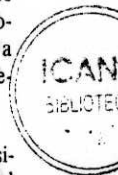
La Comunidad de La Pedrera podría verse muy beneficiada en el orden social y económico si se lograra montar una empresa de este tipo con el apoyo necesario.

La posibilidad que parece más inmediata, sería la adquisición de un frigorífico o cuarto frío de suficiente volumen para acumular pescado del río Caquetá para ser transportado posteriormente al interior del país por vía aérea. La comunidad es básicamente pescadora, pero nadie pesca más de lo necesario puesto que se perdería el pescado. Algunas personas salan y secan pescado al sol, para ser vendido a los comerciantes.

La presencia de un frigorífico daría fuentes inmediatas de ingreso prácticamente a todas las familias de La Pedrera y sería un renglón de sostén económico de la región. Su precio no es excesivo y su mantenimiento es simple, necesitándose pocas personas para su manejo. El resto de beneficiarios lo harán a través de la pesca esporádica o sistemática. Sin embargo, las directivas de la Acción Comunal se mostraron renuentes a la idea ya que con este sistema ellos se verían fuertemente afectados, encontrándose así los intereses individuales a los intereses comunales.

Conviene aclarar un pequeño punto en relación al sistema de acción comunal de abastecimiento de víveres en relación a la región.

Sobre el río Caquetá y sobre el Mirití Paraná existen algunos sitios que con-



centran población o son lugares de cruce importante para los pobladores ribereños. Sería prácticamente imposible crear juntas de acción comunal en áreas tan despobladas y donde los pobladores viven distantes unos de otros. Además, la inmensa mayoría son indígenas sin interés en llevar Asambleas sistemáticas, archivos o negociaciones al "estilo blanco" y cuyos conocimientos tampoco lo permitirían. Sin embargo, tienen problemas semejantes de abastecimiento de artículos de primera necesidad y son víctimas constantes de la explotación. Por estas razones, sería una solución fácil y rápida, la fundación de "tiendas comunitarias" como la de La Pedrera en estos puntos estratégicos, manejados por los indígenas, pero centralizados y subsidiarios de La Pedrera para sus negociaciones y adquisición de nuevos productos e incluso como medio de venta justa y sin explotación y con pago inmediato de los productos de su trabajo como en el caso del caucho y juansoco.

Los sitios de concentración de población o de cruce que podrían beneficiarse con un centro de distribución, compra y venta o "tienda comunitaria" serían: "El Chorro" de Córdoba y Santa Isabel sobre el Caquetá y el corregimiento o la Maloca de "Los Cotudos" y el Internado para niños indígenas sobre el Mirití Paraná.

APENDICE No. 1

FRONTERA COLOMBO-BRASILEIRA

Los límites con aquella república han sido definidos en dos tratados:

1o. El "VASQUEZ COBO-MARTINS", celebrado en 1907 entre el General Alfredo Vásquez Cobo y el Plenipotenciario del Brasil, Doctor Eneas Martín, que se refiere a la parte comprendida entre la piedra del Cocuy y la Confluencia del Apaporis, en el Caquetá. Es decir: Desde la frontera Venezolana hasta donde había avanzado por el Sur el Perú. En Colombia se censuró a Vásquez por este tratado, calificándolo de desventajoso a los intereses nacionales. En el Brasil quedaron igualmente insatisfechos.

2o. El "GARCIA ORTIZ-MANGABEIRA", negociado entre el Dr. Laureano García Ortiz y Octavio Mangabeira, en 1928, que fija la línea Apaporis-Tabatinga para el sector comprendido entre el Caquetá y el Amazonas. En este documento, Colombia renunció a un triángulo territorial de 40.000 kilómetros cuadrados a trueque del libre derecho de navegación, a perpetuidad, por el río Amazonas, el Caquetá y el Putumayo y todos sus afluentes, tanto en los tiempos de paz como en los de guerra para sus naves armadas. Resumiendo, los orígenes del litigio Colombo-Brasileño de límites se remontan a la época colonial, cuando por virtud del tratado de San Ildefonso los soberanos de España y Portugal fijan la línea fronteriza en el sector amazónico entre sus posesiones coloniales respectivas. Sobre la base de este tratado, que en parte fue verificado en 1780 por la Comisión Demarcadora designada por los Soberanos mencionados, habría de aplicarse el principio del "uti possidetis juris" al nacimiento de la República. Pero, durante el período republicano la definición de esta frontera se complica debido a la intervención prodritoria del Perú, el cual en 1851, al fijar por medio de un tratado como frontera parcial Peruano-Brasileña la línea Tabatinga-Apaporis, motiva las posteriores reclamaciones del Brasil, reconocidas inexplicablemente por Colombia en los Tratados arriba mencionados. La zona que perdió Colombia a favor del Brasil mide una superficie que rebasa los 180.000 kilómetros cuadrados. (Franco, Ramón, "Antropogeografía Colombiana").

TRATADO DE LIMITES Y NAVEGACION FLUVIAL ENTRE COLOMBIA Y EL BRASIL 1928

Firmado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928.

Aprobado por el Congreso de Colombia por la ley 43 de 1929.

Canjeadas las ratificaciones en Bogotá el 9 de enero de 1930.

Promulgado por Decreto número 143 de 1930.

Registrado en la Sociedad de las Naciones el 17 de marzo de 1930, con número 2299.

La República de Colombia y la República de los Estados Unidos del Brasil, animadas del propósito de consolidar los lazos de cordial amistad existentes entre ellas;

Considerando que en virtud del Tratado de límites entre Colombia y el Perú, firmado en Lima a 24 de marzo de 1922, y cuyas ratificaciones fueron canjeadas en Bogotá a 19 de marzo de 1928, Colombia quedó reconocida como único país colindante con el Brasil, entre los ríos Apaporis y Amazonas;

Y considerando, igualmente, que en el acta firmada en Washington, a 4 de marzo de 1925, por los representantes de Colombia y del Brasil, conjuntamente con el del Perú y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, quedó estipulada la obligación recíproca de los Gobiernos colombiano y brasileño de firmar un Tratado en los términos indicados en esa acta;

Resolvieron celebrar el Tratado referido, por el cual se completa la determinación de la frontera común a partir de la boca del Apaporis para el Sur, se establecen reglas que faciliten la nevegación fluvial entre ambos países y se consagran y garantizan recíprocamente a perpetuidad esa libre navegación.

Y para ese fin, nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República de Colombia al señor Laureano García Ortíz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Brasil;

El Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil al señor Octavio Mangabeira, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de haber recíprocamente exhibido sus plenos poderes, que hallaron en buena y debida forma, han pactado lo siguiente:

ARTICULO 1o.

La frontera entre Colombia y el Brasil, a partir de la desembocadura del río Apaporis en el Yapurá o Caquetá, término de la línea estipulada en el Tratado de 24 de abril de 1907, será una línea reecta que, partiendo de dicha desembocadura, vaya a encontrar la población brasileña de Tabatinga sobre la margen izquierda del río Amazonas.

ARTICULO 2o.

Una comisión mixta, nombrada por los dos Gobiernos, procederá dentro de dos años después del canje de las ratificaciones del presente Tratado, a la demarcación, por medio de hitos perdurables, tanto de la frontera señalada en el aludido Tratado de límites entre Colombia y el Brasil de 1907, como de la que se estipula en el presente Tratado.

La Comisión demarcadora hará que en los lugares donde la frontera no esté formada por límites naturales y suficientes, como corrientes de agua o cordilleras, quede señalada por medio de postes de piedra o cemento, columnas u otros signos perdurables, de manera que la línea fronteriza pueda ser reconocida en cualquier tiempo con toda exactitud.

ARTICULO 3o.

Serán por mitad de cargo de los dos Gobiernos los gastos que origine la demarcación de la frontera, con excepción de los sueldos de los grupos de la Comisión Demarcadora, que corresponderán a cada uno de los Gobiernos respectivos.

ARTICULO 4o.

Con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión mixta, las dos Altas Partes Contratantes la autorizan para hacer las aclaraciones que estime pertinentes y también para introducir las necesarias modificaciones y compensaciones en la línea fronteriza, siempre que ellas sean indispensables para la claridad y fijeza de la línea o por motivos de notoria y recíproca conveniencia, reconocidos por ambas partes de la Comisión.

ARTICULO 5o.

La República de Colombia y los Estados Unidos del Brasil se reconocen recíprocamente a perpetuidad se reconocen recíprocamente a perpetuidad el derecho de libre navegación por los ríos Amazonas, Yapurá o Caquetá, Izá o Putumayo y todos los afluentes o confluente de dichos ríos, debiendo sujetarse únicamente las embarcaciones, tripulantes y pasajeros a las leyes y reglamentos fiscales y de policía fluvial, los cuales serán idénticos, en todo caso, para colombianos y brasileños, e inspirados en el propósito de facilitar la navegación y el comercio de ambos Estados.

Parágrafo 1o. No se establecerán impuestos ni otra clase de gravámenes relativos a la navegación sino de común acuerdo entre las Partes Contratantes.

Parágrafo 2o. Queda entendido y declarado que en dicha navegación no se comprende la de puerto a puerto del mismo país o de cabotaje, la cual continuará subordinada en cada uno de los dos Estados a sus respectivas leyes.

ARTICULO 6o.

Los navíos y transportes de guerra colombianos podrán navegar libremente en las aguas de los ríos comunes bajo la jurisdicción brasileña. De la misma forma, los navíos y transportes de guerra brasileños podrán navegar libremente en las aguas de los ríos comunes, bajo la jurisdicción colombiana.

Parágrafo 1o. Esa concesión queda, no obstante, subordinada a la obligación para cada Estado de notificar previamente al otro el número y naturaleza de los navíos o transportes que deban gozar de dicha facultad.

Parágrafo 2o. Los navíos o transportes de guerra que eventualmente conduzcan artículos para uso mercantil quedarán sujetos a los reglamentos fiscales y de policía en el país de tránsito.

ARTICULO 7o.

Este Tratado, después de aprobado, de conformidad con las respectivas legislaciones, será ratificado por las Altas Partes Contratantes, y las ratificaciones se canjearán en Bogotá o Río de Janeiro dentro del más breve plazo posible.

En fe de lo cual, nosotros, los Plenipotenciarios arriba nombrados, firmamos el presente Tratado, en dos ejemplares, cada uno de los cuales en la lengua castellana y portuguesa, estampado en ellos nuestros respectivos sellos.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos veintiocho.

(L. S.) Laureano GARCIA ORTIZ

(L.S.) Octavio MANGABEIRA

ACTA DE CANJE

Reunidos en Bogotá, el día nueve de enero de mil novecientos treinta, Carlos Uribe, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y Alberto Jorge de Ipanema Moreira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, con el objeto de efectuar el canje de las ratificaciones del Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre Colombia y el Brasil, concluido y firmado en la ciudad de Río de Janeiro, por Plenipotenciarios de las dos naciones, el día quince de noviembre de mil novecientos veintiocho; y después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, presentaron los instrumentos originales para la ratificación por uno y otro Gobiernos; procedieron a la lectura comparada de dos ejemplares en lengua castellana y portuguesa; y habiéndolos encontrado exactos y conformes, se hicieron recíproca entrega de ellos.

En fe de lo cual extendieron, por duplicado, la presente diligencia, que firman y sellan con sus sellos particulares.

(L.S.) Carlos URIBE

(L.S.) A. de IPANEMA MOREIRA

LEY 43 DE 1929 (Noviembre 26)

“por la cual se aprueba el Tratado de límites y navegación fluvial entre Colombia y el Brasil”

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

visto el Tratado de límites y navegación fluvial entre Colombia y el Brasil, firmado en la ciudad de Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928 que a la letra dice:

AQUI EL TRATADO (Véase página 11)

“Poder Ejecutivo – Bogotá, septiembre 5 de 1929.

Aprobado.

Sométase a la consideración del Congreso para los efectos constitucionales.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos URIBE”

DECRETA

Artículo único. Apruébese el preinserto Tratado de límites y navegación fluvial entre Colombia y el Brasil.

Dada en Bogotá, a quince de noviembre de mil novecientos veintinueve.

El Presidente del Senado, Carlos JARAMILLO ISAZA. El Presidente de la Cámara de Representantes, Pedro MARTIN QUINONES. El Secretario del Senado, Antonio ORDUZ ESPINOSA. El Secretario de la Cámara de Representantes, Fernando RESTREPO BRICEÑO.

Poder Ejecutivo - Bogotá, Noviembre 26 de 1929.

Publíquese y ejecútese.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos URIBE

ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO LEVANTADO EN LA BOCA DEL RIO APAPORIS

A los veinte y nueve días del mes de septiembre del año de mil novecientos treinta y unos, siendo Presidente de la República de Colombia el doctor Enrique Olaya Herrera y Jefe del Gobierno Provisorio de la República de los Estados Unidos del Brasil el Doctor Getulio Dornelles Vargas, se reunieron en la boca del río Apoporis, con el fin de inaugurar el hito levantado en ese mismo lugar, los representantes de la Comisión Mixta Colombo-Brasileña Demarcadora de Límites.

Se hallaban presentes por parte de la Comisión Colombiana los doctores Belisario Ruiz Wilches, Jefe; Darío Rozo M., Subjefe; Arturo Vergara Uribe, médico; y Hernando Aparicio G., ingeniero secretario. Y por parte de la Comisión Brasileña los señores Coronel Renato Barbosa Rodríguez Pereira, Jefe; Capitán Frederico Augusto Rondon auxiliar técnico; y primer Teniente José Guiomard Santos, auxiliar secretario.

En seguida fue considerado inaugurado el hito recién construido, en la desembocadura del río Apoporis en el río Caquetá, en la margen izquierda del primero, en territorio brasilero y en lugar alto y seco.

Fue construido con fábrica de ladrillo y mortero de cemento y tiene las características del hito de primer orden establecido por la Comisión Mixta en su reunión del ocho de julio de 1931 y que son las siguientes: Hito de una altura total de 3 metros sobre el suelo, constituido de las siguientes partes: 1a, zócalo, formado por un prisma recto de 20 cms. de altura, con base cuadrada de 88 cms.

de lado; 2a, pedestal, en forma de prisma rectangular de base cuadrada de 68 cms. de ancho y 60 cms. de altura; 3a, fuste, formado por un tronco de pirámide regular de 2 m. de altura y bases cuadradas y paralelas, la inferior de 56 cms. de lado y la superior de 40 cms.; 4a, entablamento, en forma de pirámide regular de 20 cms. de altura y base cuadrada de 40 cms. de lado.

En la cara del lado de Colombia fue colocada, en la parte alta, una placa de bronce con la palabra "Colombia" en alto relieve y 60 cms. abajo de la placa un escudo de Colombia también de bronce. En la cara del lado del Brasil fueron colocados en la misma forma una placa de bronce con la palabra "Brasil" en alto relieve y un escudo del Brasil también de bronce.

En la cara sur se colocó una placa de bronce con la siguiente leyenda que se refiere al medio de la boca del Apoporis:

"BOCA APOPORIS

Lat: 1°22' 42" S.

Long: 69° 25' 20" O. de G.

Set. 1931"

Y para que conste en todo tiempo fue escrita la presente acta en 4 ejemplares, dos en español y dos en portugués, la cual después de leída y aprobada fue firmada por los miembros presentes de la Comisión Mixta.

(f.) Belisario RUIZ W.

(f.) Darío ROZO M.

(f.) A. VERGARA URIBE

(f.) Hernando APARICIO G.

Hay un sello que dice:

República de Colombia – Comisión Colombiana de Límites con el Brasil.

(f.) Renato BARBOSA RODRIGUEZ PEREIRA

(f.) Frederico Augusto RONDON

(f.) José GUIOMAR SANTOS

Hay un sello que dice:

República dos Estados Unidos do Brasil – Comissao Demarcadora dos Limites do Sector Oeste.

Limites com a Colombia

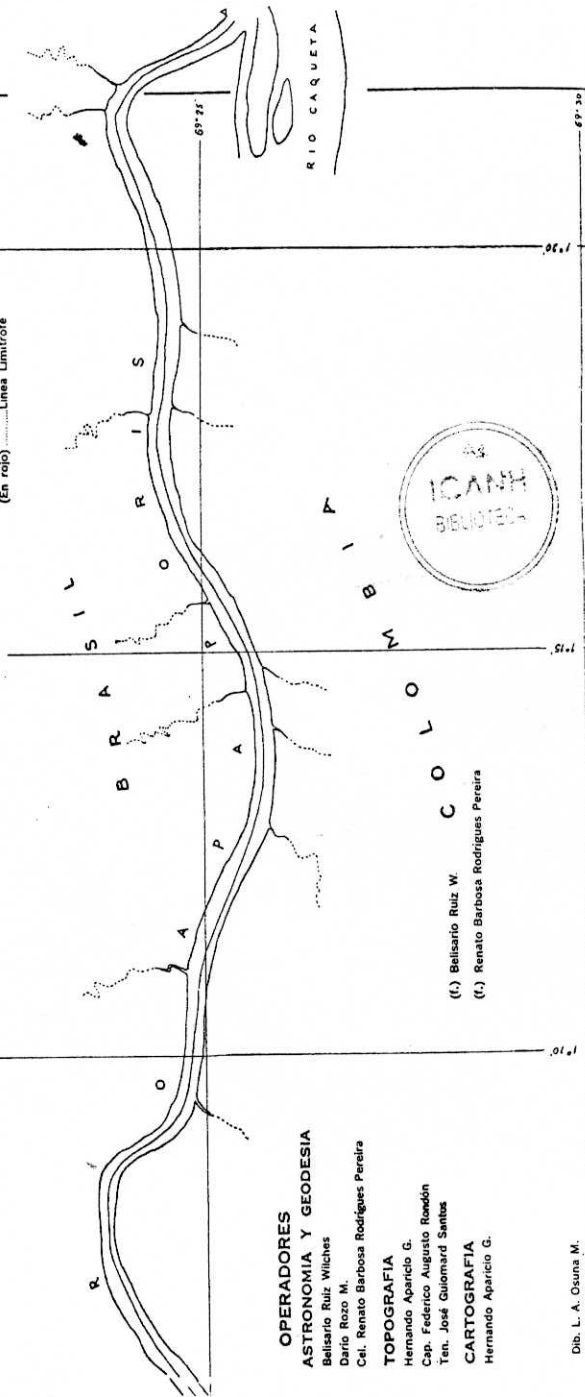
NOTA.- En las planchas números 1 y 2 dibujadas por la Comisión Mixta colombo-brasileña, aparece la localización de este hito.

**RIO APAPORIS
DESDE LA DESEMBOCADURA DEL
RIO TARAIRA, HASTA EL RIO CAQUETA
LEVANTADO POR LA COMISION DE LIMITES
COLOMBO--BRASILEIRA**

ESCALA 1: 100.000

SIGNOS CONVENCIONALES

Δ.....Mojoneros
(En rojo).....Linea Limitrofe



OPERADORES

ASTRONOMIA Y GEODESIA

Belisario Ruiz Wilches
Dario Rozo M.
Cpl. Renato Barbosa Rodrigues Pereira

TOPOGRAFIA

Hernando Aparicio G.
Cap. Federico Augusto Rondón
Ten. José Guilmard Santos

CARTOGRAFIA

Hernando Aparicio G.

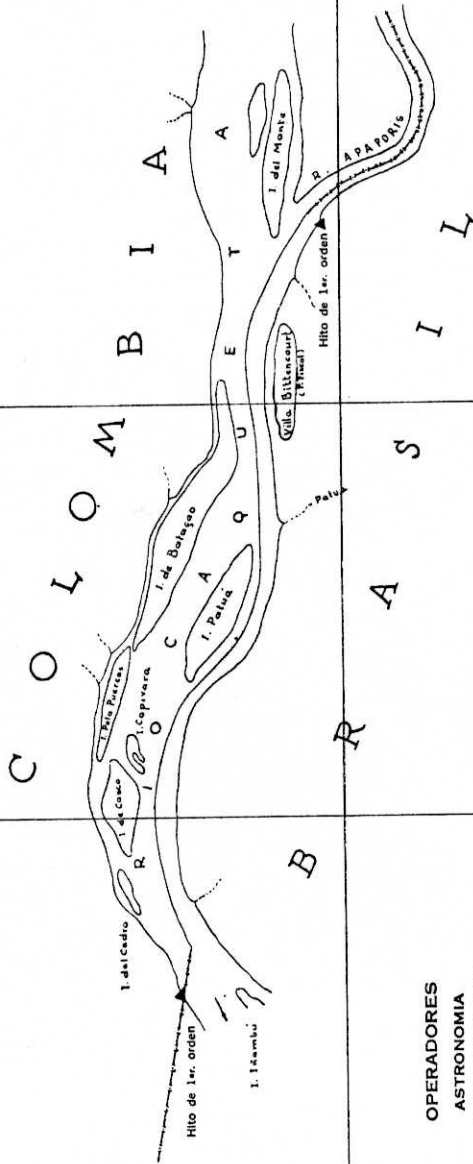
(1) Belisario Ruiz W.
(2) Renato Barbosa Rodrigues Pereira

Dib. L. A. Osuna M.

Reduccion hecha por la Oficina de Longitudes y Fronteras, del
plano en escala de 1 : 50.000 dibujado por la Comisión Mixta
Colombo-Brasileira, en Mayo de 1932.

Tomado de: República de Colombia. Ministerio de Relaciones
Exteriores" Arreglo de Límites de la República de Colombia y
la República de los Estados Unidos del Brasil "

APENDICE No. 4



OPERADORES

ASTRONOMIA

Dr. Belisario Ruiz Vilches
 Dr. Darío Rozo M.
 Cel. Renato Barbosa Rodrigues Pereira

TOPOGRAFIA

Dr. Hernando Aparicio G.
 Cap. Federico Augusto Rondón
 1o. Ten. José Guilomard Santos

CARTOGRAFIA

Gustavo Treitler

(1) Francisco Andrade
 (2) Themistocles Paes de Souza Brazil

ESCALA 1: 100.000

APENDICE No. 5

CUADRO DE LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DETERMINADAS POR LA COMISION COLOMBO - BRASILEIRA DEMARCADORA DE LIMITES

PUNTOS DETERMINADOS	LATITUDES	LONGITUDES W. DE G.	EPOCAS	AUTORIDADES
Isla de S. José. H. 1a. lado oriental	1°13'27".2 N.	66°50'54".2	1935	Dr. Andrade—Cap. Guiomard
Isla San José H. 3a. m. d. río Negro	1°13'47".0 N.	66°51'18".6	3/935	Dr. Andrade—Cel. Themistocles
Macacuni (Río) H. 2a divisoria de aguas.	1°10'01".3 N.	67°05'12".1	10/935	Dr. Andrade—Cap. Guiomard
Tomo (Río). Divisoria de aguas con el arroyo Jejú	2°01'39".5 N.	67°37'17".2	4/936	Dr. Rueda—Cap. Guiomar
Ianá (Río). Cabecera principal	2°02'22".9 N.	68°11'41".7	4/935	Dr. Arjona—Cap. Omar
Memachí (Río). Cabecera principal	1°58'56".9 N.	68°12'38".2	3/935	Dr. Arjona—Cap. Omar
H. 2a. Divisoria de aguas	1°56'41".4 N.	68°13'49".7	3/935	Dr. Morales—Dr. Loncan
Ianá (Río). Confluencia con Arroyo Mayor Pimentel. H. 2a.	1°51'44".8 N.	68°16'04".6	7/935	Dr. Arjona—Cap. Omar
Ianá (Río). Confluencia con río Cuyari. H. 2a.	1°43'43".2 N.	68°09'39".0	9/935	Dr. Arjona—Cap. Omar
Cuyari (Río). Intersección mediana con paral. Pegua. H. 2a.	1°43'43".2 N.	68°07'42".4	9/935	Dr. Arjona—Cap. Omar
Pegua (Río). Confl. con Cuyari. H. 2a.	1°43'43".2 N.	69°23'29".0	12/935	Dr. Arjona—Dr. Loncan
Isana (Río). Inters. con paral. Pegua. H. 2a.	1°42'57".3 N.	69°50'41".7	1935	Dr. Morales—Dr. Loncan
Isana (Río). Inters. con merid. río Querari. H. 2a.	1°04'34".0 N.	69°50'41".7	3/933	Dr. Bruno—Cel. Themistocles
Querari (Río). Confl. con río Vaupez. H. 2a	0°36'26".4 N.	69°12'03".4	1933	Dr. Bruno—Cel. Themistocles
Yavaraté - Punto de confl. Papurí Vaupés. Itaussauba. H.2a.	0°33'47".6 N.	70°02'37".3	1934	Dr. Andrade—Cap. Guiomard
Papurí (Río). Inters. con merid. cab. del río Taraira. H.2a.	0°15'37".3 N.	70°02'37".3	1934	Dr. Andrade—Cap. Guiomard
Tiquié (Río). Inters. con merid. cab. río Taraira. H. 2a	0°06'29".4 S.	70°02'37".3	1932	Dr. Aparicio—Cap. Guiomard
Taraira (Río). Cab. principal. H. 2a.	1°04'10".0 S.	69°25'57".0	8/931	Dr. Ruiz—Cel. Renato
Taraira (Río). Confl. con Apaporis. H. 2a.	1°22'42".8 S.	69°25'20".0	9/931	Dr. Ruiz—Cel. Renato
Apaporis (Río). Inters. thalweg con geodésica.	1°31'37".1 S.	69°26'55".9	12/936	Traslado de coordenadas.
Caquetá (Río). H. 1a. m.d.	1°32'13".4 S.	69°27'02".4	9/931	Dr. Ruiz—Cel. Renato
Putumayo (Río). Inters. con geodésica m. i. H. 1a.	2°52'14".4 S.	69°41'24".6	1933	Dr. Aparicio—Cap. Guiomard
Putumayo (Río). Inters. con geodésica m. d. H. 1a.	2°53'01".0 S.	69°41'33".0	1931	Dr. Ruiz—Cel. Renato
Tacana (Río). Inters. con la geodésica H. 2a.	4°07'44".7 S.	69°55'00".2	9/936	Traslado de coordenadas
San Antonio (arroyo). Extremo de la geodésica. H. 1a.	4°13'30".5 S.	69°56'33".7	1931	Dr. Ruiz—Cel. Renato
San Antonio (arroyo). Boca en el Amazonas. H. 1a.				

NOTA.- Las coordenadas siempre se refieren a los puntos de las líneas divisoria y no al lugar de los hitos, salvo en las líneas secas en que los hitos coinciden con esos puntos.

ABREVIATURAS	AUTORIDADES	
H. 1a. hito de primera	Dr. Ruiz	Ingeniero Belisario Ruiz Wálchez, Jefe de la Comisión Colombiana.
H. 2a. hito de segunda	Cel. Renato	Coronel Renato Barbosa Rodriguez Pereira, Jefe de la Comisión Brasileira.
H. 3a. hito de tercera	Dr. Andrade	Ingeniero Francisco Andrade, Jefe de la Comisión Colombiana.
Inters. Intersección	Cel. Themistocles	Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, Jefe de la Comisión Brasileira.
Confl. Confluencia	Dr. Bruno	Ingeniero Umberto Bruno, Subjefe de la Comisión Colombiana.
m. d. margen derecha	Dr. Arjona	Ingeniero Belisario Arjona, Subjefe de la Comisión Colombiana.
m. i. margen izquierda	Cap. Guiomard	Capitán José Guiomard Santos, Subjefe de la Comisión Brasileira.
merid. meridiano	Cap. Omar	Cap. Omar Chaves, Ayudante de la Comisión Brasileira.
paral. paralelo	Dr. Morales	Ingeniero Ernesto Morales Sáenz, Ingeniero Adjunto de la Comisión Colombiana.
Cab. cabecera	Dr. Aparicio	Ingeniero Hernando Aparicio, Ingeniero Adjunto de la Comisión Colombiana.
	Dr. Loncan	Ingeniero Francisco Loncan, Ayudante de la Comisión Brasileira.
	Dr. Rueda	Ingeniero Francisco Rueda Herrera, Ingeniero Secretario de la Comisión Colombiana.

(f) F. ANDRADE
Hay un sello que dice:
República de Colombia — Comisión Colombiana de Límites con el Brasil.

(f) Cel. Themistocles PAEZ DE SOUZA BRASIL
Hay un sello que dice:
Ministerio das Relações Exteriores — Comissão Brasileira Demarcadora de Limites de Sector de Oeste.

CONCLUSIONES

Aunque las conclusiones se obtienen a través de la lectura de cada capítulo, los problemas más importantes que tiene la población se pueden encerrar en:

- Abandono de estas regiones por parte del Estado, mentalidad ésta muy distinta a la del vecino pueblo brasilero.
- La situación de aislamiento de la región por falta de medios de comunicación.
- La inestabilidad económica causada por la economía de "rebusque" y de subsistencia.
- Problemas serios de abastecimiento, principalmente escasez de víveres de primera necesidad y alto costo.
- Problemas de endeudamiento causados por el sistema de crédito.
- La gente no tiene conciencia del valor del dinero y no sabe cómo manejarlo debido a que no circula, como una consecuencia del sistema de crédito.
- Falta de fuentes de trabajo alternas.
- No se cuenta con una planeación oficial ni con recursos económicos especiales.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo.
1957. **El proceso de aculturación.** UNAM, México
- ARMENTA, Luis Antonio.
1933. **Los bucaneros del Amazonas.** Ed. Cromos, Bogotá.
- BONILLA, Victor Daniel.
1969. **Siervos de Dios y amos de Indios.** Ed. por el autor, Bogotá.
- BUSTILLO, Policarpo.
1916. "Reseña histórica de la cuestión de límites entre Colombia y el Perú". Colección de artículos, Cartagena.
- CALLE, Horacio.
(Yorocamena)
Estudio del proceso de desintegración sociocultural de una comunidad indígena de la Amazonía colombiana. Tesis de grado, Uniandes, Bogotá.
1970. "Proceso de aculturación y equilibrio ecológico de las culturas amazónicas". **II Simposio y Foro de biología amazónica.** Ed. J.M. Idobro. Bogotá.
- CAMCHO OLARTE, Vicente.
1911. **Los convenios con el Perú.** Imprenta eléctrica, Bogotá.
1932. **Las crueldades de los peruanos en el Putumayo y Caquetá.** Imprenta Nacional, 3o. Ed., Bogotá.
- CAMARGO, Hernando.
1972. "Colonos: Fundación de un poblado en la selva amazónica". **Revista de la dirección de extensión cultural.** No. X, Bogotá.
- CASTELLVI, Marcelino de.
1934. "Las investigaciones lingüísticas y etnográficas en la misión del Caquetá". **Boletín Estudios Históricos.** Vol. V, Pasto.

MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS.

- 1973-1974. **Realizaciones y programas 1973-1974. Informe final.**
- ESCALLON, Ignacio.
1934. **Proceso histórico del conflicto amazónico.** Ed. Nueva, Bogotá.
- INFORME ANUAL A LA HONORABLE JUNTA ARQUIDIOCESANA NACIONAL DE MISIONES.
1932. "Labores de la misión del Caquetá en 1930-1931". Imprenta Nacional, Bogotá.
- INFORME QUE RINDE EL VICARIO APOSTOLICO DE LA GUAJIRA Y EL PREFECTO APOSTOLICO DEL CAQUETA Y PUTUMAYO AL ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ARQUIDIOCESANA DE MISIONES EN COLOMBIA.
1918. Imprenta Nacional, Bogotá.
- INFORME SOBRE LAS MISIONES DEL CAQUETA, PUTUMAYO, GUAJIRA, CASANARE, META, VICHADA, VAUPES Y ARAUCA.
1917. Imprenta Nacional, Bogotá.
- INFORMES AÑOS 1919-1920-1921.
1921. "Las misiones Católicas en Colombia". Imprenta Nacional, Bogotá.
- LAS MISIONES CATOLICAS EN COLOMBIA. INFORME AÑOS 1918-1919.
1919. "Labor de los misioneros en el Caquetá, Putumayo, La guajira, Magdalena y Arauca". Imprenta Nacional, Bogotá.
- FORERO ROMAN, Luis.
1928. "La Pedrera: relato del combate entre colombianos y peruanos en el año de 1911." Ed. Bolivar. Bogotá.
- FRANCOB, Lisandro.
1934. **La obra de las misiones católicas en Colombia.** Imprenta de la luz, Bogotá.
- FRANCO, Ramón.
1941. **Antropogeografía colombiana.** Imprenta Oficial, Manizales.
- FULOP, Marcos.
1953. "El cauchero en el Vaupés". **Revista Colombiana de Folclor,** No. 2, Bogotá.
- GOMEZ, Ricardo.
1933. **La guardia de los asesinos.** Imprenta La Cosmolita, Pasto.
- IGUALADA, Francisco de y CASTELLVI, Marcelino de.
1940. "Clasificación y estadística de las lenguas habla-

- das en el Putumayo, Caquetá y Amazonas". en: **Amazonía Colombiana Americanista**. Vol. I, Ns: 2,3, Centro de Investigaciones CILEAC, Sibundoy, Putumayo.
- LOZANO TORRIOJOS, Fabio.**
1934. **El tratado Lozano Salomón**. Ed. Cultura, México.
- MADARIAGA, Nestor.**
1945. **Contribución al estudio de la patología de las selvas caucheras colombianas**. Ed. Kelly, Bogotá.
- MURCIAS, Luis Marfa.**
1932. **La guerra con el Perú**. 2o. Ed., Librería Nueva, Casa Editorial, Bogotá.
- PLAZAS OLARTE, Humberto.**
1944. **Los territorios Nacionales**. Ed. Pax, Bogotá.
- POZAS, Ricardo.**
1959. **Chamula, un pueblo indio de los altos de Chiapas**. México.
- PREFECTURA APOSTOLICA DE LETICIA.**
1973. "Geografía de la Comisaría especial del Amazonas y notas históricas".
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. OFICINA DE LONGITUDES Y FRONTERAS.**
Arreglo de límites entre la República de Colombia y la República de los estados del Brasil. Ed. de la Litografía Colombia, Bogotá.
- RUEDA VARGAS, Bernardo y GONZALEZ ESCOBAR, Arturo.**
1937. **Intendencias y Comisarías**. Imprenta Nacional, Bogotá.
- SALAMANCA, Demetrio.**
1916. **La Amazonía Colombiana**. Imprenta Nacional, Bogotá.
- SOLTAX**
1956. "La visión del mundo y las relaciones sociales en Guatemala". en: **Cultura indígena de Guatemala**. EMEP, Guatemala.
- STAVENHAGEN, Rodolfo.**
1969. "Clases, colonialismo y aculturación". **Cuadernos del seminario de integración social**. No. 19, Ministerio de educación.
- STEWART, Julian**
1948 **Handbook of south American indians**, Vol. III, the tropical forest tribes. US government printing office, Washington.